



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

SEDE MORONA SANTIAGO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS
MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO PARA LA
DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORES: ARIANA PAOLA SÁNCHEZ NIVELÓ

LORENA MARISOL VILLAVICENCIO GUAPIZACA

DIRECTOR: LIC. FERMÍN ANDRÉS HARO VELASTEGUI

Macas – Ecuador

2022

©2022, Ariana Paola Sánchez Niveló y Lorena Marisol Villavicencio Guapizaca

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Nosotras, Ariana Paola Sánchez Niveló y Lorena Marisol Villavicencio Guapizaca, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autoras asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Macas, 16 de marzo de 2022



Ariana Paola Sánchez Niveló
C.I. 140099925-4



Lorena Marisol Villavicencio Guapizaca
C.I. 140079806-0

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal de Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo Proyecto de Investigación, **ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, realizado por las señoritas: **ARIANA PAOLA SÁNCHEZ NIVelo & LORENA MARISOL VILLAVICENCIO GUAPIZACA**, ha sido minuciosamente revisado por los miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Mg. Sandra Patricia Jácome Tamayo PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	 _____	2022-03-16
Lic. Fermín Andrés Haro Velasteguí DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	 _____	2022-03-16
Ing. Víctor Patricio Camacho Gaibor MIEMBRO DEL TRIBUNAL	 _____	2022-03-16

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía en cada una de mis decisiones y por permitirme cumplir con esta etapa de mi vida, a mis abuelitos José y Livia, quienes han sido mi motivo de superación y mi inspiración más grande para alcanzar este sueño, a mi tía Elvia Marianita que me ha brindado todo su apoyo en los peores y mejores momentos de mi carrera universitaria, por darme la mano siempre, por sostenerme y no dejarme vencer y ayudarme a luchar para conseguir esta meta.

A mi mamá Cumandá, quien me dio la vida y su bendición diría a lo largo del camino, por sus oraciones, consejos y su esfuerzo diario por verme triunfar.

Dedico este trabajo a cada uno de ellos y a toda mi familia por creer en mí y por forjar mi camino.

Lorena

Me gustaría dedicar este presente trabajo investigativo especialmente a Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y sobre todo mi inspirador para poder continuar en este proceso de obtener uno de mis sueños más deseados. A mis padres Nixon y Mercedes quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. A mi hermano por estar siempre presente, acompañándome y por el apoyo moral que me brindo a lo largo de esta etapa de mi vida. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas. Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas, por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

Ariana

AGRADECIMIENTO

El más sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por brindarnos la oportunidad de obtener una profesión y aportar a la sociedad con nuestro conocimiento, agradecemos mucho a nuestro director del trabajo el Ing. Fermín Andrés Haro, por asesorarnos y guiarnos durante todo el transcurso de la elaboración del trabajo, también un gran agradecimiento al Ing. Víctor Patricio Camacho quien es parte y miembro del tribunal y ha sabido brindarnos su apoyo en el presente trabajo.

Ariana y Lorena

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL.....	2
1.1. Planteamiento del problema.....	2
1.2. Formulación del problema.....	3
1.3. Sistematización del problema.....	3
1.4. Objetivos.....	3
1.4.1. General.....	3
1.4.2. Específicos.....	3
1.5. Justificación.....	4
1.5.1. Justificación Teórica:.....	4
1.5.2. Justificación Metodológica:.....	4
1.5.3. Justificación Práctica.....	4
1.6. Antecedentes de Investigación.....	4
1.7. Marco teórico.....	6
1.7.1. Gestión.....	6
1.7.2. Tipos de gestión.....	7
1.7.3. Gestión tributaria.....	8
1.7.4. Objetivos de la gestión tributaria.....	9
1.7.5. Elementos de la gestión tributaria.....	10
1.7.6. Régimen tributario.....	10
1.7.7. Obligaciones tributarias.....	11
1.7.7.1. Deberes Formales.....	12
1.7.8. Impuestos.....	12
1.7.9. Declaraciones.....	13
1.7.9.1. Declaración del IVA.....	14

1.7.9.2.	<i>Declaración semestral del Impuesto a la Renta de los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas.</i>	15
1.7.10.	<i>Microempresa</i>	15
1.8.	Marco Legal	16
1.8.1.	<i>Contribuyente</i>	16
1.8.2.	<i>Impuesto</i>	16
1.8.3.	<i>Declaraciones</i>	16
1.8.4.	<i>Bienes y servicios grabados con tarifa 0%</i>	17
1.8.5.	<i>Bienes y servicios grabados con tarifa de 12%</i>	19
1.8.6.	<i>Sociedades nacionales o extranjeras con representación en Ecuador</i>	20
1.9.	Marco conceptual	25
1.9.1.	<i>Contabilidad</i>	25
1.9.2.	<i>Impuesto</i>	25
1.9.3.	<i>IVA</i>	25
1.9.4.	<i>Empresa</i>	25
1.9.5.	<i>Microempresa</i>	25

CAPÍTULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	26
2.1.	Enfoque de investigación	26
2.2.	Nivel de Investigación	27
2.3.	Diseño de investigación	27
2.3.1.	<i>Recolección:</i>	27
2.3.2.	<i>Medición.</i>	27
2.3.3.	<i>Análisis de datos</i>	28
2.4.	Tipo de estudio.	28
2.5.	Población y muestra	28
2.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	29
2.6.1.	<i>Métodos de investigación</i>	29
2.6.2.	<i>Técnicas de investigación</i>	30
2.6.3.	<i>Instrumentos de investigación</i>	31

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	32
3.1.	Análisis e interpretación de resultados	32

3.1.1.	<i>Modelo de la encuesta</i>	32
3.1.2.	<i>Tabulación de la encuesta</i>	38
3.2.	Título	59
3.2.1.	<i>Diagnosticar la situación actual de las microempresas del cantón Logroño</i>	59
3.2.1.1.	<i>Listado de contribuyentes del cantón Logroño que constan en el catastro del Régimen de microempresas, que han abierto, han cerrado y han suspendido las actividades en el año 2020</i>	59
3.2.1.2.	<i>Porcentaje de cuantos microempresarios del cantón Logroño realizaron sus declaraciones de manera puntual y cuantas declaraciones fueron presentadas de manera sustitutiva en el periodo 2020.</i>	76
3.2.1.3.	<i>Información sobre la cantidad de cuantos realizaron su declaración y cuantos no realizaron sus declaraciones en el año 2020.</i>	77
3.2.2.	<i>Establecer los procedimientos de gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño sustentados en la normativa vigente para el establecimiento de las obligaciones tributarias.</i>	77
3.2.3.	<i>Elaborar un informe donde se incluyan aspectos relevantes de la gestión tributaria relacionados con los procesos tributarios y el pago de las obligaciones donde se presenten mecanismos para el mejoramiento de situación reportada.</i>	78
3.3.	Desarrollo de la propuesta	80
3.3.1.	<i>RUC</i>	80
3.3.2.	<i>Actualización del RUC en línea</i>	91
3.3.3.	<i>Suspensión del RUC</i>	97
3.3.4.	<i>Facturación</i>	102
3.3.5.	<i>Declaraciones</i>	111
3.3.6.	<i>Declaración del IVA</i>	113
3.3.7.	<i>Declaración del impuesto a la renta de personas no obligadas a llevar contabilidad</i>	117
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	120
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Fecha máxima de declaración	14
Tabla 2-1:	Impuesto a la Renta 2021	19
Tabla 3-1:	Tabla Impuesto a la renta de incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados o donaciones.....	20
Tabla 4-1:	Obligaciones Tributarias	21
Tabla 1-3:	Genero	38
Tabla 2-3:	Estado Civil.....	39
Tabla 3-3:	Edad.....	40
Tabla 4-3:	Ubicación	42
Tabla 5-3:	Actividad económica.....	43
Tabla 6-3:	Tiempo de funcionamiento.....	45
Tabla 7-3:	Promedio de ventas	46
Tabla 8-3:	Generación de Costos y Gastos	47
Tabla 9-3:	Capacidad de solvencia para costos y gastos	48
Tabla 10-3:	Periodo de pago.....	49
Tabla 11-3:	Frecuencia de pagos	50
Tabla 12-3:	Registros sobre sistemas contables	51
Tabla 13-3:	Impuestos	52
Tabla 14-3:	Actividades del SRI.....	53
Tabla 15-3:	Sanciones.....	54
Tabla 16-3:	Realización de capacitaciones	55
Tabla 17-3:	Disposición de un profesional	56
Tabla 18-3:	Necesidad para mejorar la gestión tributaria.....	57
Tabla 19-3:	Listado de contribuyentes del cantón Logroño	59
Tabla 20-3:	Listado proporcionado por el SRI identificamos a personas naturales y sociedades catalogadas como Microempresa	66
Tabla 21-3:	Declaraciones del impuesto a la renta 2020	76
Tabla 22-3:	Declaraciones Régimen de Microempresa	76
Tabla 23-3:	Régimen microempresas	77
Tabla 24-3:	Pasos para obtener el RUC.....	82
Tabla 25-3:	Consulta de actividad de RUC	88
Tabla 26-3:	Actualización en línea del RUC	91
Tabla 27-3:	Suspensión del RUC.....	97
Tabla 28-3:	Declaraciones	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Tipos de gestión	7
Figura 2-1:	Objetivos de la gestión tributaria	9
Figura 3-1:	Elementos de la gestión tributaria	10
Figura 4-1:	Ejes régimen tributario simplificado	11
Figura 5-1:	Deberes formales	12
Figura 6-1:	Ejes régimen tributario simplificado	13
Figura 1-3:	Funciones del RUC	80
Figura 2-3:	Requisitos del RUC	80
Figura 3-3:	Certificado de RUC	84
Figura 4-3:	Certificado de RUC	85
Figura 5-3:	Ingreso al Portal del SRI	86
Figura 6-3:	Claves del portal del Sri	86
Figura 7-3:	Cambio de claves del SRI	87
Figura 8-3:	Ingreso al portal del SRI- consulta del RUC	89
Figura 9-3:	Consulta de RUC selección	90
Figura 10-3:	Consulta de RUC selección	90
Figura 11-3:	Consulta de RUC	90
Figura 12-3:	Actualización del RUC ingreso al sistema	93
Figura 13-3:	Actualización del RUC usuario y contraseña	93
Figura 14-3:	Actualización del RUC selección	93
Figura 15-3:	Actualización del RUC ingreso de datos	94
Figura 16-3:	Actualización del RUC	94
Figura 17-3:	Actualización del RUC medios de contacto	95
Figura 18-3:	Actualización del RUC residencia habitual	96
Figura 19-3:	Actualización del RUC establecimientos	96
Figura 20-3:	Actualización del RUC actividades económicas	97
Figura 21-3:	Suspensión del RUC ingreso al sistema	98
Figura 22-3:	Suspensión del RUC usuario y contraseña	98
Figura 23-3:	Suspensión del RUC selección	99
Figura 24-3:	Suspensión del RUC selección	99
Figura 25-3:	Suspensión del RUC	99
Figura 26-3:	Suspensión del RUC confirmación	100
Figura 27-3:	Suspensión del RUC buzón de mensajería	100
Figura 28-3:	Buzón de contribuyente, suspensión del RUC	101

Figura 29-3:	Suspensión del RUC confirmación.....	101
Figura 30-3:	Solicitar facturas ingreso al sistema.....	103
Figura 31-3:	Solicitar facturas Sri en línea	103
Figura 32-3:	Solicitar factura usuario y contraseña	103
Figura 33-3:	Solicitar facturas selección.....	104
Figura 34-3:	Solicitar facturas selección.....	104
Figura 35-3:	Solicitar facturas selección.....	104
Figura 36-3:	Solicitar facturas establecimiento	105
Figura 37-3:	Solicitar facturas cantidad de documentos.....	105
Figura 38-3:	Solicitar facturas confirmación	105
Figura 39-3:	Solicitar facturas selección de imprentas	106
Figura 40-3:	Solicitar facturas confirmación de imprenta	106
Figura 41-3:	Consulta de estado tributario ingreso al sistema.....	106
Figura 42-3:	Consulta de estado tributario Sri en línea	107
Figura 43-3:	Consulta de estado tributario usuario y contraseña.....	107
Figura 44-3:	Consulta de estado tributario selección.....	107
Figura 45-3:	Consulta de Estado Tributario.....	108
Figura 46-3:	Estado tributario.....	108
Figura 47-3:	Validez de comprobantes físicos ingreso al sistema	108
Figura 48-3:	Validez de comprobantes físicos Sri en línea	109
Figura 49-3:	Validez de comprobantes físicos selección.....	109
Figura 50-3:	Validez de comprobantes físicos.....	109
Figura 51-3:	Imprentas autorizadas ingreso al sistema.....	110
Figura 52-3:	Imprentas autorizadas Sri en línea	110
Figura 53-3:	Imprentas autorizadas selección.....	110
Figura 54-3:	Imprentas autorizadas	110
Figura 55-3:	Declaración del IVA	113
Figura 56-3:	Declaración del IVA	113
Figura 57-3:	Declaración del IVA ingreso al sistema.....	113
Figura 58-3:	Declaración del IVA usuario y contraseña.....	114
Figura 59-3:	Declaración del IVA selección	114
Figura 60-3:	Declaración del IVA selección de formulario.....	114
Figura 61-3:	Declaración del IVA selección de periodo fiscal	115
Figura 62-3:	Declaración del IVA preguntas.....	115
Figura 63-3:	Declaración del IVA llenado del formulario.....	115
Figura 64-3:	Declaración del IVA confirmación y selección de pago.....	116
Figura 65-3:	Declaración del Impuesto a la Renta.....	117

Figura 66-3:	Declaración del Impuesto a la Renta preguntas	117
Figura 67-3:	Declaración del Impuesto a la Renta formulario.....	118
Figura 68-3:	Declaración Impuesto a la Renta confirmación	118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3:	Genero.....	38
Gráfico 2-3:	Estado Civil.....	39
Gráfico 3-3:	Edad	40
Gráfico 4-3:	Ubicación	42
Gráfico 5-3:	Actividad económica.....	44
Gráfico 6-3:	Tiempo de funcionamiento	45
Gráfico 7-3:	Promedio de ventas	46
Gráfico 8-3:	Generación de Costos y gastos.....	47
Gráfico 9-3:	Capacidad de solvencia para costos y gastos	48
Gráfico 10-3:	Periodo de pago.....	49
Gráfico 11-3:	Frecuencia de pagos.....	50
Gráfico 12-3:	Registros sobre sistemas de contables	51
Gráfico 13-3:	Impuestos	52
Gráfico 14-3:	Actividades del SRI	53
Gráfico 15-3:	Sanciones	54
Gráfico 16-3:	Realización de capacitaciones.....	55
Gráfico 17-3:	Disposición de un profesional.....	56
Gráfico 18 - 3:	Necesidades para mejorar la gestión tributaria	57
Gráfico 19-3:	Pasos para obtener el RUC.....	83
Gráfico 20-3:	Consulta de actividad del RUC.....	88
Gráfico 21-3:	Consulta del RUC	89
Gráfico 22-3:	Actualización en línea del RUC.....	92
Gráfico 23-3:	Solicitar facturas	102
Gráfico 24-3:	Declaraciones	111

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** LISTADO DE CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO QUE CONSTAN EN EL CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS, QUE HAN ABIERTO, HAN CERRADO Y HAN SUSPENDIDO LAS ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020
- ANEXO B:** SOLICITUD AL SRI SOBRE INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO
- ANEXO C:** INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI ACERCA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO
- ANEXO D:** INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI ACERCA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO
- ANEXO E:** BASE DE DATOS

RESUMEN

El objetivo de este proyecto fue analizar la gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño mediante la generación de un informe donde se presenten los resultados de la investigación en cuanto a la determinación del cumplimiento de las obligaciones del período 2020, para lo cual se realizó de primera instancia una entrevista dirigida al SRI ubicado en el cantón Morona, con una investigación de campo mediante la recolección de datos con una encuesta que fue aplicada a los contribuyentes del cantón Logroño, la misma nos permitió realizar un estudio de carácter descriptivo tanto en la utilización de variables cualitativas como para las cuantitativas, los métodos planteados en este proyecto fueron el inductivo, que permitió conocer la situación de la población con respecto a sus procesos tributarios y el método deductivo, que brindó la información necesaria para el análisis y la realización del informe que arrojó los siguientes resultados, el 71% cumplió con los pagos pactados en los plazos definidos por el SRI, es decir, que más del 20% no realizó los pagos necesarios para una buena gestión tributaria, en lo referente a la capacitación no han recibido capacitación ni actualizaciones sobre el manejo tributario, según el 62% y que tan solo el 5% reciben una capacitación mensual. En base al análisis del proyecto se pudo concluir que muchos de los contribuyentes no cuentan con una formación profesional ni tampoco participan en las capacitaciones y que anteriormente no se había generado un informe en donde se pueda conocer una gestión tributaria por ende se desconocía las deficiencias en el proceso. Por esta razón se recomienda al SRI brindar capacitaciones y soportes de enseñanza y actualización respecto a los procesos tributarios, y así mismo a los contribuyentes, buscar ayuda profesional para el cumplimiento de sus obligaciones.

Palabras clave: <TRIBUTACIÓN>, <SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)>, <GESTIÓN TRIBUTARIA>, <OBLIGACIONES TRIBUTARIAS>, <IMPUESTOS>



0831-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The objective of the current research project was to analyze the tax management of micro enterprises in the Logroño County through a report which presents the results of the investigation according to the compliance with tax obligations during the year 2020. It started with an interview aimed to the SRI located in the Morona County. At the same time, the data collection based on the field investigation was made through a survey applied to the taxpayers of the Logroño County which allowed carrying out a descriptive study for qualitative and quantitative variables. The methods proposed in this project were the inductive which allowed knowing the situation of the population with respect to tax processes, besides the deductive method providing the necessary information for the analysis and preparation of the report that presented the following results: 71% complied with the agreed payments within the terms defined by the SRI, it means that more than 20% did not make the necessary payments for a good tax management. On the other hand, the 62% has not received training or updates on tax management, and 5% receive training monthly. Based on the analysis of the project was possible to conclude that many of the taxpayers do not have professional training nor participate in training, taking into account that there was no a report where the tax management could be known previously; that is why the deficiencies in tax management process were unknown. Finally, it recommends that the SRI provides training and support for teaching and updating about tax processes as well as taxpayers get professional help to fulfill with their obligations.

Keywords: TAXATION, INTERNAL REVENUE SERVICE (SRI), TAX MANAGEMENT, TAX OBLIGATIONS, TAXES

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Martínez', is written over a circular stamp. The stamp contains the ID number '0602902504'.

Docente Leonardo Mauricio Martinez

C.I. 0602902504

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación está enfocado en el Análisis de la gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño para la determinación del cumplimiento de sus obligaciones, siendo un tema necesario para conocer cuáles son los procedimientos que realizar los microempresarios de dicho cantón para mejorar la gestión tributaria y mantener la legalidad de sus negocios.

La importancia del proyecto va dirigida en encontrar y determinar cuál es el proceder tributario con el que se manejan las microempresas ubicadas en el cantón Logroño, para los cuales se utilizó una investigación descriptiva y cualitativa apoyados en la aplicación de entrevistas y encuestas dirigidas a los microempresarios, los mismos que serán elegidos al azar mediante la extracción de una muestra.

El capítulo I, contiene el marco teórico referencial del proyecto de investigación, el mismo que constara del planteamiento del problema, su formulación, los objetivos generales y específicos, así como también antecedentes investigativos, fundamentación teórica y el marco conceptual necesario para direccionar los esfuerzos.

El capítulo II engloba el marco metodológico utilizado para la resolución del proyecto de investigación, el mismo que se desarrolla un el enfoque mixto apoyados en la investigación cuantitativa y cualitativa, con la ejecución de estudio, métodos utilizados y el análisis e interpretación de los resultados obtenidos para la elaboración del informe.

En el capítulo III, se han desarrollado cada uno de los objetivos planteados inicialmente, generando un informe de los contribuyentes cuyo tema central es la gestión tributaria, también analizó la información entregada por el SRI sobre el cumplimiento de las obligaciones, finalmente se presenta una guía básica tributaria donde se presenten no solo la normativa sino además el uso del portal informático.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del problema

Constantemente el Servicio de Rentas Internas, quien es el ente encargado de la administración tributaria de nuestro país, realiza cambios en su base legal tributaria y por esta razón los contribuyentes se ven obligados a una actualización y adaptación constante respecto a dichos cambios, surgen nuevas reformas que el Gobierno del país plantea y hacen que el SRI opte por hacer que el proceso tributario sea más estricto con respecto a la recaudación de impuestos, esto con el fin de controlar la evasión de los mismos.

El cantón Logroño es un pueblo relativamente pequeño, pero con una población bastante amplia, en el mismo se ha podido evidenciar un sin número de microempresas las mismas que están establecidas por personas adultas, ciudadanos con bajos niveles de estudio y personas que carecen de algún tipo de conocimiento contable y tributario aplicable a sus negocios.

Cabe hacer énfasis que la base tributaria que las microempresas deben manejar dentro del Ecuador está basada en deberes y obligaciones, los mismos que por falta de conocimiento pueden provocar sanciones fuertes dirigidas a la organización, estas sanciones serán aplicadas por parte del Servicio de Rentas Internas y por lo general están relacionadas con multas que se deberán pagar.

La falta de conocimientos de la base legal tributaria es evidente dentro del cantón ya que jamás ha existido algún tipo de socialización o capacitación por parte del GAD y del SRI esto con el fin de proporcionar conocimientos básicos a las microempresas ubicadas en el sector, es decir, carecen de una guía.

Es por esta razón que se ha propuesto la realización de un análisis de la gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño con el fin de determinar el impacto que provoca el desconocimiento de las organizaciones al momento de realizar el procedimiento tributario.

1.2. Formulación del problema

¿Con el análisis de la gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño mediante la generación de un informe se conocerá los resultados de la investigación en cuanto a la determinación del cumplimiento de las obligaciones del período 2020?

1.3. Sistematización del problema

- ¿Considera usted necesario el diagnóstico de las microempresas con relación a la gestión tributaria del cantón Logroño?
- ¿Se ha definido claramente cuáles son los procesos de gestión tributaria que tienen que aplicar las microempresas?
- ¿Considera que con la presentación de un informe donde se presenten los resultados de la gestión tributaria se podrían tomar medidas para superar las deficiencias encontradas?

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Analizar la gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño mediante la generación de un informe donde se presenten los resultados de la investigación en cuanto a la determinación del cumplimiento de las obligaciones del período 2020.

1.4.2. Específicos

- Identificar los conceptos relacionados con el tema del trabajo de titulación empleando varios autores para la construcción de la fundamentación teórica.
- Realizar un proceso investigativo aplicando tipos, métodos, técnicos e instrumentos de investigación para la obtención de información sobre gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño.
- Elaborar un informe donde se incluyan aspectos relevantes de la gestión tributaria relacionados con los procesos tributarios y el pago de las obligaciones donde se presenten mecanismos para el mejoramiento de situación reportada.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación Teórica:

Mediante la ejecución de este proyecto de investigación se pretende obtener conocimientos directamente relacionados con los procesos tributarios que las microempresas del país deben cumplir para su respectivo funcionamiento, este proceso se lo realizara a través de la aplicación de conceptos y teorías básicas directamente relacionadas con la base legal vigente en el Servicio de Rentas internas. Para que el propósito se cumpla es necesario el análisis exhaustivo de dicho procedimiento en cada una de las áreas planteadas, es decir, en el tributario que maneja cada una de las microempresas puestas para la investigación de dicho proyecto.

1.5.2. Justificación Metodológica:

Para alcanzar los objetivos deseados en este proyecto se necesita utilizar e implementar una investigación científica que permita la correcta investigación del campo de una forma eficiente y correcta. Las encuestas son un mecanismo que propone el resultado de datos reales en base a la aplicación de los métodos tributarios establecidos en dichas microempresas, así como también las entrevistas que se las realizaran para obtener información directa con respecto a los procedimientos y los problemas que surgen con los dueños al momento de su aplicación.

1.5.3. Justificación Práctica

Esta investigación se realiza por la necesidad de llevar a cabo un análisis sobre cómo se está llevando a cabo la gestión tributaria de las microempresas dentro del cantón Logroño, por lo que los resultados nos permitirán diagnosticar las necesidades de cada microempresa, ya que la parte tributaria de todo ente económico es de magnitud importante y por tal motivo el presente proyecto investigativo proporcionará información útil que servirá como una guía para la comunidad.

1.6. Antecedentes de Investigación

El tema planteado se ha realizado en varias ocasiones siendo un tema no experimental, como antecedentes presentamos documentos presentados y defendidos como trabajo de titulación:

Arias & Torres (2015), en su trabajo de titulación con el tema: “ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO DE ARTÍCULOS CARIOS UBICADO EN LA PARROQUIA BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL PERIODO 2013-2014”. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil. Resumen:

El mercado de las Cuatro Manzanas de la ciudad de Guayaquil tiene un alto flujo comercial dentro de la economía urbana es por ello que la investigación ha centrado su análisis en el mismo y en la Cultura Tributaria de sus comerciantes, identificando sus puestos de trabajo, fuentes de ingresos, inversión inicial, niveles de formalidad (comerciantes formales o informales). Además, se determinó las dificultades a las que se enfrentan los comerciantes al momento de emprender su actividad laboral destacando la falta de financiamiento, capital y recursos; así como también el marcado desconocimiento tributario y de trámites legales de constitución. También, se verificó el número de capacitaciones recibidas sobre la normativa tributaria y el proceso administración y marketing de su negocio.

Arciniegas & Duque Rey (2017) en su trabajo de titulación con el tema: “MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA ÁGUILA IMPORTACIONES SOCIEDAD CIVIL, DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA” (tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Los Andes. Resumen:

Este trabajo de investigación titulado “MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA ÁGUILA IMPORTACIONES SOCIEDAD CIVIL, DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA”, es de alto impacto para las empresas importadoras y para los contribuyentes; pues en el Ecuador, el cumplimiento de las obligaciones tributarias está sujeto a cambios en las leyes de la materia, y ese cumplimiento, internamente en las empresas, no guarda un proceso establecido, por lo cual, se cumplen dichas obligaciones en forma mecánica. Y tal proceso, lo conocen únicamente los Contadores. Para el proceso investigativo, se aplicó las técnicas de la entrevista y la observación; dentro del ámbito de la tributación, en forma coherente con la línea de investigación que es la Contabilidad financiera. El marco propositivo de este proyecto muestra un modelo organizacional para efectivizar el cumplimiento de la gestión tributaria en empresas importadoras, optimizando recursos y tomando decisiones acertadas a tiempo, siguiendo los pasos establecidos por procesos.

Cunalata, E. (2018) en su trabajo de titulación con el tema: “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA “ALMACENES LEÓN”, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015 – 2016” (tesis de pregrado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Resumen:

En el presente trabajo de titulación se desarrolló un Análisis y Evaluación a la gestión y cumplimiento tributario a la empresa Almacenes León, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015-2016, con el fin de detectar errores u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y determinar la razonabilidad de la información, tomando en cuenta la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Para su desarrollo se aplicó el COSO II, como método de evaluación del sistema de control interno implementado por la entidad,

además se utilizó técnicas y procedimientos de auditoría que incluyeron una serie de pruebas selectivas a las declaraciones realizadas y a los libros contables, dichas pruebas de carácter selectivo fueron suficientes para obtener información veraz y oportuna sobre los procesos tributarios realizados en la empresa, información que sirvió para determinar un nivel de riesgo bajo del 36% y un nivel de confianza moderado del 64% con respecto al ambiente de control, algunos valores declarados en los formularios de declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta y declaraciones al valor agregado no coinciden con los registros contables. Se recomienda a los funcionarios y Directivos de la empresa tomar en cuenta las observaciones emitidas en el Informe Final, con el fin de establecer acciones correctivas y evitar sanciones innecesarias por parte de la administración tributaria.

Banegas, L. (2015) en su trabajo de titulación con el tema: “ANÁLISIS DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA EMPRESA BANAPAZCE S.A DEL CATÓN MACHALA Y ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE FINANCIERO” (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala. Resumen:

La presente investigación consta de 5 capítulos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Capítulo I trata sobre EL PROBLEMA, donde se analizan causas y efectos, problema central, complementarios, objetivo general y específicos. Capítulo II describe cada uno de los conceptos se lo denomina MARCO TEÓRICO, ya que se les da énfasis a los principales rubros intervinientes en la investigación como el control interno. A sí mismo le permitirá exponer brevemente sobre los antecedentes de la empresa Banapazce S.A. Capítulo III, trata sobre técnicas y unidades de investigación, es decir la METODOLOGÍA que utilizaremos para la investigación. Capítulo IV, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, esta parte se encarga específicamente del análisis de los resultados de acuerdo a los métodos utilizados, con ello se da tratamiento a las conclusiones y recomendaciones. Capítulo V denominado PROPUESTA, aborda los procedimientos pertinentes para el desarrollo de la misma tales como: objetivos, administración y resultados esperados de la propuesta

1.7. Marco teórico

1.7.1. Gestión

Mora, Durán & Zambrano (2016), menciona que:

Este término hace la referencia a la administración de recursos, sea dentro de una institución estatal o privada, para alcanzar los objetivos propuestos por la misma. Para ello uno o más individuos dirigen los proyectos laborales de otras personas para poder mejorar los resultados, que de otra manera no podrían ser obtenidos.

Benavides L (2011) define que:

Son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución.

Es por ello que la gestión es de suma importancia para una institución ya que con una buena gestión podremos solucionar problemas de cualquier tipo, partiendo del hecho que es un conjunto de acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos e incluye medidas de evaluación que permiten la identificación de deficiencias.

1.7.2. Tipos de gestión

Huertas, Suárez, Salgado, Jadán & Jiménez (2020) nos menciona:

Diseñar modelos de gestión para las organizaciones es una cuestión de importancia porque permite establecer las variables prioritarias y los lineamientos que orientaran a la organización.

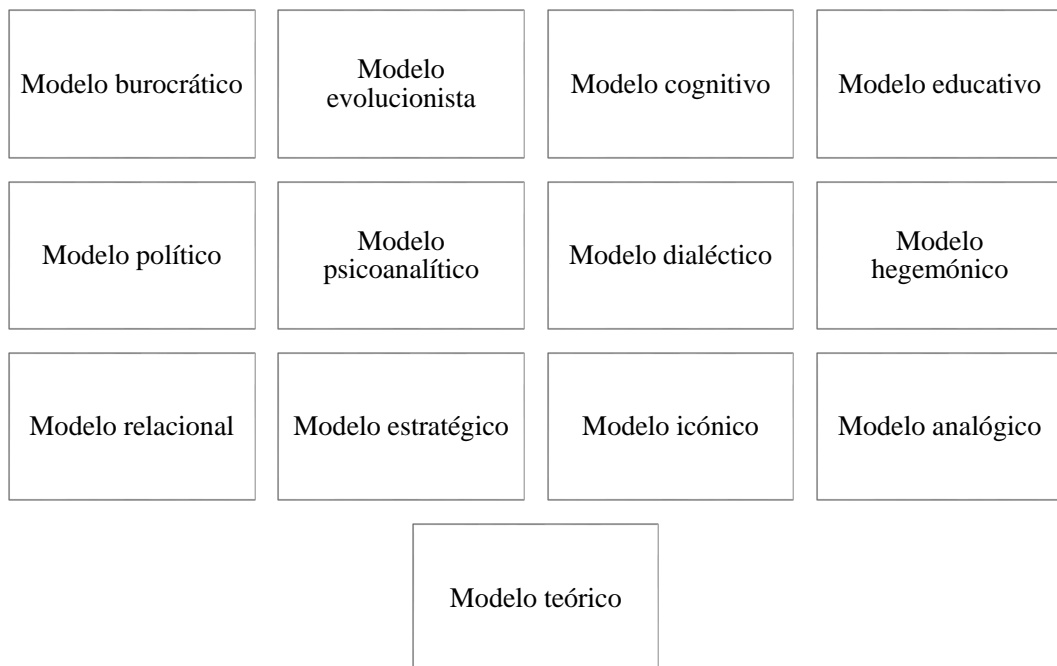


Figura 1–1: Tipos de gestión

Fuente: Huertas, Suárez, Salgado, Jadán & Jiménez (2020)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Giraldo M (2018) menciona que:

Los modelos de gestión son una herramienta potenciadora para la concreción de las estrategias y el desarrollo de la mejora continua en las organizaciones que utilizan referenciales de calidad total, eficiencia y eficacia, conceptos de vital importancia en el entorno actual donde sólo sobreviven aquellos que son competitivos tanto interna como externamente. El desempeño económico de una empresa está directamente relacionado con su gestión y eficacia, por lo que los procesos son la parte del sistema empresarial capaz de abordar con éxito las exigencias del mundo de hoy, centrando la visión estratégica, en que los procesos sean cada vez más eficientes y eficaces, teniendo en cuenta que los clientes evalúan la calidad del producto, el valor agregado del mismo y su disponibilidad en tiempo y forma, y a la vez que respondan a las estrategias trazadas y a los conceptos esbozados en la misión y visión.

1.7.3. *Gestión tributaria*

Alaña, Gonzaga & Yáñez (2018) define que:

La Gestión tributaria es conocida como el conjunto de acciones creadas por la Administración tributaria orientada a diseñar incentivos fiscales, tributarios a las empresas y a los contribuyentes de baja renta, permitiendo lograr ventajas económicas, así mismo, existen estímulos tributarios creados para atraer a inversionistas de otros países, en la actualidad debido a la globalización, la tendencia es que los países compitan en la realización de una mejor gestión fiscal para captar inversionistas extranjeros o locales.

Gutierrez J (2020) menciona que:

La Administración tributaria tiene como objetivo primordial proporcionar los recursos necesarios para dar cobertura a los programas públicos y mantener el Estado de Bienestar; además, de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributaria por parte de los contribuyentes y la prevención y lucha contra el fraude fiscal. El éxito alcanzado en la gestión tributaria depende de la capacidad institucional para administrar el modelo tributario. Los términos de eficiencia, eficacia, efectividad y productividad suelen confundirse o utilizarse indistintamente para hablar del buen comportamiento de las Unidades productivas.

1.7.5. Elementos de la gestión tributaria

Pezo K (2015), dice que:

Los elementos de la gestión son:

Planificación	Organización	Dirección	Coordinación	Control
•Proceso de proyección realista	•Relación que se establece entre los recursos humanos y los recursos económicos que dispone la empresa para alcanzar los objetivos y metas propuestas.	•Es hacer que todos los miembros de la organización deseen alcanzar los objetivos que el gerente o ejecutivo desea que se logre.	•relacionar, unir y armonizar todos los actos y esfuerzos del pleno de trabajadores.	•Es una práctica permanente en la empresa y consiste fundamentalmente en contrastar lo que va sucediendo con lo planificado.

Figura 3–1: Elementos de la gestión tributaria

Fuente: Pezo k (2015)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

La Organización Internacional del trabajo (1997) establece que:

El programa EGE se halla conformado por los siguientes componentes:

- Programa de Formación de Capacitadores/as: en el cual se transfiere la metodología EGE a facilitadores de instituciones que trabajan para el desarrollo de las PYME.
- Programa de Capacitación a Empresarios/as: una vez provistos de la metodología, los/as facilitadores/as asistentes al Seminario de Formación de Capacitadores están en la capacidad de efectuar un curso de capacitación de acuerdo a las necesidades de su grupo objetivo.

1.7.6. Régimen tributario

El régimen tributario para microempresa definido por el Servicio de Rentas Internas (2021), define que:

El Régimen Impositivo para Microempresas, es un régimen obligatorio, aplicable a los impuestos a la renta, valor agregado y a los consumos especiales para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, siempre que no se encuentren dentro de las limitaciones previstas en la norma.

Para la categorización de microempresas se considerará a aquellos contribuyentes con ingresos de hasta USD 300.000 y que cuenten con hasta 9 trabajadores a la fecha de publicación del catastro. Para dicha categorización, prevalecerá el monto de ingresos sobre la condición de número de trabajadores.

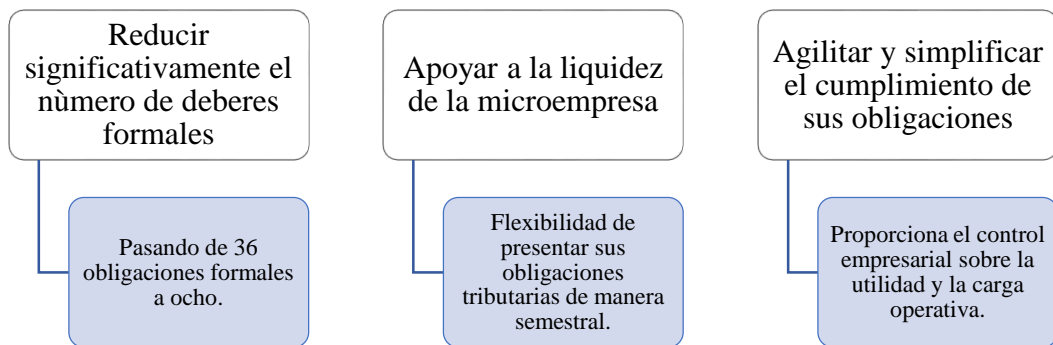


Figura 4-1: Ejes régimen tributario simplificado

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Mientras Cabascango F (2021):

El Régimen Impositivo para Microempresas, es un régimen obligatorio, aplicable a los impuestos a la renta, valor agregado y a los consumos especiales para microempresas.

Por lo tanto, esto incluye también a emprendedores que cumplan con la condición de microempresas según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente. Pertenecerán a este catastro siempre que no se encuentren dentro de las limitaciones previstas en la norma.

En vista de los desafíos que deben enfrentar los microempresarios, se ejecutó un régimen tributario simplificado que genere obligaciones en un tiempo prologando, dando la opción del manejo de las utilidades y los gastos operativos tan importantes para mantenerse vigentes en el mercado, cabe destacar que, si aplicación en obligatoria y existe un cronograma para su aplicación, en caso de no cumplir deberán ser sancionados conforme a lo que marca la ley.

1.7.7. Obligaciones tributarias

El Código Tributario (2016) establece:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Así mismo, Rivas P (2016) menciona:

La obligación tributaria nace desde la perspectiva de cumplir con lo establecido en la ley, que consiste en un vínculo obligacional en virtud del cual el Estado tiene el derecho de exigir la prestación jurídica llamada impuesto, de modo tal que ésta vendría a constituir parte vital de esa

obligación de dar, que es la obligación tributaria. Los tributos tienen su fundamento en la soberanía del Estado lo cual se traduce en la expedición de normas que lo crean.

Es por ende que, debido a la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos públicos, nacen las obligaciones tributarias en donde se ven relacionados un sujeto activo quien es el que exige el pago de los tributos, que en este caso vendría a ser el Estado y otro sujeto pasivo el mismo que tiene la responsabilidad de realizar el pago de los tributos, este proceso es fundamentado en la ley tributaria que es exigido por la Constitución.

1.7.7.1. *Deberes Formales*

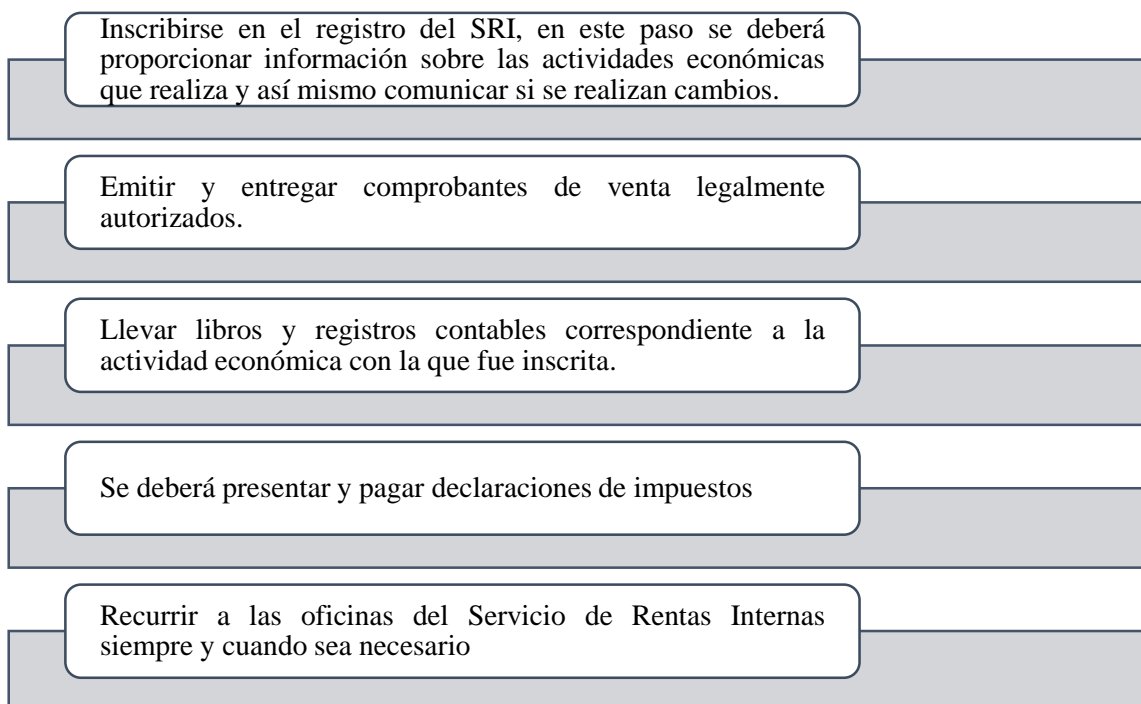


Figura 5-1: Deberes formales

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2018)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

1.7.8. *Impuestos*

Vázquez J (2012) define a los impuestos como:

“Aquella prestación obligatoria, en dinero o especie, exigida por un Estado en ejercicio de su potestad de imperio, en virtud de ley, sin que se obligue a una contraprestación respecto del contribuyente, y que debe satisfacerse por el beneficio de vivir en una sociedad civilizada.”

Así mismo, Mosquera P. (2012) menciona que el impuesto es:

“La aportación coercitiva que los particulares hacen al sector público, sin especificación concreta de las contraprestaciones que deberán recibir.”

Es decir que se puede definir a los impuestos como aquella prestación de dinero que el Estado reclama y exige a los ciudadanos para sustentar el gasto público el mismo que será utilizado aparentemente para la generación de los servicios públicos que existen dentro de un país.

Los impuestos generados se pueden mirar de forma arbitraria, fundamentada con el propósito de generar soberanía dentro de una nación, la misma que será dirigida a atender la necesidad social permitiendo al Estado desarrollar sus fines.

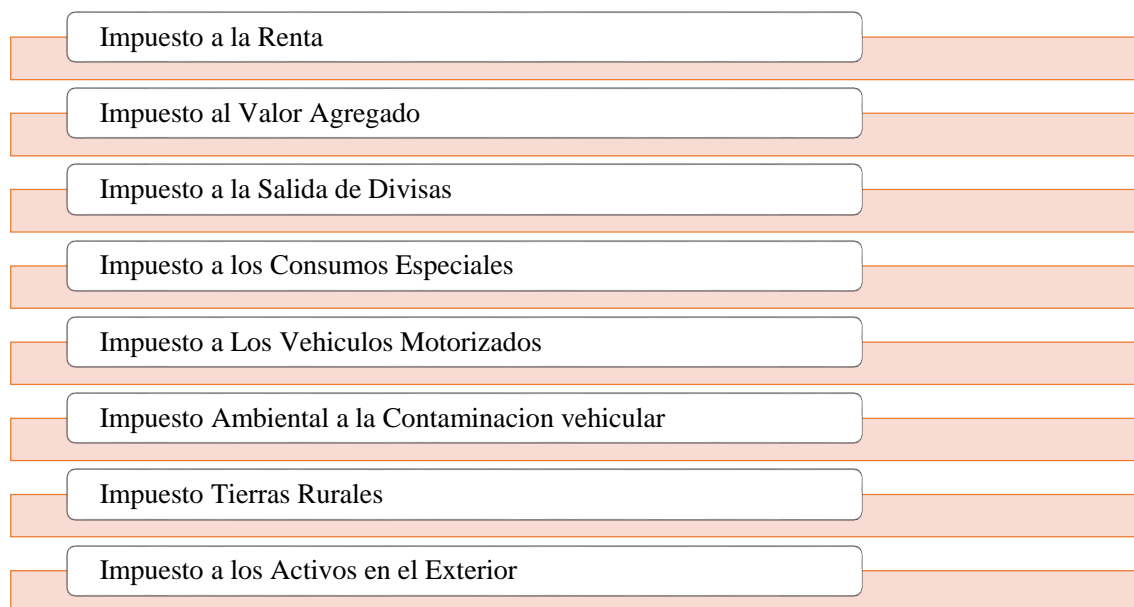


Figura 6-1: Ejes régimen tributario simplificado

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

1.7.9. *Declaraciones*

El Servicio de Rentas Internas pone a disposición de los contribuyentes la realización de las declaraciones de impuestos, las mismas que son parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas y según Cabascango (2021) indica:

La declaración de impuestos es la información contenida en formularios, que se presenta ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y contempla todos los ingresos, retenciones y gastos de una persona durante un período fiscal, por el cual se comprueba a través de los montos y la naturaleza de la declaración, si la persona debe o no, pagar tributos.

Así como también el Servicio de Rentas Internas (2020) manifiesta:

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. Los sujetos pasivos que

exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

Es decir, las declaraciones de impuestos están establecidas mediante una ley, la Ley de Régimen Tributario Interno, las mismas deberán reportar información real sobre todos los ingresos, retenciones y gastos que los sujetos pasivos del IVA mantienen durante periodos, los periodos de pago pueden ser mensual o semestralmente, esto dependiendo de la tarifa en la que gravan sus bienes o prestación de servicios.

1.7.9.1. Declaración del IVA

Esta declaración grava el Impuesto al Valor Agregado y según el Servicio de Rentas Internas (2021) manifiesta:

Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

Tabla 1-1: Fecha máxima de declaración

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración	Fecha máxima de declaración si es semestral	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

1.7.9.2. *Declaración semestral del Impuesto a la Renta de los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas.*

El Servicio de Rentas Internas (2021) proporciona:

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas catastrados en el Régimen Simplificado de Microempresas presentar el formulario 125 - Declaración del Impuesto a la Renta Contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas, a través de la página web institucional.

Es decir, el SRI habilita el formulario 125 para aquellas personas naturales o jurídicas que se encuentran dentro del Régimen de microempresa, esto con el fin de realizar la declaración del Impuesto a la Renta.

En el año 2020, debido a la crisis pandémica que atravesó el mundo, el país decidió catalogar al contribuyente dentro del Régimen de microempresa, obligándolos a pagar un impuesto del 2% sobre sus utilidades, el mismo que será declarado de manera semestral.

1.7.10. *Microempresa*

Monteros E (2005) manifiesta:

Una microempresa puede ser definida como una asociación de personas que, operando en forma organizada, utiliza sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para la elaboración de productos y/o servicios que se suministran a consumidores, obteniendo un margen de utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y gastos de fabricación.

El concepto señalado por el autor indica que las microempresas son un conjunto de actividades que trabajando de forma organizada mediante la utilización de recursos generan servicios o elaboran algún bien con la finalidad de cubrir necesidades y generar ganancias.

Así también, Torres L (2005) señala:

La Microempresa es la organización económica de hecho, administrada por una o más personas emprendedoras, que tiene objetivos económicos, éticos y sociales. Su capital no supera los USD 100 000 y el número de trabajadores no sobrepasa los 10, incluyendo el dueño. Aplican la autogestión y tienen gran capacidad de adaptarse al medio.

Por otra parte, el concepto de Torres en términos generales indica un monto de capital y un número de personas a las se debe regir para que sea catalogada como microempresa, haciendo énfasis en la autogestión y en el propósito de satisfacer necesidades sociales con fines económicos.

1.8. Marco Legal

1.8.1. Contribuyente

Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Ley del Régimen tributario Interno

1.8.2. Impuesto

Art. 4 Impuesto: Objeto del impuesto: Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 1 Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

1.8.3. Declaraciones

Art. 2 Declaración

Declaración del Impuesto al IVA: - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA. Art. 67 Ley de Régimen Tributario Interno

1.8.4. Bienes y servicios grabados con tarifa 0%

Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero. –

1. Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza.
2. Leches en estado natural o en polvo de producción nacional, leche de maternidad, proteicos infantiles, quesos y yogures.
3. Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales, aceites comestibles, excepto el de oliva
4. Productos e insumos utilizados para la actividad agrícola y otros utilizados para la cría de animales de consumo.
5. Maquinaria y elementos utilizados para el uso agrícola establecidos por parte del Presidente de la Republica mediante Decreto.
6. Medicamentos y drogas de uso humano, así como la materia prima e insumos que se usa para producirlos de acuerdo con las listas publicadas mediante Decreto presidencial.
7. Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros.
8. Bienes que se exporten
9. Los que introduzcan al país:
 - a) Los diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos;
 - b) Los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia reconocida por la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento;
 - c) En los casos de donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas; y las de cooperación institucional con entidades y organismos del sector público y empresas públicas;
 - d) Los bienes que, con el carácter de admisión temporal o en tránsito, se introduzcan al país, mientras no sean objeto de nacionalización;
 - e) Los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), siempre que los bienes importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados.
10. Energía Eléctrica y lampara LED
11. Aviones, avionetas y helicópteros destinados al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios

12. Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
13. Los artículos introducidos al país bajo el régimen de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, siempre que el valor en aduana del envío sea menor o igual al equivalente al 5% de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, que su peso no supere el máximo que establezca mediante decreto el presidente de la República, y que se trate de mercancías para uso del destinatario y sin fines comerciales.
14. El oro adquirido por el Banco Central del Ecuador en forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos o privados, debidamente autorizados por el propio Banco. A partir del 1 de enero de 2018, la misma tarifa será aplicada al oro adquirido por titulares de concesiones mineras o personas naturales o jurídicas que cuenten con licencia de comercialización otorgada por el ministerio sectorial.
15. Cocinas de uso doméstico eléctricas que sean de inducción.
16. Las baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías, para vehículos híbridos y eléctricos.
17. Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
18. Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios

1. Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga.
2. Los de salud, y los servicios de fabricación de medicamentos
3. Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados para la vivienda.
4. Servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
5. Los servicios de educación en todos los niveles.
6. Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos
7. Los servicios religiosos
8. Los servicios artísticos y culturales de acuerdo con la lista que, mediante Decreto, establezca anualmente el Presidente de la República.
9. Los servicios funerarios
10. Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa
11. Servicios de espectáculo público
12. Los bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas
13. Los que se exporten.
14. Los paquetes de turismo receptivo para extranjeros no residentes en el país.
15. Servicio de peaje y pontazgo

16. Los sistemas de lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría
17. Servicios de Aero fumigación;
18. Los prestados personalmente por los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano.
19. Servicios de enfriamiento y congelamiento para alimentos y productos naturales no procesados.
20. Los servicios por seguros y reaseguros individual o en grupos, también los obligados por accidentes de tránsito terrestre.
21. Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de la producción, sindicatos y similares, que cobren a sus miembros cánones, alícuotas o cuotas que no excedan de 1.500 dólares en el año.
22. Los servicios de construcción de vivienda de interés social.
23. Servicio de arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas.

1.8.5. Bienes y servicios grabados con tarifa de 12%

Aquellos bienes destinados para la comercialización y consumo, productos bienes que hayan sufrido una transformación de su estado natural y aquellos servicios que tras su aplicación generen algún tipo de utilidad.

IMPUESTO A LA RENTA: es un tributo que se declara de manera anual obligatoriamente para las personas naturales que se encuentren o no en relación de dependencia con ingresos mayores a \$ **11.212 USD**, es decir, el porcentaje a cancelar al SRI dependerá de la **fracción básica**, que sumen tus ingresos y deduzcas tus gastos.

Personas naturales y sucesiones indivisas

Tabla 2-1: Impuesto a la Renta 2021

Año 2021			
Dólares			
Fracción básica	Hasta	Impuesto sobre la fracción básica	Porcentaje impuesto sobre la fracción excedente
0	11.212	0	0%
11.212	14.285	0	5%
14.285	17.854	154	10%
17.854	21.442	511	12%
21.442	42.874	941	15%
42.874	64.297	4.156	20%
64.297	85.729	8.440	25%
85.729	114.288	13.798	30%
114.288	En adelante	22.366	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Tabla 3-1: Tabla Impuesto a la renta de incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados o donaciones

Año 2021			
Dólares			
Fracción básica	Hasta	Impuesto sobre la fracción básica	Porcentaje impuesto sobre la fracción excedente
0	71.434	0	0%
71.434	142.868	0	5%
142.868	285.737	3.572	10%
285.737	428.635	17.8589	15%
428.635	571.523	39.293	20%
571.523	714.391	67.871	25%
714.391	857.240	103.588	30%
857.240	En adelante	146.443	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

1.8.6. Sociedades nacionales o extranjeras con representación en Ecuador

Las sociedades nacionales o extranjeras, con representante en Ecuador, también se encuentran obligadas a la declaración del impuesto a la renta; para este tipo de contribuyente no hay una tabla, sino un **impuesto fijo del 25%** de la ganancia operacional sobre cada periodo

Deberes formales

Quienes se encuentren catalogados bajo el Régimen de Microempresa estarán sujetos al cumplimiento de una serie de deberes formales y materiales según lo predicho en la normativa tributaria vigente, aquellos que no cumplan con dichos deberes serán sancionados de conformidad con la ley, estos son:

- Emitir comprobantes de venta.
- Llevar contabilidad o un registro de ingresos y egresos
- Presentar las declaraciones correspondientes
- Presentar anexos de información en caso de ser necesario
- Los demás deberes formales establecidos en el Código Tributario.

Tabla 4-1: Obligaciones Tributarias

Obligación tributaria	Periodicidad	Fecha de presentación	Importante
IVA	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC	Los contribuyentes que estén catalogados bajo el Régimen de microempresa deberán presentar la declaración del IVA de forma semestral, pero podrán optar por la opción de realizarlo de manera mensual
		Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC	
	MENSUAL	Mes siguiente: del periodo fiscal según el noveno dígito del RUC	Se deberá presentar la declaración del mes de enero, o durante el ejercicio fiscal anual, con lo que se verificará la intención de realizar sus declaraciones mensuales durante todo el año.
	ICE	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC
Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC			
MENSUAL		Mes siguiente: del periodo fiscal según el noveno dígito del RUC	Se deberá presentar la declaración del mes de enero, o durante el ejercicio fiscal anual, con lo que se verificará la intención de realizar sus declaraciones mensuales durante todo el año.

IMPUESTO A LA RENTA	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC	Se deberá presentar la declaración del Impuesto a la Renta de forma semestral, inclusive si el contribuyente hubiese seleccionado de manera mensual. La declaración será presentada incluso si dentro del periodo no se obtuvieron ingresos relacionados con el Régimen de microempresa, en este caso será una declaración informativa
		Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC	
	ANUAL	Persona Natural: hasta marzo del siguiente ejercicio fiscal	Obligatorio para: 1. Las sociedades y los establecimientos permanentes de sociedades no residentes, en todos los casos. 2. Las personas naturales que obtengan ingresos por otras fuentes adicionales a la actividad empresarial sujeta al Régimen Impositivo para Microempresas. 3. Las personas naturales que requieran solicitar el pago en exceso o presentar el reclamo de pago indebido del impuesto a la renta.
		Sociedades: hasta abril del siguiente año fiscal	
RETENCIONES EN LA FUENTE	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC	Se presentará la declaración semestral incluso cuando el contribuyente hubiera sido calificado como agente de retención o contribuyente especial, si no se realizaron
		Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC	

			retenciones, no deberá presentar la respectiva declaración.
ANEXO TRADICIONAL SIMPLIFICADO	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC	Si el contribuyente presenta la declaración de IVA de forma semestral el ATS se deberá presentar de forma semestral.
		Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC	
	MENSUAL	Mes siguiente: del periodo fiscal según el noveno dígito del RUC	Si el contribuyente presenta la declaración de IVA de forma mensual el ATS se deberá presentar de forma mensual.
ANEXO ICE	SEMESTRAL	Enero-Junio: en julio de cada año según el noveno dígito del RUC	Si el contribuyente presenta la declaración de ICE de forma semestral el Anexo ICE se deberá presentar de forma semestral.
		Julio-diciembre: en enero del siguiente año según el noveno dígito del RUC	
	MENSUAL	Mes siguiente: del periodo fiscal según el noveno dígito del RUC	Si el contribuyente presenta la declaración de ICE de forma mensual el Anexo ICE se deberá presentar de forma mensual.

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Devoluciones

Art. 47.- Crédito Tributario y Devolución.- En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por el contribuyente respecto al uso del saldo del

crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la administración tributaria, en la forma que ésta establezca.

Exoneraciones del pago del Impuesto a la Renta

Art. 9.1.- Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas. - Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados
- c. Metalmecánica
- d. Petroquímica y oleo química
- e. Farmacéutica
- f. Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Exportación de servicios
- k. Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico,
- b) infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- c) Eficiencia energética
- d) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;
- e) El sector industrial, agroindustrial y agro asociativo
- f) ñ. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que
- g) mediante Decreto Ejecutivo determine el presidente de la República

1.9. Marco conceptual

1.9.1. Contabilidad

Rangel & Tamahara (2017) define:

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemáticamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos. (pág. 5)

1.9.2. Impuesto

Sauca, O'Callaghan & Vicente (2021) menciona:

Los impuestos son el pago sin contraprestación que realiza el ciudadano como prueba de que puede contribuir a la Administración Pública por motivo de una capacidad económica resultante de negocios, actos o hechos. (pág. 26)

1.9.3. IVA

Mellado, F. (2018) dice:

El IVA recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales, la adquisición intracomunitaria de bienes, así como las importaciones de bienes. (pág. 36)

1.9.4. Empresa

Pérez, E. (2019) señala:

Por empresa se entiende aquella organización con personalidad jurídica que con unos factores de producción y financieros, los coordina formando un proceso para crear y vender bienes y/o servicios, buscando un objetivo. (pág. 11)

1.9.5. Microempresa

Servicio de Rentas Internas (2021) indica:

Para la categorización de microempresa se considerará contribuyentes a aquellos contribuyentes con ingresos de hasta USD 300.000 y que cuenten con hasta 9 trabajadores a la fecha de publicación del catastro. Para dicha categorización, prevalecerá el monto de ingresos sobre la condición de número de trabajadores.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de investigación

Para conocer la gestión tributaria de las microempresas del Cantón Logroño para la determinación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se plantea utilizar un enfoque de investigación mixto, es decir de tipo cuantitativo y cualitativo. Este enfoque permitirá alcanzar los objetivos planteados inicialmente.

Neill, D. & Cortes, L. (2018) define:

La investigación cuantitativa es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, lo que implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados. (pág. 69)

La investigación cuantitativa está dirigida principalmente para conocer variables numéricas, como los ingresos, gastos, impuestos generados e impuestos pagados de las microempresas ubicadas en Logroño, este enfoque permitió medir a las variables en dólares americanos. Al ser objetivo del estudio, se realizó comparaciones, generando indicadores cumpliendo características importantes de la investigación como son validez, confiabilidad y factibilidad.

Maxwell J (2019), dice:

La investigación cualitativa como aquella cuyo propósito es ayudar a comprender: los sentidos y las perspectivas de las personas estudiadas, esto es, ver el mundo desde sus puntos de vista en lugar de acudir, simplemente, al punto de vista propio del investigador; cómo estas perspectivas están definidas por sus contextos físicos, sociales y culturales a la vez que, también, contribuyen con la definición de esos contextos, y los procesos específicos involucrados en el mantenimiento o la modificación de estos fenómenos y relaciones. (pág. 15)

Se aplicó la investigación cualitativa:

Por otro lado, la investigación cualitativa dio a conocer categorías, características propias de la investigación, este enfoque nos da una idea general y global de la situación actual relacionada con la gestión tributaria, esta información se obtiene a través de la interacción entre los investigadores y los microempresarios y actores claves.

2.2. Nivel de Investigación

Monroy, M. & Nava, N. (2018) manifiesta que:

La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. (pág. 104)

Continuando con la investigación, el nivel en el cual se centrará el estudio es de carácter descriptivo, investiga aspectos concretos del tema de estudio de manera completa como se presenta las variables y categorías de estudio.

2.3. Diseño de investigación

Ávila H (2006) menciona que:

La investigación no experimental es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de ocurridos los hechos. De acuerdo con Kerlinger (1983) la investigación Ex Post Facto es un tipo de "investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables, " (p.269). En la investigación Ex Post Facto los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existente dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos. (pág. 75)

El estudio contempla un diseño de tipo no experimental, ya que se estudiará las variables como se presentan en el contexto real sin la influencia del investigador, el diseño para la ejecución de la investigación se divide en tres etapas importantes:

2.3.1. Recolección:

La recolección de la información se realizó en el cantón Logroño, según cronograma de trabajo, aplicando las herramientas de estudio de la investigación, se aplicó a los microempresarios según el tamaño de la muestra

2.3.2. Medición.

La medición de las variables de estudio fue considerada en función de criterio técnico y legal respecto a la gestión tributaria.

2.3.3. *Análisis de datos*

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizará herramientas tecnológicas.

2.4. **Tipo de estudio.**

El estudio será de carácter descriptivo tanto para las variables cuantitativas, como para las cualitativas, con lo cual conocerán las características principales de la población de estudio, enfocándose en los estudios de prevalencia e incidencia.

García J (2016) menciona que:

Investigación de campo es aquella que se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas) con el fin de dar respuestas a alguna situación o problema planteado previamente.

Se aplicará una investigación de campo se obtiene información de los contribuyentes del cantón Logroño con la finalidad de presentar datos del manejo tributario.

2.5. **Población y muestra**

La población de estudio es de 149 microempresas identificadas en el cantón Logroño, con lo cual se calcula el tamaño de la muestra.

Conociendo el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 S^2 N}{Ne^2 + Z^2 S^2}$$

En donde:

n	Tamaño de la muestra	?
N	Universo	
Z	Nivel de confianza	1.96 (confianza de un 95%)
e	Margen de error admisible	5% error estándar.
S²	S ² = p.q	
p	Probabilidad a favor	0.5
q	Probabilidad en contra	0.5

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50 * 0.50)^2 * 313}{313 * (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.50 * 0.50)^2}$$

$$n = \frac{(3.8416) * (0.0625) * 313}{313 * (0,0025) + (3.8416) * (0.0625)}$$

$$n = \frac{75.1513}{0.7825 + 0.2401}$$

$$n = \frac{75.1513}{1.0226}$$

$$n = 73.4904$$

La muestra de estudio es de 73 microempresarios.

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas de investigación que se utilizarán son de dos tipos cuantitativas y cualitativas, es decir: encuestas y entrevistas.

La encuesta y entrevista serán de tipo estructurada (Ver Anexo 1 y 2).

2.6.1. Métodos de investigación

Método inductivo

Mandamiento & Ruiz (2017) definen que:

Se denominan así, cuando lo que se estudia se presenta por medio de casos particulares, hasta llegar al principio general que lo rige.

Es una investigación basada en el método inductivo con la finalidad de generar conceptos claves que permitan la elaboración de la propuesta y que visualicen los hechos claves del manejo de la gestión tributaria.

Método deductivo

Mandamiento & Ruiz (2017) mencionan que:

El método deductivo consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones a partir de enunciados supuestos llamados premisas si de una hipótesis se

sigue una consecuencia y esa hipótesis se da, entonces, necesariamente, se da la consecuencia. La forma suprema del método deductivo es el método axiomático.

La definición teórica es puesta en práctica con la finalidad de crear aspectos propios de la gestión tributaria con la finalidad de desarrollar todos los elementos para la generación de un informe que permita identificar los puntos críticos sobre el manejo tributario.

2.6.2. Técnicas de investigación

Encuesta

García, J (2016) dice:

La encuesta puede definirse como un método de recogida de datos por medio de preguntas, cuyas respuestas se obtienen de forma escrita u oral con el objetivo de estudiar determinados hechos o fenómenos por medio de la expresión de los sujetos. (pág. 96)

Es un conjunto de preguntas diseñadas con la finalidad de conocer como se ha desarrollado los elementos de la gestión tributario de los contribuyentes ubicados en el cantón Logroño.

Entrevista

García, J (2016) define:

La entrevista es una conversación de carácter planificado entre el entrevistador y el (o los) entrevistado(s) en la que se establece un proceso de comunicación en el que intervienen de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes expresiones no verbales tanto del que entrevista como del que se encuentra en el plano de entrevistado. (pág. 85)

Es una técnica para recabar información de un representante del Servicio de Rentas Internas con la finalidad de obtener información de primera mano de la autoridad reguladora.

Observación directa

Castro (2005) afirma que:

La observación directa es la que se realiza ya sea en el campo, en el aula, en la casa o en el laboratorio, sin que se haga ninguna intervención para que los organismos se comporten de un modo diferente al que usualmente lo hacen.

Permite recabar información para la presentación de resultados y la generación de interpretaciones sobre los datos relevantes obtenidos para la generación de un informe.

2.6.3. Instrumentos de investigación

Guía de la entrevista

Cime F (2021) menciona que:

La guía de entrevista es un documento que contiene los temas, preguntas sugeridas y aspectos a analizar en una entrevista.

Es un banco de preguntas diseñados por los investigadores con la finalidad de generar información sobre los temas relacionados con la gestión tributario.

Cuestionario

Meneces (2016) menciona que:

Es un instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas.

Es un conjunto de preguntas diseñadas con la finalidad de obtener información sobre las dos variables de estudio, cuyo contenido deberá ser presentado dentro de un informe final de la investigación.

Bitácora de la observación

Magana A (2014) dice que:

Es un cuaderno en el que se reporta los avances y resultados preliminares de un proyecto. En ella se incluye a detalle, entre otras cosas, las observaciones, ideas, datos, avances y obstáculos en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo para el desarrollo del proyecto escolar.

Es una descripción de los hechos que se han observado, los aspectos generales de la gestión tributaria.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis e interpretación de resultados

3.1.1. *Modelo de la encuesta*

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO
ENCUESTA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS
MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO.

La presente encuesta se encuentra dirigida a los microempresarios del cantón Logroño y tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el proceder que se realiza para dicho cumplimiento.

Sección 1. Información microempresa.

1. Género

Masculino _____ Femenino _____

2. Estado civil

Soltero _____ Casado _____ Divorciado _____ Viudo _____

3. Edad

18-25 _____

26-33 _____

34-41 _____

42-49 _____

50 en adelante _____

4. ¿Cuál es el nombre comercial de la empresa?

5. ¿En qué dirección se encuentra ubicada?:

6. ¿Cuál es o son las actividades económicas a las que se dedica? (marcar con una X):

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
a) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	
b) Explotación de minas y canteras.	
c) Industrias manufactureras.	
d) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	
e) Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	
f) Construcción.	
g) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	
h) Transporte y almacenamiento.	
i) Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	
j) Información y comunicación.	
k) Actividades financieras y de seguros.	
l) Actividades inmobiliarias.	
m) Actividades profesionales, científicas y técnicas.	
n) Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	
o) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	
p) Enseñanza.	
q) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	
r) Artes, entretenimiento y recreación.	
s) Otras actividades de servicios	
t) Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	
u) Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	

7. ¿Cuánto tiempo de funcionamiento tiene la empresa medida en años?

Menos de un año _____

Un año _____

Mas de un año _____

Mas de 2 años _____

Mas de 3 años _____

Mas de 4 años _____

Sección 2. Información tributaria SRI.

8. Según su promedio de ventas, ¿el mes anterior vendió según lo previsto?
Si____ No____
9. ¿Ha generado Ud costos y gastos el mes anterior y se igualan con los anteriores meses?
Si____ No____
10. ¿Ha cubierto costos y gastos en este periodo?
Si____ No____
11. En el último periodo, ¿ha realizado el pago de los tributos?
Si____ No____
12. ¿Con que frecuencia realiza Ud el pago de los tributos?
Mensual____ Semestral____ Anual____

Sección 3. Gestión tributaria.

13. ¿Cuáles son los registros que actualmente dispone para llevar su sistema contable?
- a) Registro de ingresos y egresos: _____
 - b) Libro contable: _____
 - c) Sistema informático contable _____
 - d) Se ha realizado algún tipo control de los activos: _____
 - e) Otro ¿Cuál?: _____
 - f) Ninguno _____
14. ¿Cuáles son los impuestos a los que la microempresa está sujeto?
- a) Impuestos a la Renta _____
 - b) Impuesto al Valor agregado _____
 - c) Impuesto a la salida de divisas _____
 - d) Impuesto a los consumos especiales _____
 - e) Impuesto a los vehículos motorizados _____
 - f) Impuesto ambiental a la contaminación vehicular _____
 - g) Impuesto tierras rurales _____
 - h) Impuesto a los activos en el exterior _____
15. Señale las actividades que ha cumplido con respecto a los deberes formales del SRI.
- a) Inscripción en el SRI: _____
 - b) Realizar la actualización de la información cuando sea necesario: _____
 - c) Emitir y entregar comprobantes de venta legalmente autorizados: _____

- d) Llevar libros y registros contables correspondientes a la actividad que fue inscrita:

- e) Presentar y pagar declaraciones de impuestos: _____
- f) Acudir a las oficinas del SRI cuando tiene necesidad: _____

Sección 4. Conocimientos tributarios.

16. ¿Ha tenido alguna sanción por desconocimiento de la base legal tributaria?:

Si____ No____

17. ¿Con que frecuencia Ud. realiza capacitaciones o actualización sobre el manejo tributario?

- a) Mensual: _____
- b) Semestral: _____
- c) Anual: _____
- d) Otros: _____
- e) No ha recibido: _____

18. Dispone de un profesional o empresa que lleve sus registros contables:

Si____ No____

Si su respuesta es **Si** señale lo siguiente:

Con relación de dependencia____ Sin relación de dependencia____

19. ¿Cuál cree que es la mayor necesidad que tiene los microempresarios para mejorar su gestión tributaria?

- a) Capacitación presencial: _____
- b) Capacitación virtual: _____
- c) Textos: _____
- d) Guías: _____
- e) Asesoría en línea: _____
- f) Otros: _____

Muchas gracias por su colaboración

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO

Buscar obtener información del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas del cantón Logroño de fuente oficial SRI.

1. ¿Cuentan con una base de datos oficial de los contribuyentes del cantón Logroño?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cómo se maneja la información financiera de las declaraciones presentadas por dichos contribuyentes?

.....
.....
.....
.....

3. ¿se ha presentado problemas que han afectado el proceso de recaudaciones tributarias?

.....
.....
.....
.....

4. Bajo su perspectiva: ¿Cuál serían los principales aspectos a se considerados para una adecuada educación tributaria?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cuáles son las acciones que realiza el servicio de rentas internas para mejorar su proceso de tributación?

.....
.....
.....
.....

Gracias por su colaboración

3.1.2. Tabulación de la encuesta

Sección 1. Información microempresa.

1. Genero

Tabla 1-3: Genero

Detalle	Valor	Porcentaje
Femenino	37	51%
Masculino	36	49%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

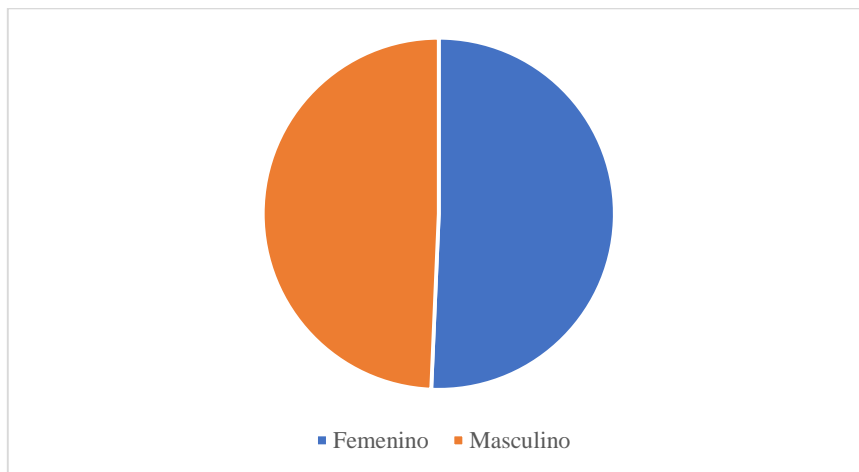


Gráfico 1-3: Genero

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Se puede observar que el 51% de los encuestados dueños de las microempresas de cantón Logroño son del sexo femenino, mientras que el 49% son del sexo masculino, esta diferencia se da por la tendencia que tiene en la población, confirmada según el INEC.

2. Estado civil

Tabla 2-3: Estado Civil

Detalle	Valor	Porcentaje
Soltero	16	22%
Casado	50	68%
Divorciado	5	7%
Viudo	2	3%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

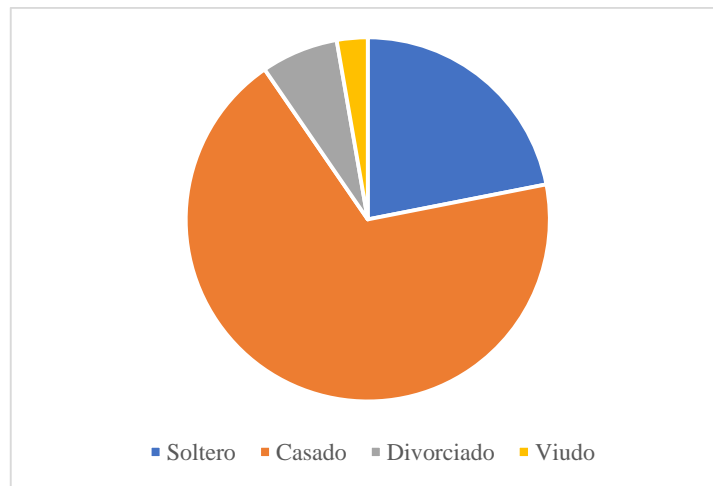


Gráfico 2-3: Estado Civil

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Podemos observar que la mayor cantidad de población son personas casadas con el 68%, seguido de personas solteras con un 22%, solo el 7% se han divorciado y el 3% son viudos. Esto no indica que la mayor cantidad de contribuyentes son personas que se encuentran casadas.

3. Edad

Tabla 3-3: Edad

Detalle	Valor	Porcentaje
18 - 25 años	4	5%
26 - 33 años	13	18%
34 - 41 años	15	21%
42 - 49 años	21	29%
50 en adelante	20	27%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

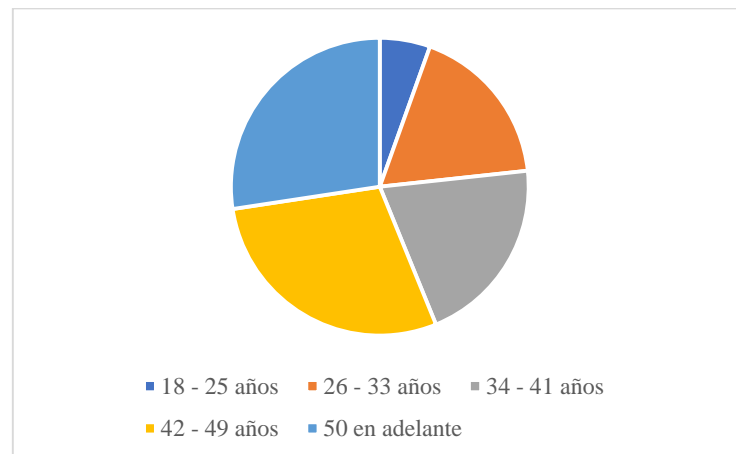


Gráfico 3-3: Edad

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo con los resultados, las personas entre 42y 49 años son las que mayor emprenden, dándonos un porcentaje del 29 % y los que menos se dedica a emprender nuevos negocios son las personas jóvenes de 18 y 25 años.

4. ¿Cuál es el nombre comercial de la empresa?

Análisis

Dentro de esta preguntada, se le interrogó el nombre fantasía de cada una de las empresas, brindándoles varias opciones ya que son nombres que los contribuyentes han elegido para su entidad y podemos decir que en su mayoría son nombres comunes como por ejemplo “Motos y repuestos Juan”

5. ¿En qué dirección se encuentra ubicada?:

Tabla 4-3: Ubicación

Detalle	Valor	Porcentaje
Logroño	63	86%
Shimpis	5	7%
Yaupi	5	7%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

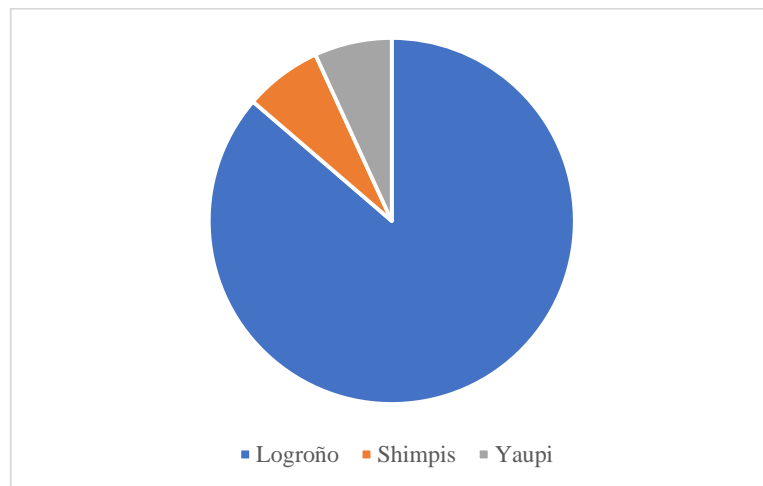


Gráfico 4-3: Ubicación

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como se puede observar en el gráfico, la mayor parte de los encuestados se encuentran ubicados en la parroquia de Logroño y tan solo el 7% están ubicados en Shimpis y Yaupi con el mismo porcentaje.

6. ¿Cuál es o son las actividades económicas a las que se dedica? (marcar con una X):

Tabla 5-3: Actividad económica

Detalle	Valor	Porcentaje
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	20,55%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	11	15,07%
Otras actividades de servicios	6	8,22%
Construcción	4	5,48%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	4,11%
Actividades de atención de la salud humano y de asistencia social	3	4,11%
Artes, entretenimiento y recreación	3	4,11%
Mecánica	3	4,11%
Venta de ropa	4	5,48%
Venta de alcohol	2	2,74%
Industrias manufactureras	1	1,37%
Bazar y papelería	3	4,11%
Mecánica automotriz	1	1,37%
Venta de celulares	3	4,11%
Venta de suministros varios	5	6,85%
Venta de maquillaje y bisutería	2	2,74%
Ferretería	1	1,37%
Gabinete de belleza	3	4,11%
Total	73	100,00%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

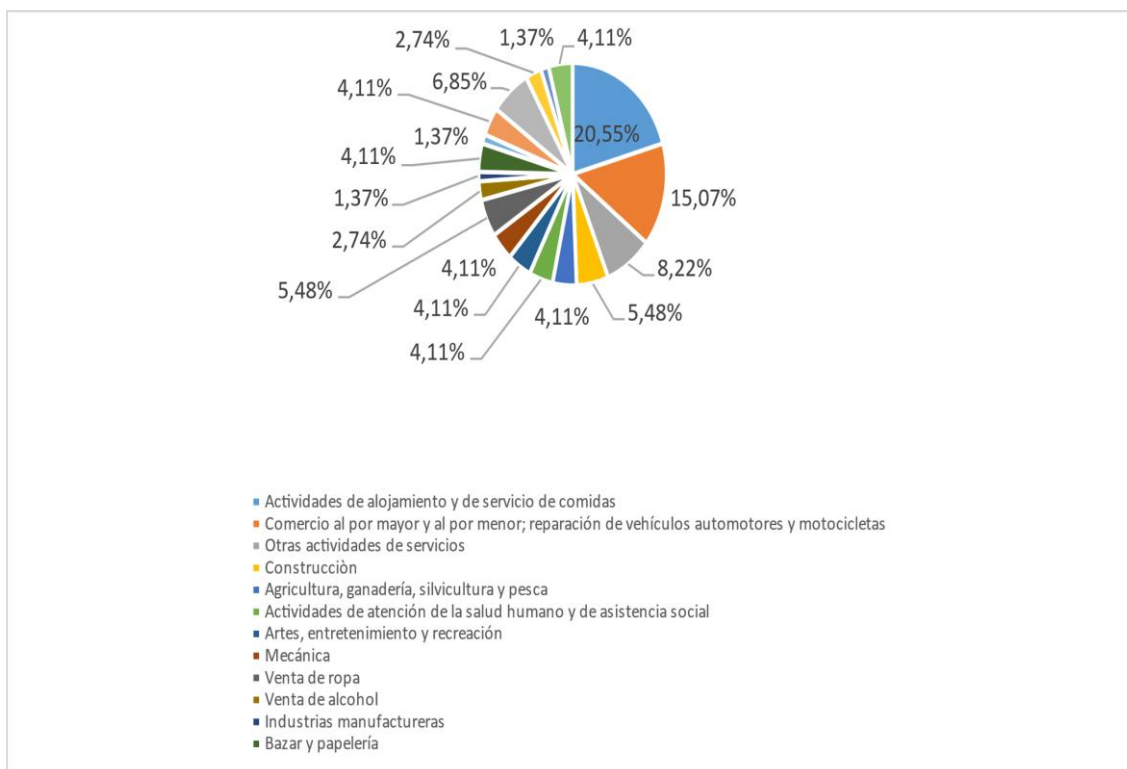


Gráfico 5 - 3: Actividad económica

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)1

Análisis

Se puede observar que el 20,55% de los encuestados dueños de las microempresas de cantón Logroño realizan actividades de alojamiento y de servicio de comidas, seguido del 15,07% que realizan comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, un 8% realizan otras actividades de servicio, un 6,85% realizan venta de suministros y varios, 5,48% a construcción y venta de ropa, con menor porcentaje equivalente al 4,11% se dedican a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, actividades de atención de la salud humano y de asistencia social, artes, entretenimiento y recreación, mecánica, bazar y papelería, venta de celulares y gabinetes, el 2,74% se dedican a actividades de venta de alcohol y venta de maquillaje y por último con 1,37% se dedican a actividades de industria manufacturera y de ferretería, podemos decir que no existe un índice alto de actividades que prevalecen y que existe una gran variedad de actividades económicas dentro del cantón Logroño.

7. ¿Cuánto tiempo de funcionamiento tiene la empresa medida en años?

Tabla 6-3: Tiempo de funcionamiento

Detalle	Valor	Porcentaje
menos de un año	8	11%
un año	3	4%
más de un año	7	10%
más de dos años	5	7%
más de tres años	10	14%
más de cuatro años	40	55%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

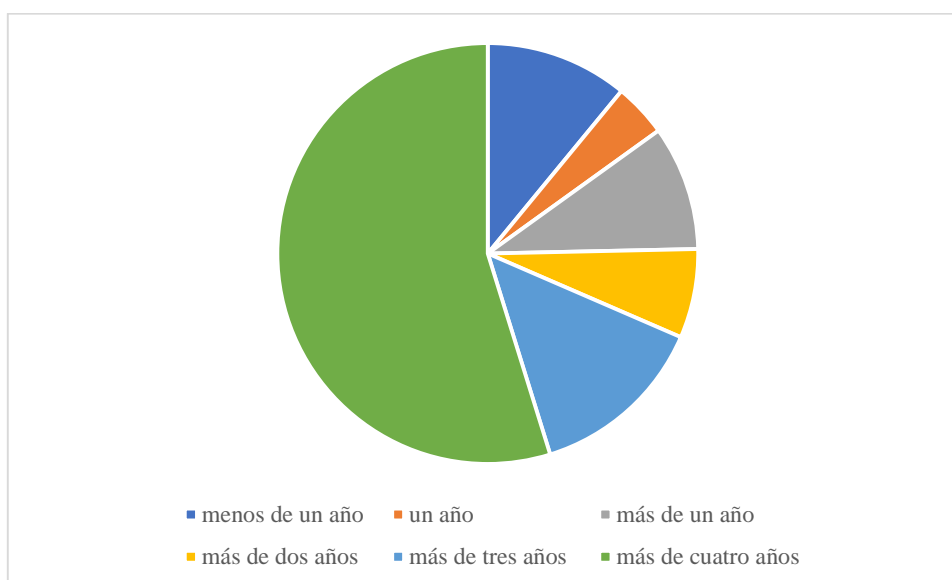


Gráfico 6-3: Tiempo de funcionamiento

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como podemos observar, más del 55% de los microempresarios declara que tienen más de 4 años de funcionamiento de la empresa, seguido del 11% que son negocios nuevos menos de un año y el 10% que tienen de funcionamiento más de un año, el 14% han venido trabajando por más de tres años. Podemos concluir que la mayoría son contribuyentes que ya han pasado de más de dos años laborando y pueden manejar adecuadamente su empresa.

Sección 2. Información tributaria SRI.

8. Según su promedio de ventas, ¿el mes anterior vendió según lo previsto?

Tabla 7-3: Promedio de ventas

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	57	78%
No	16	22%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

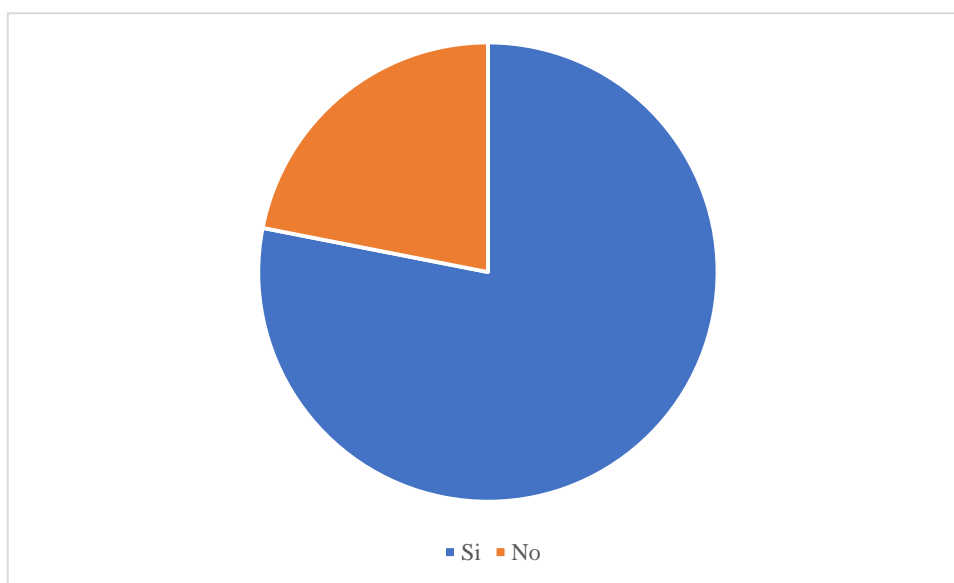


Gráfico 7-3: Promedio de ventas

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

En esta pregunta se refleja que el 78% de los microempresarios han logrado vender según lo previsto al mes anterior y que apenas un 22% no alcanzó sus expectativas respecto a dicho mes, es decir, la mayoría de las microempresas cumplen con vender según sus expectativas del mes anterior.

9. ¿Ha generado Ud. costos y gastos el mes anterior y se igualan con los anteriores meses?

Tabla 8-3: Generación de Costos y Gastos

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	46	63%
No	27	37%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

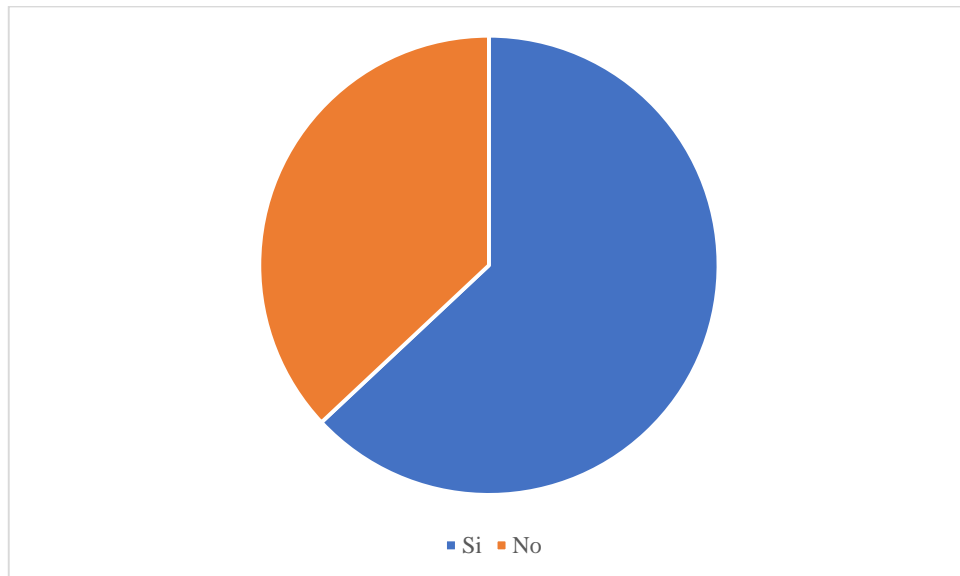


Gráfico 8-3: Generación de Costos y gastos

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como se puede evidenciar en el gráfico, existe un porcentaje del 63% de microempresarios que señalan que generan costos y gastos que igualan a los meses anteriores, mientras que un 37% de los encuestados han respondido que no, es decir, la mayoría de los microempresarios pueden generar costos y gastos que igualan a los meses anteriores.

10. ¿Ha cubierto costos y gastos en este periodo?

Tabla 9-3: Capacidad de solvencia para costos y gastos

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	69	95%
No	4	5%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

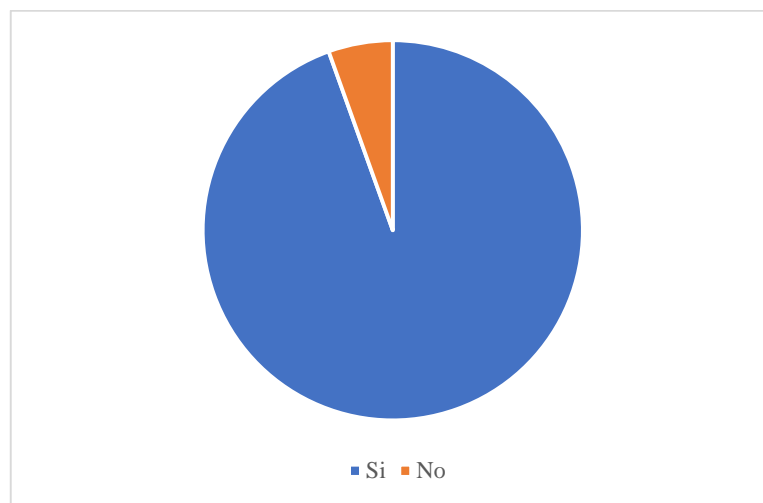


Gráfico 9-3: Capacidad de solvencia para costos y gastos

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como podemos observar, existe un 95% de microempresarios que señalan que han podido cubrir los costos y gastos del periodo, mientras que apenas un 5% no lo han logrado, es decir, la gran mayoría de microempresarios logran cubrir sus gastos.

11. En el último periodo, ¿ha realizado el pago de los tributos?

Tabla 10-3: Periodo de pago

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	52	71%
No	21	29%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

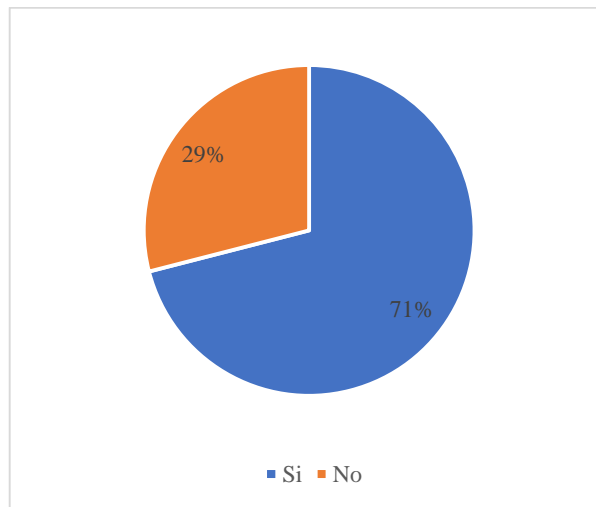


Gráfico 10-3: Periodo de pago

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

En cuanto al pago de los tributos, podemos observar que un 71% de microempresas encuestados han respondido que realizan el pago de sus tributos y que apenas un 29% han respondido que no lo hacen, esto decir, casi todos cumplen con esta orden tributaria.

12. ¿Con que frecuencia realiza Ud. el pago de los tributos?

Tabla 11-3: Frecuencia de pagos

Detalle	Valor	Porcentaje
Mensual	24	33%
Semestral	20	27%
Anual	29	40%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

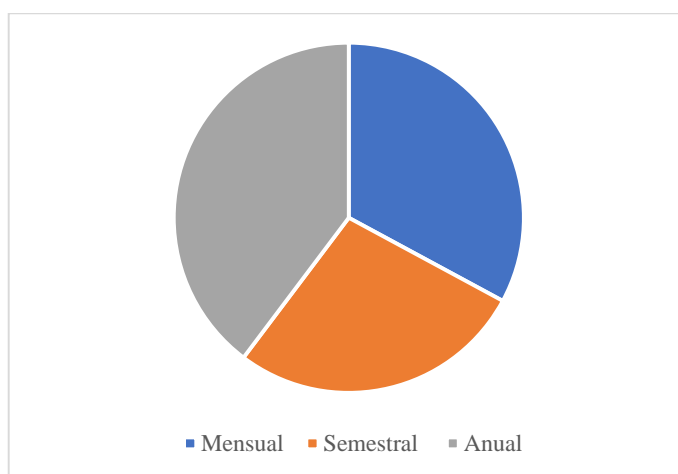


Gráfico 11-3: Frecuencia de pagos

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como se observa en el gráfico, existe un 40% de microempresarios que realizan el pago de sus tributos de manera anual, seguido del 33% que lo realizan de manera mensual, y el más bajo de 27% lo realizan de manera semestral, es decir, las microempresas en su mayoría prefieren hacer el pago de los tributos de manera anual.

Sección 3. Gestión tributaria.

13. ¿Cuáles son los registros que actualmente dispone para llevar su sistema contable?

Tabla 12-3: Registros sobre sistemas contables

Detalle	Valor	Porcentaje
Registro de ingresos y egresos	40	55%
Libro contable	50	68%
Sistema informático contable	32	44%
Se ha realizado control de los archivos	13	18%
Otros	5	7%
Ninguno	19	26%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

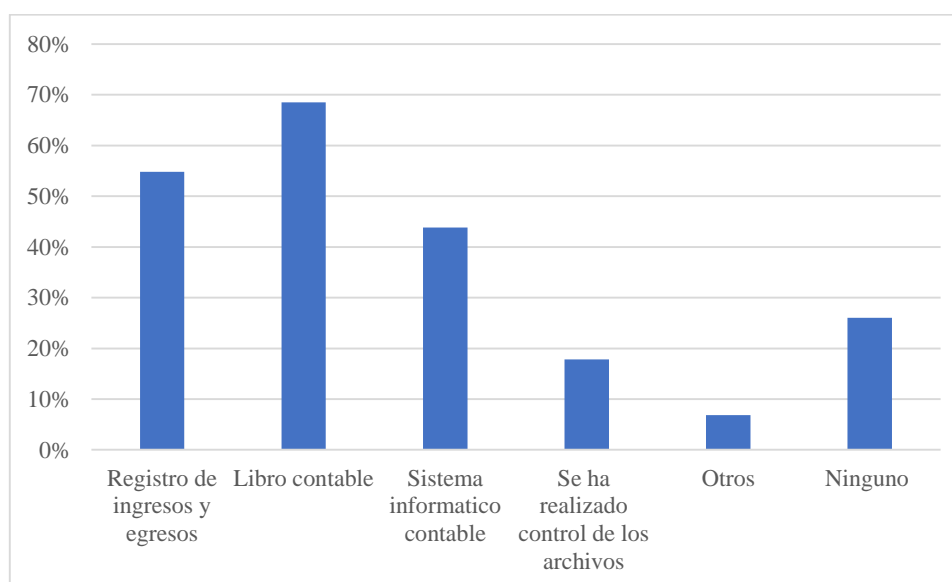


Gráfico 12-3: Registros sobre sistemas de contables

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Podemos observar que la mayoría de microempresarios afirman tener el libro diario como herramienta para un sistema contable, esto se ve reflejado con el 68% del total de los encuestados, seguido del 55% que afirman tener un registro contable de ingresos y egresos, otros con el 44% afirman tener un sistema informático contable, seguido del 26% que dicen no tener ninguna herramienta y un 18% de encuestados que dicen que han realizado un control de los archivos y por último con el 7% que afirman tener otra herramienta para llevar su registro contable. Por lo general podemos decir que en su mayoría se maneja con un libro contable.

14. ¿Cuáles son los impuestos a los que la microempresa está sujeta?

Tabla 13-3: Impuestos

Detalle	Valor	Porcentaje
Impuesto a la renta	64	88%
Impuesto al valor agregado	68	93%
Impuesto a la salida de divisas	26	36%
Impuesto a los consumos especiales	48	66%
Impuesto a los vehículos	13	18%
impuesto a la contaminación	17	23%
impuesto a las tierras rurales	18	25%
impuesto a los activos en el exterior	27	37%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

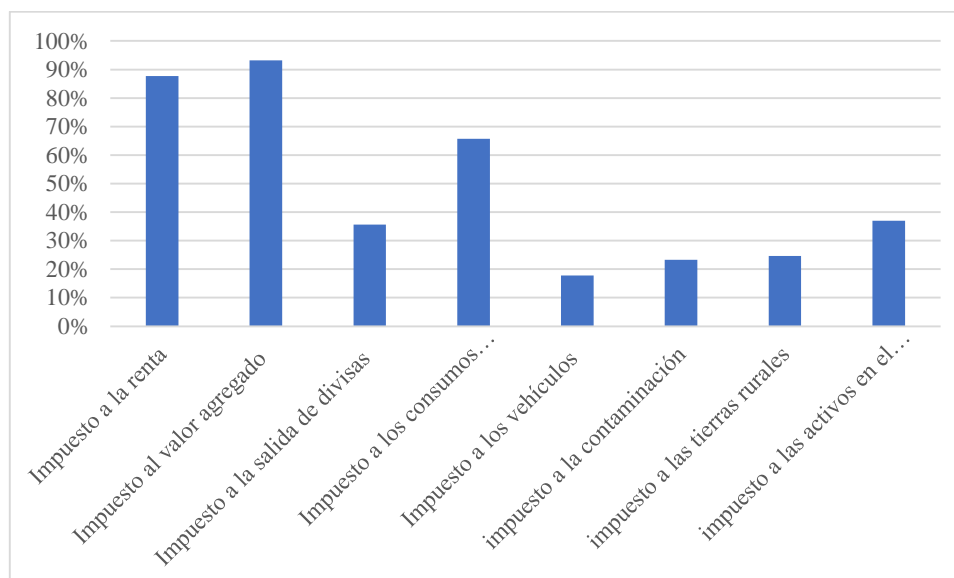


Gráfico 13 - 3: Impuestos

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo con los resultados, podemos deducir que la mayoría de los microempresarios pagan el impuesto al valor agregado, reflejado en un 93% de los encuestados, otro impuesto que también tiene un porcentaje alto es del impuesto a la renta, con un 88%, seguido del impuesto a los consumos especiales con un 66%. El impuesto que menos se paga es el del impuesto a los vehículos, reflejado con el porcentaje más bajo del 18%.

15. Señale las actividades que ha cumplido con respecto a los deberes formales del SRI

Tabla 14-3: Actividades del SRI

Detalle	Valor	Porcentaje
Inscripción en el Sri	73	100%
Actualización de la información	61	84%
Emitir comprobantes autorizados	52	71%
Llevar libros y registros contables	51	70%
Presentar y pagar declaraciones de impuestos	68	93%
Acudir a las oficinas del SRI	44	60%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

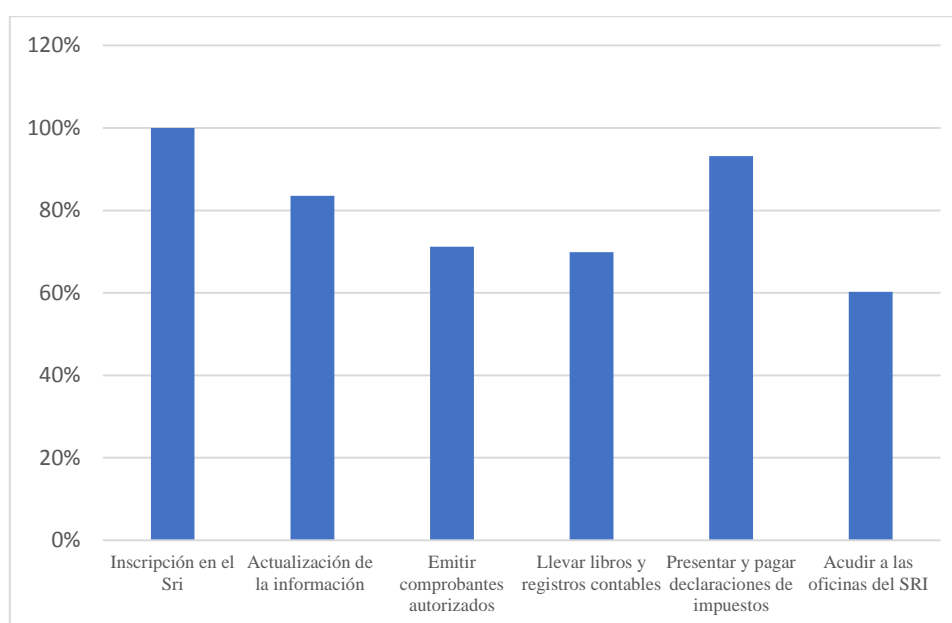


Gráfico 14-3: Actividades del SRI

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo con el gráfico, podemos observar que todos los microempresarios han cumplido con el deber formal de inscribirse en el SRI, reflejado con un 100% de los encuestados, seguido con la presentación y pago de declaraciones de los impuestos con un 93%, así mismo un 84% de los encuestados indican que realizan la actualización de la información y tan solo un 60% de encuestados acuden a las oficinas del SRI, en conclusión, más de la mitad de los encuestados cumplen con deberes formales del SRI.

Sección 4. Conocimientos tributarios.

16. ¿Ha tenido alguna sanción por desconocimiento de la base legal tributaria?:

Tabla 15-3: Sanciones

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	7	10%
No	66	90%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

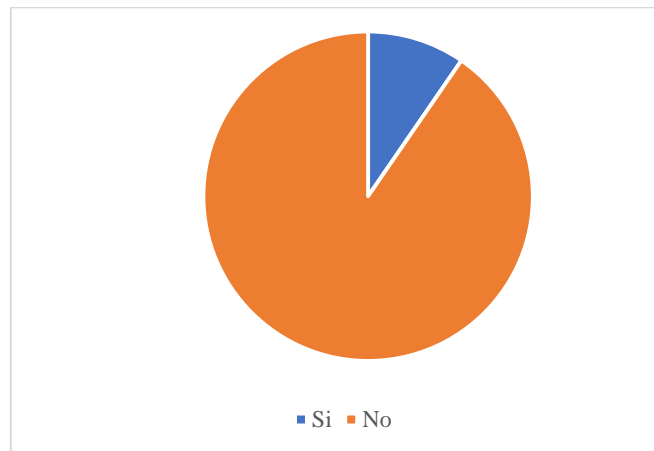


Gráfico 15-3: Sanciones

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Según el gráfico podemos decir que la mayoría de los microempresarios no han sido sancionados por el desconocimiento, esto se refleja con el 90% de los encuestados, pero que existe un porcentaje relativamente bajo del 10% de microempresarios que si han sido sancionados por el desconocimiento de la base legal tributaria.

17. ¿Con que frecuencia Ud. realiza capacitaciones o actualización sobre el manejo tributario?

Tabla 16-3: Realización de capacitaciones

Detalle	Valor	Porcentaje
Mensual	4	5%
Semestral	7	10%
Anual	17	38%
No se ha recibido	45	62%
Total	73	114%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

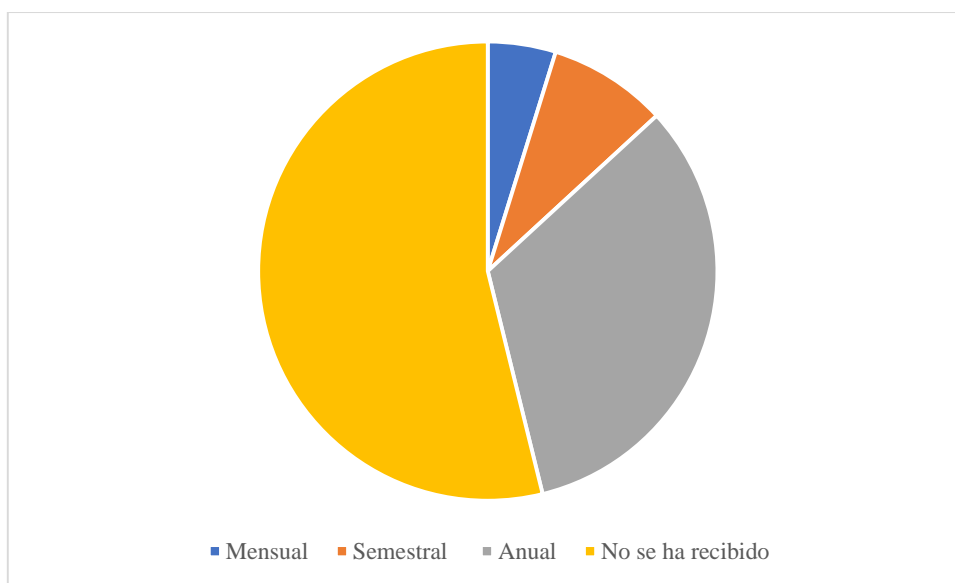


Gráfico 16-3: Realización de capacitaciones

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo con el gráfico podemos deducir que la mayoría de encuestados no han recibido capacitación ni actualizaciones sobre el manejo tributario, reflejado con el 62% y que tan solo el 5% reciben una capacitación mensual, otro 10% reciben capacitación semestral y un 38% de encuestados reciben capacitación de manera anual.

18. Dispone de un profesional o empresa que lleve sus registros contables:

Tabla 17-3: Disposición de un profesional

Detalle	Valor	Porcentaje
Si	28	38%
No	45	62%
Total	73	100%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

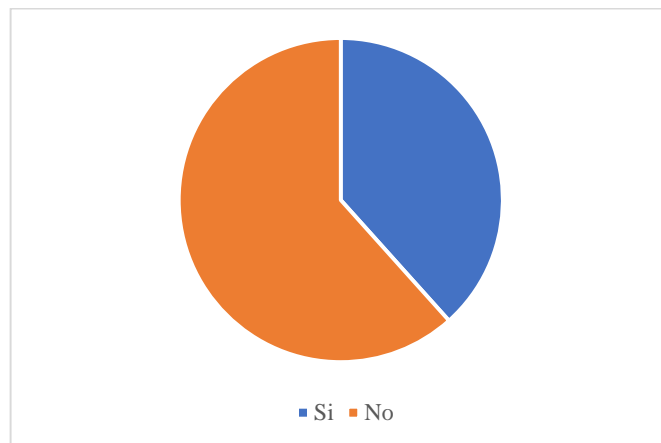


Gráfico 17-3: Disposición de un profesional

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Según el gráfico podemos decir que la mayoría de los microempresarios no cuentan con un profesional que lleve sus registros contables, reflejado con un 62% de los encuestados y que solo el 38% si disponen de un profesional para dicha tarea.

19. ¿Cuál cree que es la mayor necesidad que tiene los microempresarios para mejorar su gestión tributaria?

Tabla 18-3: Necesidad para mejorar la gestión tributaria

Detalle	Valor	Porcentaje
Capacitación presencial	45	62%
Capacitación virtual	35	48%
Textos	43	59%
Guías	33	45%
Asesoría en línea	39	53%

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

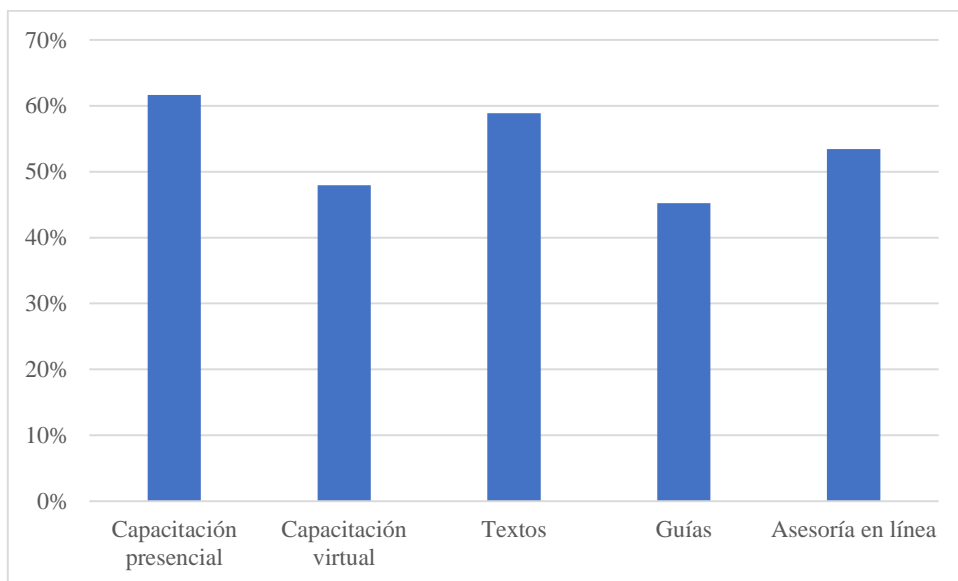


Gráfico 18 - 3: Necesidades para mejorar la gestión tributaria

Fuente: Tabulación de la encuesta

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo a las respuestas de los microempresarios encuestados, se ha podido observar que la mayoría opta que la mayor necesidad que tienen para mejorar su gestión tributaria es la de una capacitación presencia, esto se ve reflejado en un 62% , así mismo y muy seguido con un 59% de los encuestados, han respondido que prefieren textos, de igual manera con un 53% han respondido que optan por la asesoría en línea, un 48% también ha respondido que es necesitan capacitaciones virtuales y en último lugar con un 45% pero no muy bajo, han indicado que necesitan guías para poder mejorar su gestión tributaria.

Modelo de la entrevista

Encabezada

- 1. ¿Cómo se van desarrollando las actividades tributarias en el cantón Logroño?**
- 2. ¿Se han difundido las obligaciones que tienen los contribuyentes?**
- 3. ¿Los contribuyentes han participado activamente en el cumplimiento de sus actividades?**
- 4. ¿Se han reportado errores en las declaraciones que han sido detectados por el Servicio de Rentas Internas?**
- 5. ¿Reportan a los contribuyentes la generación de las multas por parte de las declaraciones?**
- 6. ¿Cuándo los contribuyentes asisten a las oficinas de SRI son atendidos de manera oportuna y correcta en sus problemas?**
- 7. ¿Cómo calificaría el proceso de gestión tributaria?**
- 8. ¿Se han realizado intervenciones en las oficinas de los contribuyentes para establecer errores o deficiencias en sus procesos de gestión tributaria?**
- 9. ¿Qué recomendaría a usted a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias?**

3.2. Título

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

3.2.1. Diagnosticar la situación actual de las microempresas del cantón Logroño

Para la realización del diagnóstico se aplicó una encuesta a los contribuyentes tomando como referencia a la base de datos entregadas por el SRI para el cálculo de la muestra estadística, donde se obtuvo información para el análisis.

3.2.1.1. Listado de contribuyentes del cantón Logroño que constan en el catastro del Régimen de microempresas, que han abierto, han cerrado y han suspendido las actividades en el año 2020

Tabla 19-3: Listado de contribuyentes del cantón Logroño

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
0100843150001	GUNCAY LLIVICURA MARIA FLORINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0100902071001	ROJAS AMON LUIS LEONCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101093193001	BONILLA TIGRE MARIA JUANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101116119001	NIVELO NIVELO LUIS DAVID	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101132264001	QUINTUÑA ALVAREZ EDGAR FERNANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101297117001	QUINTUÑA ALVAREZ CECILIA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101871259001	NIVELO CRIOLLO FRANCISCO JAVIER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0101879922001	TENEMAZA FAJARDO MARIA LUZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0102200904001	CALLE LAFEBRE CESAR RUBEN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0102212099001	ARREAGA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0102265196001	ANDRADE OCHOA MARCO ANTONIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0102835709001	MARIN LOPEZ GRUBER WIGBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0102998861001	BARRERA LEON ELVIA FLORENCIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0103084836001	PIZARRO ILLESCAS ZOILA ROSA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0103263943001	PERALTA PALACIOS ROSA RAQUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0103977708001	LUCERO NIVELO ELVIA AZUCENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0104793484001	PAUCAY QUEZADA ANA FAVIOLA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0105201495001	FLORES CEVALLOS LENIN DAVID	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0106179617001	RIVERA RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0106450125001	YUNGA CURILLO DIGNA PATRICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0190374904001	CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA.LTDA.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0190408159001	CONSTRUCTORA MEPATA CONSTRUCCIONES MEPATACONSTRUC S.A.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0300251097001	ROJAS PACHECO LUIS HUMBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

0300445186001	FERNANDEZ LOPEZ EDILBERTO ISERIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0301074860001	VALLEJO ROJAS JOSE MANUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0301144564001	VALLEJO RODRIGUEZ LAURA CUMANDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0301285375001	BERNAL ORDONEZ MILTON EMILIANO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0301931598001	LLIVICURA GUNCAY KLEVER MARCELO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0603733569001	HUARACA CARGUACHI JOSE PEDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0605377589001	CUVI CACOANGO JOSELYN LUZMILA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0701502973001	JAEN VEGA HECTOR GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0702926346001	ROMAN BARZOLA JHON HUMBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
0917133860001	LOZADO LEON ROMEL MARCIAL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1002089074001	RUIZ RUIZ ANGEL NICOLAS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1002851200001	RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1101479333001	ORTIZ NARVAEZ CARMEN DELIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400019855001	ORTIZ VALLEJO CLEOFE AURORA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400020721001	VALLEJO BARAHONA JULIO ALEJANDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400069363001	CAMBISACA SAQUICELA LAURO FELIX	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400142566001	LOZADO LEON ROSA LETICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400144299001	JIMBO ROJAS ROSARIO DE JESUS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400148043001	YANGORA CATALINA JUBENTINO DARIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400150494001	ROJAS LEON JORGE ERMEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400159107001	NIVELO TENEMAZA ROSA ELENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400159875001	CHAMIK YAMPANIAC SABINO JUAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400167258001	PAEZ ARIZAGA ELENA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400170435001	YAKUM SEREKAM LUIS GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400170856001	CHUINDIA CHIQUI MARIA TERESA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400176671001	ROJAS PACHECO DANIEL GERARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400178115001	UNKUCH TUKUP SEGUNDO ANGEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400185458001	SOLIS MOLINA GERMAN ORLANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400195416001	ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400216642001	SANTIAC TSENKUSH HONORATO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400217129001	WATINK KANKUA LEONARDO RAUL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400224570001	ROJAS PACHECO SARBELIA DE JESUS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400226815001	LANDI MAURAD MARIA CRUZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400229785001	CACERES ORELLANA MARTHA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400234207001	ROJAS RODRIGUEZ LUIS MANUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400239016001	TRELLES PAUCAY JORGE ROBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400244255001	CHUINT NURINKIAS MARIA ERMELINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400244263001	CHUINT NURINKIAS BLANCA PAULINA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400245542001	CHUMAP YURANK KANIRAS ERNESTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400250062001	WAUMP CHIRIAP SANTIAC DAVID	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400250427001	VALLEJO GARAY LAURA ESTHER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400250914001	BARAHONA AMON NARCIZA DE JESUS	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1400261010001	UNKUCH CHINKIAS NAANCH LUIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400267447001	MASHINKIASH CHINKIAS MARCELINO LEONARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400276232001	KANKUA NAEKAT LUIS JAIME	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400284145001	LOPEZ TELLO ZOILA MARGARITA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400284327001	LOPEZ CABRERA BLANCA JANETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400299036001	LOZADO LEON MARIANA DE JESUS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400317416001	LOPEZ TAPIA VICTOR ERNESTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400322879001	SAÑAY GONZALEZ MARTHA CARMELINA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400325039001	ORELLANA PALACIOS OLGER HERNAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400325567001	ALTAMIRANO JIMBO CARMEN DEL ROCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400336846001	TZENGUSHA HUARUSHA LUIS TITO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400339295001	ROJAS CABRERA EDGAR MARCELO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400348395001	SANTIAC UYUNKAR JUAN MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400349864001	RUIZ SICHA PABLO RICARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400357263001	ANTICH CHUMPI TIWI MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400379564001	WACHAPA SHIMPIU TUKUP BENJAMIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400381347001	ETSA CHUJI TSAMARAIN T GREGORIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400381529001	JUANK PUWAINCHIR TUNKI DOMINGO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400384861001	WATINK KANKUA ALFONSO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400390926001	JARA CHOCHO TANIA MAGDALENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400391007001	WISUM TIWI ANTONIO FRANCISCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
Ppñ---				
1400407480001	LANDY GUTIERRES LUZ AMADA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400408488001	CAJILIMA ROJAS ADELAIDA MARLENE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400414478001	WAJARAI CHAMIK ROBERTO JAVIER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400425193001	NAANCH YANKUR ORLANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400431092001	AREVALO ORELLANA DARWIN HERNAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400433726001	ROJAS JIMBO ANGEL IVAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400434914001	TAPIA GARAY RONAL FABIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400436091001	ROJAS AMON MARCIA ERMELINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400438873001	RIVERA RIERA GERMAN GUILLERMO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400438915001	VASQUEZ BERMEO OLIVERIO BENJAMIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439194001	ZUÑIGA TAPIA JHONNY PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439459001	ROJAS AMON ORLANDO MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439640001	ROJAS VALLEJO ROCIO ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439897001	NIVelo LANDI ANA ROCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400441182001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO MARCIA EULALIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400442628001	VALLEJO BARAHONA OSWALDO LEONEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400442636001	VALLEJO BARAHONA WILSON IPOLITO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400443063001	SARMIENTO GUTIERREZ MARIELA CECILIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1400444517001	UNKUCH TUKUP IRMA ZOILA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400447668001	YAKUM CHIRIAP YAUN TRINIDAD	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400451678001	ORTIZ LOZADO FREDY ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400451686001	ORTIZ LOZADO ITALO GUILLERMO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400457378001	MORALES TORRES ALAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400486526001	LOPEZ PINOS ROSARIO DORINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400487649001	SOLORZANO RIERA EDGAR ROMEO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400489876001	PONCHERA ANGUASH TITO JUAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400493761001	CHUMPI PITIUR TUNTIK FRANCISCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400515720001	QUIZHPI GUZÑAY SANDRA MARGARITA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400523872001	PUENTE ESPINOZA VERONICA PATRICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400527196001	CORONEL TAPIA MARCO VINICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400534069001	ANKUASH WISUM JAIME	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400550339001	AREVALO ZHAGUI EDWIN LEONARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400553770001	KANKUA NAEKAT NELLY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400559934001	LUCERO BONILLA LUIS POLIVIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400562839001	JARA BOSQUEZ TANIA PATRICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400566236001	LLIVICURA GUNCAY JENNY FABIOLA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400570477001	SHARUP TANKAMASH TSUMKIRUM RIVALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400570691001	JEMPEKAT WISUM NAMAK NELSON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400571004001	SHAKAI NUNINK LUDOVICO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400571269001	ANTUN CHUJI TUNKI RAMON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400581227001	NIVelo LANDI ZOILA MERCEDES	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400582241001	TAPIA CARDENAS MELINTON LEONEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400583058001	LLIVICURA NIVelo NELLY NORMELIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594303001	RIERA VALLEJO SANDRA JACQUELINE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594535001	SHARIAN UTITIAJ ARNAULT TSANKUNT	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594907001	CAGUANO ÑAMO NORA IRENE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400597140001	NAANCH TSEREMP SUNKI SEGUNDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400614234001	JIMBO MENDEZ ELIANA ROSALIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400615090001	MARTINEZ CHAMIK MAURO YURANK	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400622641001	RIVERA ROJAS JUDITH JACQUELINE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400645618001	YANGORA NAWECH BENITO ESTANISLAO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400649693001	VALLEJO BARAHONA MILTON EDUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400654503001	MOROCHO MAITA EDWIN GERARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400657233001	JIMBO MENDEZ NESTOR ISIDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400663017001	ESPINOZA VAZQUEZ ELIANA XIMENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400664114001	CHAMIK UWIJINT MARIA FELICITA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400676993001	BAUTISTA URGILEZ WALTER DONALDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400679823001	SOLORZANO RIERA TRANSITO MORAIMA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400680219001	PAPUE ESACH CLEVER CELSO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400684559001	RIVERA RIERA TITO EFREN	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1400707186001	LUCERO BONILLA HERNAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400708150001	VERDUGO BARAHONA DANNY MELINTON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400719041001	CRESPO DOMINGO CRISTIAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400719439001	TRELLES CALLE JORGE STEVEN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400720866001	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400733117001	KAYAP PUANCHIR ITALO GEOVANNY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400736334001	WAUMP WISUM EDWIN FERNANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400740930001	ALTAMIRANO LEON SANDRA LUCIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400747844001	KITIAJ KAYUK MARISOL CANDIDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400748388001	CAÑAVERAL PAUCAY HENRY ADRIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400758767001	UTITIAJA CHUMAP ESTEBAN DANILO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400759989001	NAYAP YUMA FAVIAN CRISTIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400763379001	RIERA LLIVICURA GIMY IGNACIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400763932001	DELGADO CHUINDIA CRISTIAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400764401001	LANDI CACERES ELVIS ADRIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400764989001	MORALES BARBECHO JANNETH ELENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400765739001	VAZQUEZ ARIAS ALEXANDRA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400767438001	ANTICH UTITIAJ MARLON ESTUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400770879001	SOLDADO CHACHA JOAO ALEXANDER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400775902001	KAYAP WAJACH GABRIEL BENITO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400776108001	CHICAIZA CALO JORGE PABLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400781520001	KAYAP CHUMPI PIRISH FELICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400797658001	WISUM KAJEKAI TIWIRAM MARCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400817464001	KANKUA ETSA LILIANA YADIRA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400830806001	TIWIRAM SAANT KERUA MARLON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400835870001	KAYAP WAJACH BETTY XIMENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400863864001	UWIJINT MASHIANT DUBAL JHOVANI	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400885214001	NIVelo LANDI DAVID EDUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400890891001	SHIKI TANKAMASH ARUTAM ISAAC	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400894257001	REA CORONEL ANDRES GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400944367001	DELGADO SISALIMA GERMANIA MARIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400971204001	LLIVICURA GUNCAY DANNY ALVARO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400974240001	NAWECH TSEREMP UNKUCH NATALE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400983852001	WISUM CHUMPI NAMUR MILTON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400996987001	CABRERA CABRERA ROSA STEFANIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998017001	CHAMIK WAMPASH GALO SANTIAGO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998801001	YAKUM CHIRIAP JHOANA GERMANIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998892001	VILLA POGIO ELVA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400999254001	SANCHEZ NIVelo ARIANA PAOLA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401001167001	TSANIMP TSANIMP LERIDA LEIVA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401001266001	RIERA LLIVICURA DIANA GISELA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401002116001	CHIRIAP TUMINK TSENTSAK EFREN	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1401024144001	QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401029010001	CASTILLO BARAHONA HUGO FABIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401071863001	LEON URGILEZ JOCELYNE SILVANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401099310001	NIVEL BARBECHO SAUL GEOVANY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401099328001	NIVEL BARBECHO PAOLA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401105349001	KANKUA ETSA JOHN FERNANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401105935001	KANKUA ETSA JAMIL ROMMEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401163389001	PERALTA RODRIGUEZ ANGEL GEOVANNY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401181316001	VASQUEZ NIVEL NURIA ALEXANDRA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401186570001	SHARUP YANKUR CRISTIAN ARMANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401192263001	RIVERA VASQUEZ JERRY PAUL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401194061001	TENEZACA BUENO GLORIA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1401219512001	BARAHONA ROJAS SANDRA MELINA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401225055001	NAYAP YUMA DANNY MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401226384001	BARBECHO TACURI JUAN ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401235310001	HUAMBANDI KANKUA LILI NARCISA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401248636001	CASTRO ARIAS MARITZA LILIANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401315294001	ROJAS CAJILIMA FERNANDO MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401385685001	KAYUK QUININDO ANA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450037377001	AYUI KANKUA KERLY JUANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450098148001	CHAMIK PUANCHIR ALEX VICTOR	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450167133001	JUANK CHUNCHU PAULA CAMILA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450171945001	WISUM TIWI JIMPIKIT MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450236912001	AKACHU SHARUP DANILO KEVIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450329394001	JUANGA NAIKIAT WILMER ROMARIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490805369001	TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490807140001	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD PADRE ALVINO GOMEZ COELLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490808961001	COMUNIDAD SALESIANA INMACULADA CORAZON DE MARIA YAUPI	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490810834001	COMITE TECNODESARROLLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490811431001	ASOCIACION DE PRODUCTORES TSANIMP	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490812217001	COMITE DE DESARROLLO DEL BARRIO MASHINKIASH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813000001	ASOCIACION AGRICOLA Y GANADERA DEL CANTON LOGROÑO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813116001	LOGROÑOCORP S.A.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813213001	CENTRO SHUAR/ACHUAR TUMPAIM	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490816506001	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1490817553001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PANECILLO ASOPROPAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490818681001	ASOCONSFA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490820694001	ASOCIACION AGRICOLA ARAK DE CHUPIANKAS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490824045001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, ALCALDE MUNICIPAL, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, SUMA JPE-MS-26-26-12-2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490824053001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES RURALES, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIEDA CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26- 12-2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1490824061001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES URBANOS, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26-12- 2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490825688001	HARVINCON CIA.LTDA.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490827192001	CONSTRUCRUIZ&RUIZ S.A.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1500259625001	RIERA GARCES ANGEL OVIDIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1500494834001	SARMIENTO GUTIERREZ RITA GRACIELA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600400608001	CORTES CELI DARWIN ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600403552001	SANDU VARGAS JULIETA JULIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600826059001	SHAKAI CHUPI HERMOGENES ALEJANDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1705343018001	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL ROCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1707094106001	SIGUENZA PEÑARANDA ANGEL GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1717139685001	VASQUEZ MARTINEZ BYRON JOSE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1718671249001	CABASCANGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1801601848001	VERDUGO CLAUDIO JIMENES	ZONA 6	LOGROÑO	2020

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como parte del trabajo de titulación se solicitó la información del sistema de rentas internas sobre los contribuyentes que estaban en calidad de activos dando como resultado 241 personas que formaron parte del estudio para establecer la gestión tributaria en el cantón Logroño.

Tabla 20-3: Listado proporcionado por el SRI identificamos a personas naturales y sociedades catalogadas como Microempresa

Numero Ruc	Razon Social	Fecha Inicio Actividades	Descripcion Canton	Microempresa
1400863864001	UWIJINT MASHIANT DUBAL JHOVANI	09/11/20	LOGROÑO	si
1400763932001	DELGADO CHUINDIA CRISTIAN PATRICIO	08/28/20	LOGROÑO	si
1401099310001	NIVelo BARBECHO SAUL GEOVANY	08/12/20	LOGROÑO	si
1401385685001	KAYUK QUININDO ANA ELIZABETH	07/31/20	LOGROÑO	si
1400736334001	WAUMP WISUM EDWIN FERNANDO	07/21/20	LOGROÑO	si
1450171945001	WISUM TIWI JIMPIKIT MAURICIO	07/21/20	LOGROÑO	si
1450329394001	JUANGA NAIKIAT WILMER ROMARIO	07/21/20	LOGROÑO	si
1401099328001	NIVelo BARBECHO PAOLA ELIZABETH	06/26/20	LOGROÑO	si
1400767438001	ANTICH UTITIAJ MARLON ESTUARDO	06/12/20	LOGROÑO	si
1400770879001	SOLDADO CHACHA JOAO ALEXANDER	02/12/20	LOGROÑO	si
1600826059001	SHAKAI CHUPI HERMOGENES ALEJANDRO	02/07/20	LOGROÑO	si
1400890891001	SHIKI TANKAMASH ARUTAM ISAAC	01/23/20	LOGROÑO	si
1401105349001	KANKUA ETSA JOHN FERNANDO	01/21/20	LOGROÑO	si
1400170435001	YAKUM SEREKAM LUIS GONZALO	01/14/20	LOGROÑO	si
1400971204001	LLIVICURA GUNCAY DANNY ALVARO	01/07/20	LOGROÑO	si
1450167133001	JUANK CHUNCHU PAULA CAMILA	01/06/20	LOGROÑO	si
1490827192001	CONSTRUCRUIZ&RUIZ S.A.	12/27/19	LOGROÑO	si
1450098148001	CHAMIK PUANCHIR ALEX VICTOR	11/29/19	LOGROÑO	si
1400654503001	MOROCHO MAITA EDWIN GERARDO	10/30/19	LOGROÑO	si
1401248636001	CASTRO ARIAS MARITZA LILIANA	10/17/19	LOGROÑO	si
1400594907001	CAGUANO ÑAMO NORA IRENE	10/15/19	LOGROÑO	si
1400534069001	ANKUASH WISUM JAIME	09/26/19	LOGROÑO	si
1400425193001	NAANCH YANKUR ORLANDO	09/23/19	LOGROÑO	si
1401181316001	VASQUEZ NIVelo NURIA ALEXANDRA	08/28/19	LOGROÑO	si

1401163389001	PERALTA RODRIGUEZ ANGEL GEOVANNY	08/13/19	LOGROÑO	si
1490825688001	HARVINCON CIA.LTDA.	07/12/19	LOGROÑO	si
1400998017001	CHAMIK WAMPASH GALO SANTIAGO	06/19/19	LOGROÑO	si
1400998801001	YAKUM CHIRIAP JHOANA GERMANIA	05/20/19	LOGROÑO	si
1400451678001	ORTIZ LOZADO FREDY ALEXIS	05/14/19	LOGROÑO	si
1401105935001	KANKUA ETSA JAMIL ROMMEL	04/29/19	LOGROÑO	si
1401001266001	RIERA LLIVICURA DIANA GISELA	04/10/19	LOGROÑO	si
1400570691001	JEMPEKAT WISUM NAMAK NELSON	02/28/19	LOGROÑO	si
1401194061001	TENEZACA BUENO GLORIA BEATRIZ	02/28/19	LOGROÑO	si
1400550339001	AREVALO ZHAGUI EDWIN LEONARDO	02/22/19	LOGROÑO	si
1400885214001	NIVELO LANDI DAVID EDUARDO	01/31/19	LOGROÑO	si
1400974240001	NAWECH TSEREMP UNKUCH NATALE	01/29/19	LOGROÑO	si
1490824045001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, ALCALDE MUNICIPAL, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, SUMA JPE-MS- 26-26-12-2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1490824053001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES RURALES, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIEDA CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26- 12-2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1490824061001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES URBANOS, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, JPE- MS-26-26-12-2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1400594535001	SHARIAN UTITIAJ ARNAULT TSANKUNT	01/02/19	LOGROÑO	si
1400894257001	REA CORONEL ANDRES GONZALO	12/26/18	LOGROÑO	si
1400764401001	LANDI CACERES ELVIS ADRIAN	12/11/18	LOGROÑO	si
1401071863001	LEON URGILEZ JOCELYNE SILVANA	10/23/18	LOGROÑO	si
1490820694001	ASOCIACION AGRICOLA ARAK DE CHUPIANKAS	10/09/18	LOGROÑO	si
1400775902001	KAYAP WAJACH GABRIEL BENITO	09/12/18	LOGROÑO	si
1400719041001	CRESPO DOMINGO CRISTIAN PATRICIO	08/28/18	LOGROÑO	si

1400384861001	WATINK KANKUA ALFONSO	08/23/18	LOGROÑO	si
0300445186001	FERNANDEZ LOPEZ EDILBERTO ISERIO	08/15/18	LOGROÑO	si
1400998892001	VILLA POGIO ELVA ELIZABETH	08/15/18	LOGROÑO	si
1401226384001	BARBECHO TACURI JUAN ALEXIS	08/07/18	LOGROÑO	si
1400764989001	MORALES BARBECHO JANNETH ELENA	07/30/18	LOGROÑO	si
1400748388001	CAÑAVERAL PAUCAY HENRY ADRIAN	07/04/18	LOGROÑO	si
1400999254001	SANCHEZ NIVELÓ ARIANA PAOLA	06/22/18	LOGROÑO	si
1450236912001	AKACHU SHARUP DANILO KEVIN	06/19/18	LOGROÑO	si
1450037377001	AYUI KANKUA KERLY JUANA	05/11/18	LOGROÑO	si
1400570477001	SHARUP TANKAMASH TSUMKIRUM RIVALO	04/12/18	LOGROÑO	si
1400817464001	KANKUA ETSÁ LILIANA YADIRA	02/16/18	LOGROÑO	si
1401225055001	NAYAP YUMA DANNY MAURICIO	01/25/18	LOGROÑO	si
0103263943001	PERALTA PALACIOS ROSA RAQUEL	01/09/18	LOGROÑO	si
1400835870001	KAYAP WAJACH BETTY XIMENA	01/09/18	LOGROÑO	si
1401235310001	HUAMBANDI KANKUA LILI NARCISA	01/04/18	LOGROÑO	si
0106450125001	YUNGA CURILLO DIGNA PATRICIA	12/13/17	LOGROÑO	si
1400614234001	JIMBO MENDEZ ELIANA ROSALIA	08/16/17	LOGROÑO	si
1400379564001	WACHAPA SHIMPIU TUKUP BENJAMIN	08/14/17	LOGROÑO	si
0106179617001	RIVERA RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA	07/18/17	LOGROÑO	si
0105201495001	FLORES CEVALLOS LENIN DAVID	06/23/17	LOGROÑO	si
1400523872001	PUENTE ESPINOZA VERONICA PATRICIA	06/16/17	LOGROÑO	si
1400797658001	WISUM KAJEKAI TIWIRAM MARCO	06/14/17	LOGROÑO	si
1400167258001	PAEZ ARIZAGA ELENA BEATRIZ	05/24/17	LOGROÑO	si
1490818681001	ASOCONSFA	05/03/17	LOGROÑO	si
1401315294001	ROJAS CAJILIMA FERNANDO MIGUEL	02/06/17	LOGROÑO	si
1400414478001	WAJARAI CHAMIK ROBERTO JAVIER	01/09/17	LOGROÑO	si
1401001167001	TSANIMP TSANIMP LERIDA LEIVA	12/07/16	LOGROÑO	si
1401192263001	RIVERA VASQUEZ JERRY PAUL	10/17/16	LOGROÑO	si

1401024144001	QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA	08/23/16	LOGROÑO	si
1400442636001	VALLEJO BARAHONA WILSON IPOSITO	08/15/16	LOGROÑO	si
0101871259001	NIVelo CRIOLLO FRANCISCO JAVIER	06/29/16	LOGROÑO	si
1400444517001	UNKUCH TUKUP IRMA ZOILA	06/13/16	LOGROÑO	si
1400684559001	RIVERA RIERA TITO EFREN	05/18/16	LOGROÑO	si
1490817553001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PANECILLO ASOPROPAN	04/19/16	LOGROÑO	si
0100902071001	ROJAS AMON LUIS LEONCIO	02/22/16	LOGROÑO	si
1401029010001	CASTILLO BARAHONA HUGO FABIAN	01/20/16	LOGROÑO	si
0605377589001	CUVI CACOANGO JOSELYN LUZMILA	01/11/16	LOGROÑO	si
1400740930001	ALTAMIRANO LEON SANDRA LUCIA	12/30/15	LOGROÑO	si
1401002116001	CHIRIAP TUMINK TSENTSAK EFREN	12/29/15	LOGROÑO	si
1400719439001	TRELLES CALLE JORGE STEVEN	12/28/15	LOGROÑO	si
0603733569001	HUARACA CARGUACHI JOSE PEDRO	10/28/15	LOGROÑO	si
1400451686001	ORTIZ LOZADO ITALO GUILLERMO	09/16/15	LOGROÑO	si
1400597140001	NAANCH TSEREMP SUNKA SEGUNDO	05/14/15	LOGROÑO	si
1400069363001	CAMBISACA SAQUICELA LAURO FELIX	04/06/15	LOGROÑO	si
1490816506001	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO	03/25/15	LOGROÑO	si
0190408159001	CONSTRUCTORA MEPATA CONSTRUCCIONES MEPATACONSTRUC S.A.	01/09/15	LOGROÑO	si
1400733117001	KAYAP PUANCHIR ITALO GEOVANNY	01/08/15	LOGROÑO	si
1500259625001	RIERA GARCES ANGEL OVIDIO	01/06/15	LOGROÑO	si
1400250062001	WAUMP CHIRIAP SANTIAC DAVID	12/04/14	LOGROÑO	si
0103084836001	PIZARRO ILLESCAS ZOILA ROSA	11/18/14	LOGROÑO	si
1401186570001	SHARUP YANKUR CRISTIAN ARMANDO	11/17/14	LOGROÑO	si
1717139685001	VASQUEZ MARTINEZ BYRON JOSE	09/30/14	LOGROÑO	si

1400996987001	CABRERA CABRERA ROSA STEFANIA	09/19/14	LOGROÑO	si
1400339295001	ROJAS CABRERA EDGAR MARCELO	09/02/14	LOGROÑO	si
0102200904001	CALLE LAFEBRE CESAR RUBEN	04/14/14	LOGROÑO	si
1400983852001	WISUM CHUMPI NAMUR MILTON	02/27/14	LOGROÑO	si
1400583058001	LLIVICURA NIVELU NELLY NORMELIA	02/26/14	LOGROÑO	si
1400664114001	CHAMIK UWIJINT MARIA FELICITA	11/13/13	LOGROÑO	si
1002851200001	RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON	10/16/13	LOGROÑO	si
0301931598001	LLIVICURA GUNCAY KLEVER MARCELO	08/19/13	LOGROÑO	si
1400325567001	ALTAMIRANO JIMBO CARMEN DEL ROCIO	08/06/13	LOGROÑO	si
1400720866001	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	07/19/13	LOGROÑO	si
1400781520001	KAYAP CHUMPI PIRISH FELICIA	07/19/13	LOGROÑO	si
1400439459001	ROJAS AMON ORLANDO MAURICIO	05/14/13	LOGROÑO	si
1718671249001	CABASCANGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	04/30/13	LOGROÑO	si
0917133860001	LOZADO LEON ROMEL MARCIAL	02/26/13	LOGROÑO	si
1400443063001	SARMIENTO GUTIERREZ MARIELA CECILIA	02/08/13	LOGROÑO	si
1400447668001	YAKUM CHIRIAP YAUN TRINIDAD	02/07/13	LOGROÑO	si
1400708150001	VERDUGO BARAHONA DANNY MELINTON	11/22/12	LOGROÑO	si
1490813213001	CENTRO SHUAR/ACHUAR TUMPAIM	10/22/12	LOGROÑO	si
1400144299001	JIMBO ROJAS ROSARIO DE JESUS	09/06/12	LOGROÑO	si
1490813116001	LOGROÑOCORP S.A.	08/27/12	LOGROÑO	si
1400250914001	BARAHONA AMON NARCIZA DE JESUS	08/13/12	LOGROÑO	si
1400663017001	ESPINOZA VAZQUEZ ELIANA XIMENA	08/07/12	LOGROÑO	si
1490813000001	ASOCIACION AGRICOLA Y GANADERA DEL CANTON LOGROÑO	07/12/12	LOGROÑO	si
0102835709001	MARIN LOPEZ GRUBER WIGBERTO	07/02/12	LOGROÑO	si
1400185458001	SOLIS MOLINA GERMAN ORLANDO	06/20/12	LOGROÑO	si
1400515720001	QUIZHPI GUZÑAY SANDRA MARGARITA	05/17/12	LOGROÑO	si

1400299036001	LOZADO LEON MARIANA DE JESUS	05/07/12	LOGROÑO	si
1400486526001	LOPEZ PINOS ROSARIO DORINDA	05/03/12	LOGROÑO	si
1400763379001	RIERA LLIVICURA GIMY IGNACIO	01/09/12	LOGROÑO	si
1401219512001	BARAHONA ROJAS SANDRA MELINA	10/25/11	LOGROÑO	si
1490812217001	COMITE DE DESARROLLO DEL BARRIO MASHINKIASH	08/15/11	LOGROÑO	si
0103977708001	LUCERO NIVEL0 ELVIA AZUCENA	08/09/11	LOGROÑO	si
1400622641001	RIVERA ROJAS JUDITH JACQUELINE	08/08/11	LOGROÑO	si
1400707186001	LUCERO BONILLA HERNAN PATRICIO	07/29/11	LOGROÑO	si
0190374904001	CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA.LTDA.	07/04/11	LOGROÑO	si
1400284145001	LOPEZ TELLO ZOILA MARGARITA	05/16/11	LOGROÑO	si
1400758767001	UTITIAJA CHUMAP ESTEBAN DANILO	05/13/11	LOGROÑO	si
0101879922001	TENEMAZA FAJARDO MARIA LUZ	05/11/11	LOGROÑO	si
1400527196001	CORONEL TAPIA MARCO VINICIO	03/23/11	LOGROÑO	si
1400439194001	ZUÑIGA TAPIA JHONNY PATRICIO	02/25/11	LOGROÑO	si
1400571269001	ANTUN CHUJI TUNKI RAMON	02/01/11	LOGROÑO	si
1400150494001	ROJAS LEON JORGE ERMEL	12/14/10	LOGROÑO	si
1600400608001	CORTES CELI DARWIN ALEXIS	12/06/10	LOGROÑO	si
1490811431001	ASOCIACION DE PRODUCTORES TSANIMP	12/03/10	LOGROÑO	si
0702926346001	ROMAN BARZOLA JHON HUMBERTO	08/25/10	LOGROÑO	si
1400244263001	CHUINT NURINKIAS BLANCA PAULINA	07/22/10	LOGROÑO	si
0104793484001	PAUCAY QUEZADA ANA FAVIOLA	06/30/10	LOGROÑO	si
1400217129001	WATINK KANKUA LEONARDO RAUL	06/10/10	LOGROÑO	si
1490810834001	COMITE TECNODESARROLLO	01/14/10	LOGROÑO	si
1400234207001	ROJAS RODRIGUEZ LUIS MANUEL	12/24/09	LOGROÑO	si
1400489876001	PONCHERA ANGUASH TITO JUAN	12/24/09	LOGROÑO	si
1400325039001	ORELLANA PALACIOS OLGHER HERNAN	12/15/09	LOGROÑO	si
1400438873001	RIVERA RIERA GERMAN GUILLERMO	11/23/09	LOGROÑO	si

1400433726001	ROJAS JIMBO ANGEL IVAN	08/20/09	LOGROÑO	si
1400457378001	MORALES TORRES ALAN PATRICIO	08/05/09	LOGROÑO	si
1400487649001	SOLORZANO RIERA EDGAR ROMEO	07/29/09	LOGROÑO	si
1400944367001	DELGADO SISALIMA GERMANIA MARIA	07/29/09	LOGROÑO	si
1600403552001	SANDU VARGAS JULIETA JULIA	07/20/09	LOGROÑO	si
1400649693001	VALLEJO BARAHONA MILTON EDUARDO	07/15/09	LOGROÑO	si
1400765739001	VAZQUEZ ARIAS ALEXANDRA BEATRIZ	05/13/09	LOGROÑO	si
1400439897001	NIVelo LANDI ANA ROCIO	04/01/09	LOGROÑO	si
1400676993001	BAUTISTA URGILEZ WALTER DONALDO	02/11/09	LOGROÑO	si
1400571004001	SHAKAI NUNINK LUDOVICO	02/04/09	LOGROÑO	si
1490808961001	COMUNIDAD SALESIANA INMACULADA CORAZON DE MARIA YAUPI	02/03/09	LOGROÑO	si
1400381529001	JUANK PUWAINCHIR TUNKI DOMINGO	02/02/09	LOGROÑO	si
1400830806001	TIWIRAM SAANT KERUA MARLON	02/02/09	LOGROÑO	si
1400759989001	NAYAP YUMA FAVIAN CRISTIAN	01/12/09	LOGROÑO	si
1400170856001	CHUINDIA CHIQUI MARIA TERESA	01/10/09	LOGROÑO	si
1400776108001	CHICAIZA CALO JORGE PABLO	12/16/08	LOGROÑO	si
1400680219001	PAPUE ESACH CLEVER CELSO	11/26/08	LOGROÑO	si
1400582241001	TAPIA CARDENAS MELINTON LEONEL	10/20/08	LOGROÑO	si
1400747844001	KITIAK KAYUK MARISOL CANDIDA	09/01/08	LOGROÑO	si
1002089074001	RUIZ RUIZ ANGEL NICOLAS	08/22/08	LOGROÑO	si
1400391007001	WISUM TIWI ANTONIO FRANCISCO	08/21/08	LOGROÑO	si
1400148043001	YANGORA CATALINA JUBENTINO DARIO	07/16/08	LOGROÑO	si
1400357263001	ANTICH CHUMPI TIWI MIGUEL	07/11/08	LOGROÑO	si
1400566236001	LLVICURA GUNCAJ JENNY FABIOLA	04/24/08	LOGROÑO	si
1400615090001	MARTINEZ CHAMIK MAURO YURANK	03/06/08	LOGROÑO	si
1400562839001	JARA BOSQUEZ TANIA PATRICIA	10/04/07	LOGROÑO	si
1400159875001	CHAMIK YAMPANIAK SABINO JUAN	06/22/07	LOGROÑO	si

1400441182001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO MARCIA EULALIA	06/04/07	LOGROÑO	si
1400408488001	CAJILIMA ROJAS ADELAIDA MARLENE	09/13/06	LOGROÑO	si
0100843150001	GUNCAY LLIVICURA MARIA FLORINDA	08/29/06	LOGROÑO	si
1400439640001	ROJAS VALLEJO ROCIO ELIZABETH	05/13/06	LOGROÑO	si
1101479333001	ORTIZ NARVAEZ CARMEN DELIA	05/09/06	LOGROÑO	si
1400657233001	JIMBO MENDEZ NESTOR ISIDRO	10/31/05	LOGROÑO	si
1400159107001	NIVELo TENEMAZA ROSA ELENA	10/25/05	LOGROÑO	si
1400442628001	VALLEJO BARAHONA OSWALDO LEONEL	10/18/05	LOGROÑO	si
1400559934001	LUCERO BONILLA LUIS POLIVIO	09/05/05	LOGROÑO	si
1400594303001	RIERA VALLEJO SANDRA JACQUELINE	07/04/05	LOGROÑO	si
1400195416001	ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO	05/06/05	LOGROÑO	si
1490805369001	TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA.	04/21/05	LOGROÑO	si
1400349864001	RUIZ SICHA PABLO RICARDO	04/01/05	LOGROÑO	si
1400679823001	SOLORZANO RIERA TRANSITO MORAIMA	01/24/05	LOGROÑO	si
1400267447001	MASHINKIASH CHINKIAS MARCELINO LEONARDO	01/07/05	LOGROÑO	si
1400224570001	ROJAS PACHECO SARBELIA DE JESUS	12/24/04	LOGROÑO	si
1400553770001	KANKUA NAEKAT NELLY	12/20/04	LOGROÑO	si
1400581227001	NIVELo LANDI ZOILA MERCEDES	10/22/04	LOGROÑO	si
1400381347001	ETSA CHUJI TSAMARAIN GREGORIO	10/04/04	LOGROÑO	si
1400348395001	SANTIAC UYUNKAR JUAN MIGUEL	06/28/04	LOGROÑO	si
1400244255001	CHUINt NURINKIAS MARIA ERMELINDA	05/13/04	LOGROÑO	si
1400216642001	SANTIAC TSENKUSH HONORATO	03/10/04	LOGROÑO	si
1705343018001	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL ROCIO	03/01/04	LOGROÑO	si
1400645618001	YANGORA NAWECH BENITO ESTANISLAO	02/03/04	LOGROÑO	si
1400229785001	CACERES ORELLANA MARTHA BEATRIZ	12/11/03	LOGROÑO	si

1400390926001	JARA CHOCHO TANIA MAGDALENA	12/01/03	LOGROÑO	si
1400434914001	TAPIA GARAY RONAL FABIAN	11/01/03	LOGROÑO	si
0101116119001	NIVEL0 NIVEL0 LUIS DAVID	07/08/03	LOGROÑO	si
1400438915001	VASQUEZ BERME0 OLIVERIO BENJAMIN	06/24/03	LOGROÑO	si
1400436091001	ROJAS AMON MARCIA ERMELINDA	04/08/03	LOGROÑO	si
0301285375001	BERNAL ORDONEZ MILTON EMILIANO	01/06/03	LOGROÑO	si
1400250427001	VALLEJO GARAY LAURA ESTHER	10/23/02	LOGROÑO	si
1500494834001	SARMIENTO GUTIERREZ RITA GRACIELA	10/15/02	LOGROÑO	si
1400284327001	LOPEZ CABRERA BLANCA JANETH	07/30/02	LOGROÑO	si
0102212099001	ARREAGA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	07/15/02	LOGROÑO	si
1400020721001	VALLEJO BARAHONA JULIO ALEJANDRO	06/20/02	LOGROÑO	si
1400178115001	UNKUCH TUKUP SEGUNDO ANGEL	02/22/02	LOGROÑO	si
1400407480001	LANDY GUTIERRES LUZ AMADA	09/02/01	LOGROÑO	si
1400245542001	CHUMAP YURANK KANIRAS ERNESTO	06/21/01	LOGROÑO	si
1490807140001	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD PADRE ALVINO GOMEZ COELLO	04/25/01	LOGROÑO	si
0300251097001	ROJAS PACHECO LUIS HUMBERTO	02/22/01	LOGROÑO	si
0301074860001	VALLEJO ROJAS JOSE MANUEL	02/21/01	LOGROÑO	si
0102998861001	BARRERA LEON ELVIA FLORENCIA	02/19/01	LOGROÑO	si
1400431092001	AREVALO ORELLANA DARWIN HERNAN	01/24/01	LOGROÑO	si
1400276232001	KANKUA NAEKAT LUIS JAIME	01/08/01	LOGROÑO	si
1400317416001	LOPEZ TAPIA VICTOR ERNESTO	01/03/01	LOGROÑO	si
0301144564001	VALLEJO RODRIGUEZ LAURA CUMANDA	07/13/00	LOGROÑO	si
1400261010001	UNKUCH CHINKIAS NAANCH LUIS	05/25/00	LOGROÑO	si
1400336846001	TZENGUSHA HUARUSHA LUIS TITO	04/06/00	LOGROÑO	si
1400322879001	SAÑAY GONZALEZ MARTHA CARMELINA	04/01/00	LOGROÑO	si
1400493761001	CHUMPI PITIUR TUNTIK FRANCISCO	04/01/00	LOGROÑO	si
1801601848001	VERDUGO CLAUDIO JIMENES	04/01/00	LOGROÑO	si

1400239016001	TRELLES PAUCAY JORGE ROBERTO	11/20/99	LOGROÑO	si
1400226815001	LANDI MAURAD MARIA CRUZ	11/01/99	LOGROÑO	si
0101297117001	QUINTUÑA ALVAREZ CECILIA BEATRIZ	09/01/99	LOGROÑO	si
1400019855001	ORTIZ VALLEJO CLEOFE AURORA	06/01/99	LOGROÑO	si
0101093193001	BONILLA TIGRE MARIA JUANA	01/01/99	LOGROÑO	si
1400142566001	LOZADO LEON ROSA LETICIA	04/16/98	LOGROÑO	si
1707094106001	SIGUENZA PEÑARANDA ANGEL GONZALO	02/20/98	LOGROÑO	si
0102265196001	ANDRADE OCHOA MARCO ANTONIO	01/02/98	LOGROÑO	si
1400176671001	ROJAS PACHECO DANIEL GERARDO	01/01/96	LOGROÑO	si
0101132264001	QUINTUÑA ALVAREZ EDGAR FERNANDO	08/17/94	LOGROÑO	si
0701502973001	JAEN VEGA HECTOR GONZALO	09/16/88	LOGROÑO	si

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

Como podemos observar, dentro del listado proporcionado por el SRI identificamos a personas naturales y sociedades catalogadas como Microempresa, en la misma también podemos observar que en el año 2020 tan solo se ha abierto 16 nuevas microempresas en el cantón Logroño, de las mismas que se ha procedido a cerrar solo 1 en el mismo año.

3.2.1.2. *Porcentaje de cuantos microempresarios del cantón Logroño realizaron sus declaraciones de manera puntual y cuantas declaraciones fueron presentadas de manera sustitutiva en el periodo 2020.*

Tabla 21-3: Declaraciones del impuesto a la renta 2020

Declaraciones puntuales Impuesto a la Renta 2020 - Formulario 125	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron la declaración puntual Impuesto a la Renta 2020 Régimen de Microempresas	48	27,12%
Contribuyentes presentaron la declaración tardía Impuesto a la Renta 2020 Régimen de Microempresas	129	72,88%
Total, Contribuyentes presentaron declaración del Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	100,00%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

De acuerdo con la tabla, podemos observar que en el año 2020 ha existido tan solo un 27,12% de microempresarios que han realizado de manera puntual su declaración de Impuesto a la Renta-Formulario 125 y que un 72,88% la han realizado de manera tardía, es decir, la mayor parte de contribuyentes que realizaron sus declaraciones la presentaron de manera sustitutiva.

Tabla 22-3: Declaraciones Régimen de Microempresa

Contribuyentes Régimen de Microempresas - Declaraciones	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron declaraciones originales Régimen de Microempresas	177	
Contribuyentes presentaron declaración sustitutivas Régimen de Microempresas	11	6,21%
Total, Contribuyentes presentaron declaración del Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

En esta tabla podemos observar que de los 177 contribuyentes que presentaron su declaración de Régimen de Microempresas en el año 2020, tan solo el 6,21% las presento de manera tardía, es decir, de manera sustitutiva.

3.2.1.3. *Información sobre la cantidad de cuantos realizaron su declaración y cuantos no realizaron sus declaraciones en el año 2020*

Tabla 23-3: Régimen microempresas

Contribuyentes Régimen de Microempresas - Formulario 125	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron declaración del Impuesto a la Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	73,44%
Contribuyentes que no presentaron declaración del Impuesto a la Renta 2020 de Régimen de Microempresas (Omisos)	64	26,56%
Total contribuyentes Régimen de Microempresas	241	100,00%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Análisis

En esta tabla podemos observar que, del total de contribuyentes catalogados como microempresa en el año 2020, el 73,44% presentó sus declaraciones y que el 26,56% no las presentó, es decir, el número de contribuyentes que no presenta sus declaraciones en dicho periodo es bastante significativo con más del 25%.

3.2.2. Establecer los procedimientos de gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño sustentados en la normativa vigente para el establecimiento de las obligaciones tributarias.

Para la aclaración del tema se ha procedido a establecer los siguientes procedimientos de la gestión tributaria, los mismos que le permitirán a un tributario realizar de manera correcta las acciones necesarias evitando así, la existencia de problemas e inconvenientes que se le puedan presentar.

- Ingreso y uso del portal del SRI en línea
- RUC, su apertura, actualización y modificación de datos y su suspensión
- Impresión de facturas
- Dada de baja de los documentos preimpresos tales como las facturas
- Declaraciones, elaboración y envío de las declaraciones correspondientes a las microempresas.

3.2.3. *Elaborar un informe donde se incluyan aspectos relevantes de la gestión tributaria relacionados con los procesos tributarios y el pago de las obligaciones donde se presenten mecanismos para el mejoramiento de situación reportada.*

INFORME SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, PROCESOS TRIBUTARIOS Y PAGOS DE OBLIGACIONES PERTENECIENTES AL CANTÓN LOGROÑO-MORONA SANTIAGO

Señores

Fundamentación legal

Previo a la presentación del informe sustento en la siguiente normativa:

Contribuyente: Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Ley del Régimen tributario Interno

Art. 4 Impuesto: Objeto del impuesto: Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 1 Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Art. 2 Declaración

Declaración del Impuesto al IVA: - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA. Art. 67 Ley de Régimen Tributario Interno

Introducción

El presente informe describe la situación que presentan los microempresarios del Cantón Logroño frente a la gestión tributaria manejada en dicho sector en el año 2021. Así mismo pretende revelar las condiciones con la que los contribuyentes del cantón realizan sus declaraciones de impuestos, cuál es su proceder y como se desenvuelven frente a dichas acciones, es decir, revela el nivel de conocimiento que poseen para la ejecutar todo el proceso tributario, estableciendo por ultimo mecanismos prácticos dentro de una guía básica que le permita al microempresario enfrentarse de la mejor manera a todo el proceso tributario que deba desarrollar como contribuyente.

Cuerpo del informe

Para el desarrollo del proyecto, como primer punto se investigó la población con la que se iba a trabajar, arrojando un resultado de 313 contribuyente pertenecientes al Cantón Logroño en el año 2021, en base a ese resultado se obtuvo una muestra, la misma que nos permitió proceder con la elaboración de una encuesta dirigida a 73 personas pertenecientes al Régimen de microempresa dentro del cantón Logroño, al proseguir con la investigación el resultado de las encuestas nos indicaron que personas encuestadas: 73 microempresarios

Los encuestados en su mayoría pasan de los cuatro períodos fiscales, seguido de las personas con más de tres años, los mismos reportan ingresos que son incluidos en sus declaraciones con la finalidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, el 71% cumplió con los pagos pactados en los plazos definidos por el SRI, según datos obtenidos se pudo conocer lo siguiente: podemos deducir que la mayoría de los microempresarios pagan el impuesto al valor agregado, reflejado en un 93% de los encuestados, otro impuesto que también tiene un porcentaje alto es del impuesto a la renta, con un 88%, seguido del impuesto a los consumos especiales con un 66%.

En lo referente a la capacitación no han recibido capacitación ni actualizaciones sobre el manejo tributario, según el 62% y que tan solo el 5% reciben una capacitación mensual. De acuerdo a las respuestas de los microempresarios encuestados, es necesario un instrumento que mejore la gestión tributaria para evitar sanciones o problemas que afecta su situación económica.

3.3. Desarrollo de la propuesta

3.3.1. RUC

El RUC, es el Registro Único de Contribuyente, es la denominación que se le da a una persona natural o jurídica para efecto de su tributación, este número es propio y en caso de las personas naturales es el número de cedula añadido 001, en el caso de las personas jurídicas será designado por el SRI.

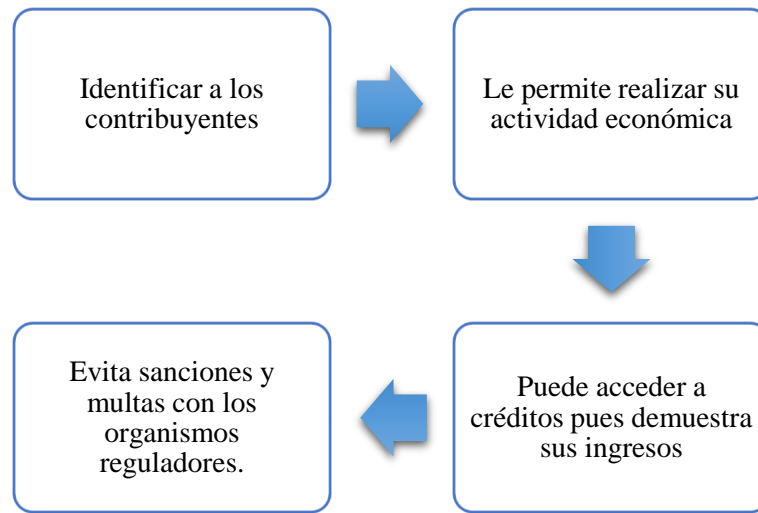


Figura 1-3: Funciones del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Requisitos para sacar el RUC

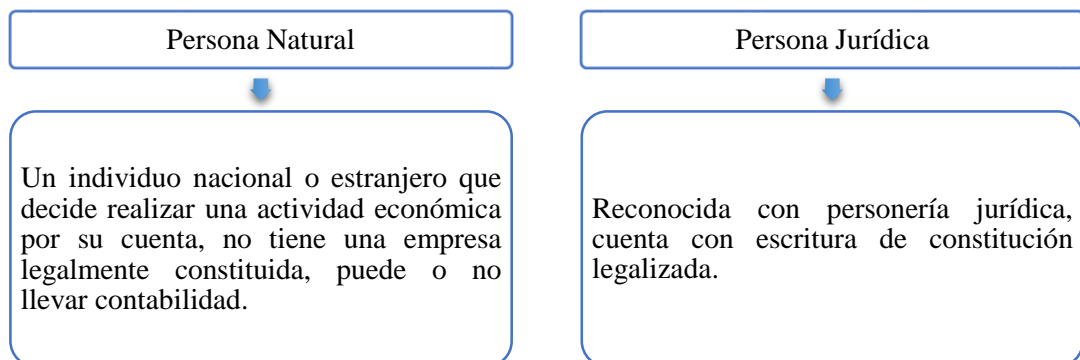


Figura 2-3: Requisitos del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Requisitos Personas Naturales

- ✓ Cédula de identidad o cualquier otro documento de identificación (pasaporte o licencia de conducir)
- ✓ Certificado de votación (si aplica de la última elección)
- ✓ Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente (pago de un servicio básico)
- ✓ Calificación artesanal (si cuenta con un certificado de un organismo que lo acredite)
- ✓ Cualquier otro documento que solicite los organismos de control o GAD (registro de la patente municipal)

Requisitos Persona Jurídica

- ✓ Cédula de identidad y certificado de votación del representante legal reconocido por el organismo regulador (SEPS, Superintendencia de Compañías y Seguros u otros)
- ✓ Escritura pública de constitución debidamente legalizada.
- ✓ Nombramiento del representante legal
- ✓ Cédula de identidad y certificado de votación del contador (C.P.A)
- ✓ Título profesional del contador refrendado por la Senescyt
- ✓ Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente. (pago de un servicio básico)
- ✓ Por último, solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público.

Pasos para sacar el RUC

La inscripción de personas naturales en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) se realizará de la siguiente manera:

Tabla 24-3: Pasos para obtener el RUC

No.	Procedimientos	Documento	Responsable
1	Se solicitan los requisitos para el registro del RUC, según la actividad que se va a realizar.	Requisitos sea personas natural o jurídica que goce de sus derechos.	Contribuyente Atención al usuario
2	Verificación documental según las características pactadas para este tipo de organización.	Cada uno de los documentos se revisarán en los sistemas informáticos.	Atención al usuario
3	Una vez analizada la información se tomará la decisión basada en el cumplimiento.	Establece si procede la información entregada	Atención al usuario
4	Registro sistema SRI	Registra en el sistema la actividad.	Atención al usuario
5	Emisión del RUC	Imprime el documento.	Atención al usuario

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

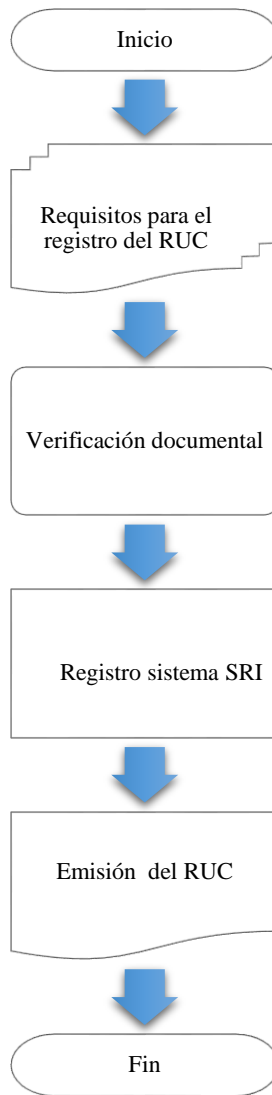


Gráfico 19-3: Pasos para obtener el RUC
Fuente: SRI en línea
Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Apellidos y nombres		Número RUC 001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN MICROEMPRESARIAL	Artesano No registra
Fecha de registro 18/03/2021	Fecha de actualización 29/06/2021	
Inicio de actividades 18/03/2021	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 6 / MORONA SANTIAGO / SUCUA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO
Domicilio tributario		
Ubicación geográfica		
Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SUCUA		
Dirección		
Calle: EDMUNDO CARVAJAL Número: SN Intersección: CARLOS OLSON Y PASTOR BERNAL Referencia: JUNTO A BAN ECUADOR, FRENTE AL PARQUE CENTRAL		
Medios de contacto		
Email:		Celular:
Actividades económicas		
<ul style="list-style-type: none"> • I56100201 - RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA. • G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR). • I56100104 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR. 		
Establecimientos		
Abiertos 1	Cerrados 0	
Obligaciones tributarias		
<ul style="list-style-type: none"> • 2011 DECLARACION DE IVA • 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS 		

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Figura 3-3: Certificado de RUC
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)
Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Apellidos y nombres

Número RUC

001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	CATRCR2021002524396
Fecha y hora de emisión:	01 de diciembre de 2021 17:14
Dirección IP:	181.196.67.233

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Figura 4-3: Certificado de RUC

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Uso del Portal

Previo al ingreso al Portal del SRI, se debe contar con una clave, entregada por el organismo regulador una vez presentado los siguientes requisitos:

- Original y copia de la cédula de identidad y papeleta de votación. (Nacional)
- Documento que habilite la identidad de la persona extranjera definido por el organismo competente.
- El acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos emitido por el funcionario de atención a usuario.
- En caso de las personas jurídicas el contador registrado realiza el trámite respectivo.



Figura 5-3: Ingreso al Portal del SRI

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

• Claves

Una vez emitida la clave por el SRI, el contribuyente procede al cambio de la contraseña que debe incluir las normas de seguridad definidas en el portal,

- Ingreso al portal del SRI

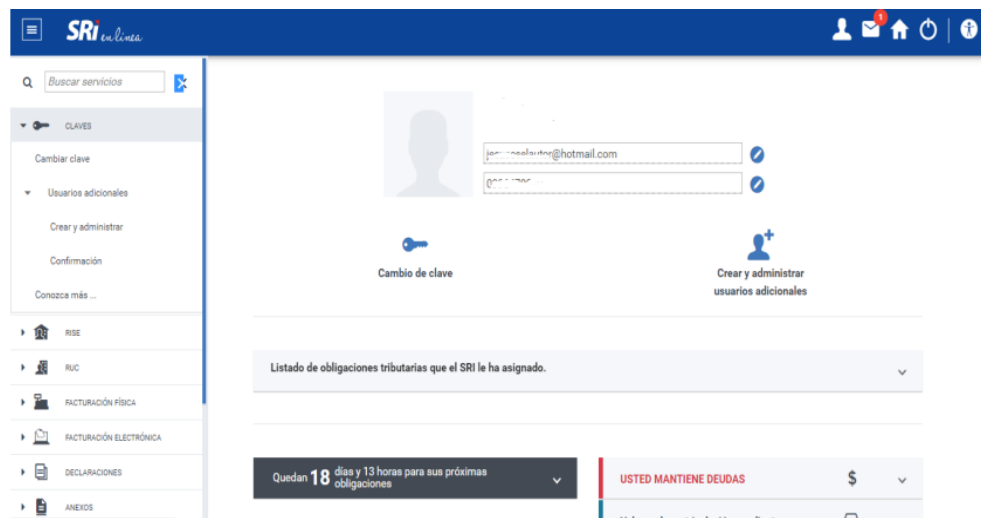
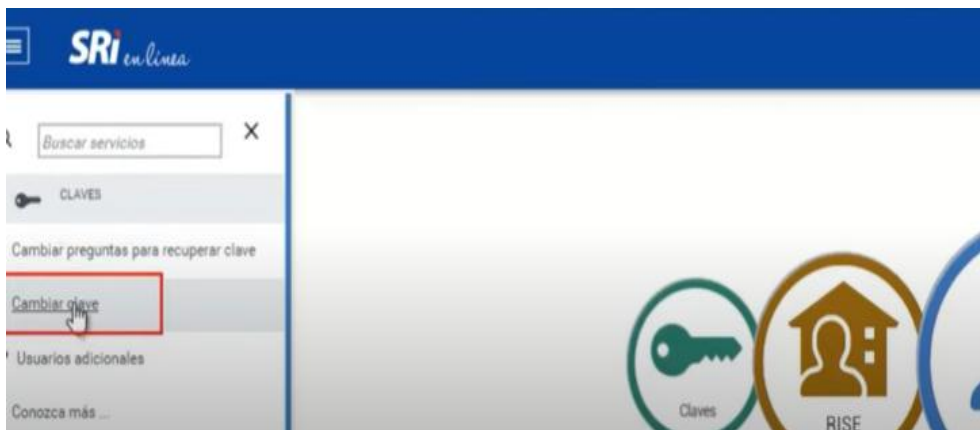


Figura 6-3: Claves del portal del Sri

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar la opción cambiar clave



- Actualizar la clave llenando los datos requeridos y aceptar

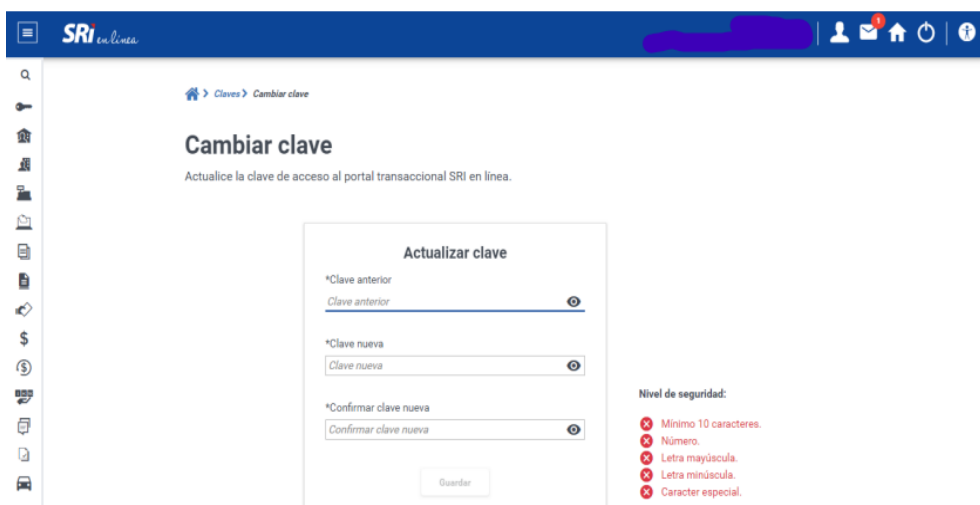


Figura 7-3: Cambio de claves del SRI

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- **Consulta del RUC**

Esta opción muestra la aplicación de consulta que tiene como finalidad establecer las actividades para las cuales fue abierto el RUC, permite conocer si los proveedores o clientes tienen relación directa con la actividad empresarial.

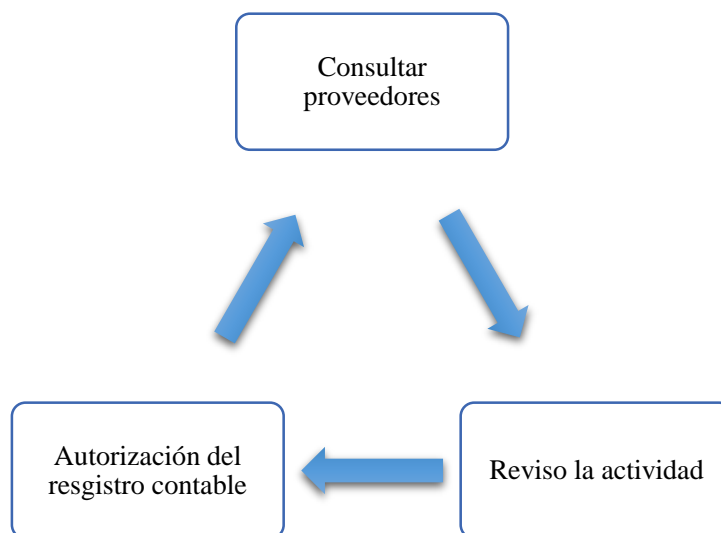


Gráfico 20-3: Consulta de actividad del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Tabla 25-3: Consulta de actividad de RUC

No.	Procedimientos	Documento	Responsable
1	Necesidad según las actividades definidas en el RUC del contribuyente se establecerá que el proveedor tenga una actividad a fin.	Proforma con RUC Factura comercial	Contribuyente Contador
2	Elegir la opción: Se permite la consulta por RUC, razón social y nombre comercial.	Proforma con RUC Factura comercial	Contribuyente Contador
3	Ingresar los datos según la condición elegida.		Contribuyente Contador
4	Comparación los registros con las condiciones permitidas.	Registro del RUC	Contribuyente Contador
5	Decisión si es procedente el proveedor.		Contribuyente Contador
6	Registro si es procedente de las transacciones si es necesario.	Documento de respaldo	Contribuyente Contador

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

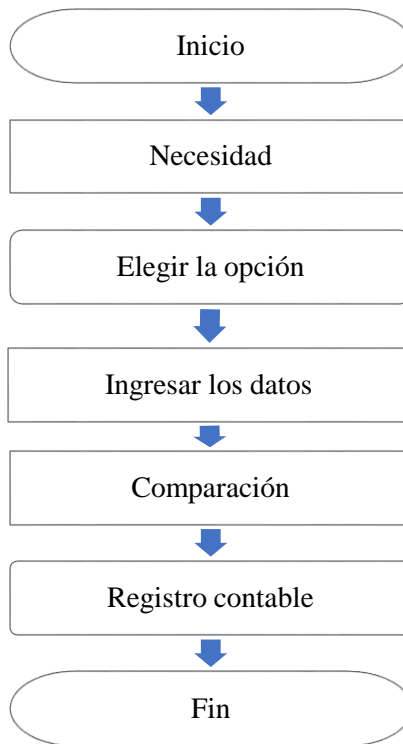


Gráfico 21-3: Consulta del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para consultar el RUC

- Ingresar al portal del SRI

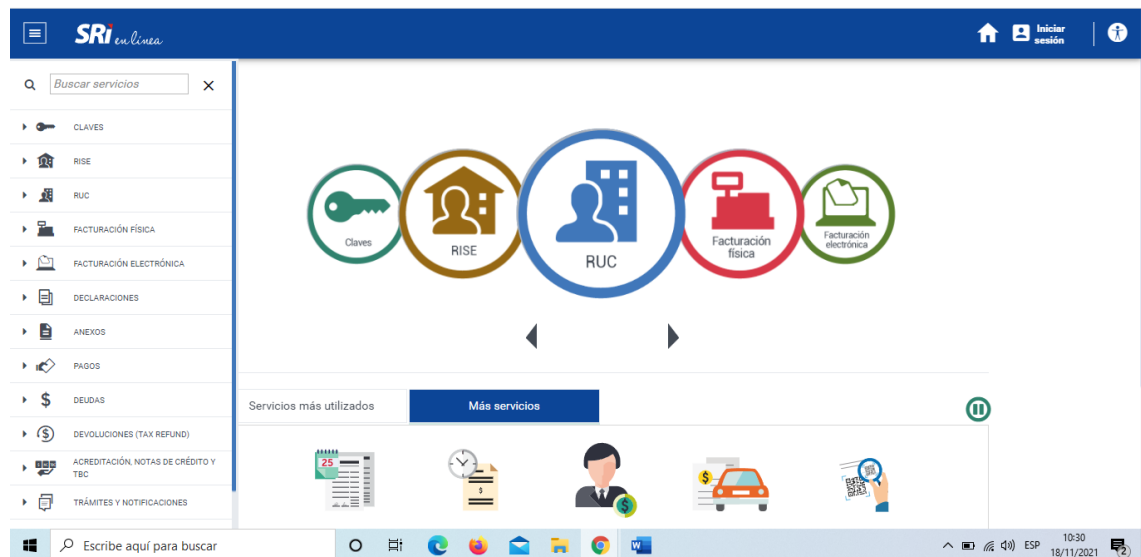


Figura 8-3: Ingreso al portal del SRI- consulta del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Elegir la opción RUC

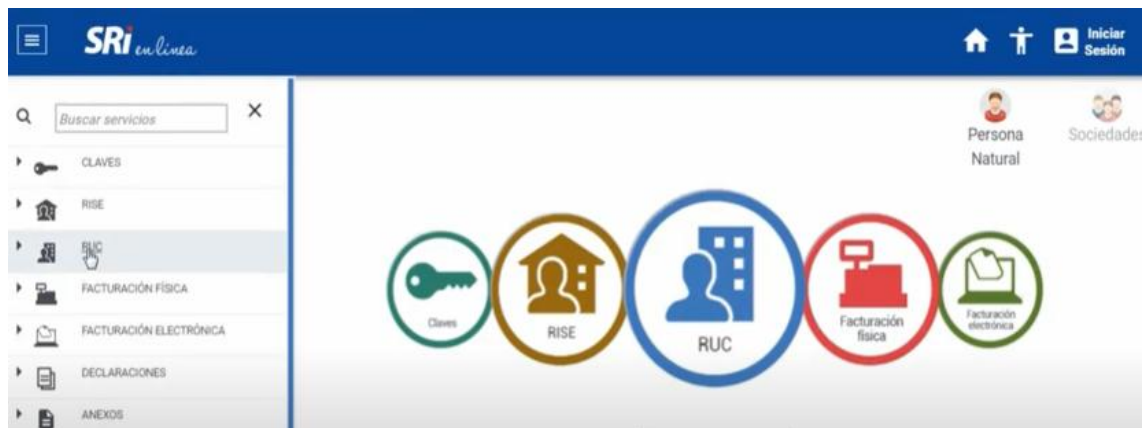


Figura 9-3: Consulta de RUC selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar la opción Consulta



Figura 10-3: Consulta de RUC selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Visualización del estado del RUC



Figura 11-3: Consulta de RUC

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

3.3.2. Actualización del RUC en línea

Se permite la actualización de las siguientes condiciones:

Tabla 26-3: Actualización en línea del RUC

No.	Procedimientos	Documento	Responsable
1	Necesidad se actualizar los datos por cambios que afecten la información plasmada en el RUC.	Proforma con RUC Factura comercial	Contribuyente Contador
2	Ingreso al sistema, partiendo del Portal del SRI.	Proforma con RUC Factura comercial	Contribuyente Contador
3	Elegir la opción: Medios de contacto Residencia Habitual Establecimientos Actividad económica Identificar al contador	Manteniendo los datos que habiliten la actualización.	Contribuyente Contador
4	Ingreso de datos procurando no cometer errores o alteraciones que afecten la confiabilidad de la información.		Contribuyente Contador
5	Imprimir el nuevo registro donde se puedan visualizar los cambios para presentar si es necesario.	Registro del RUC	Contribuyente Contador
6	Archivo documental de manera cronológica.	Documento de respaldo	Contribuyente Contador

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

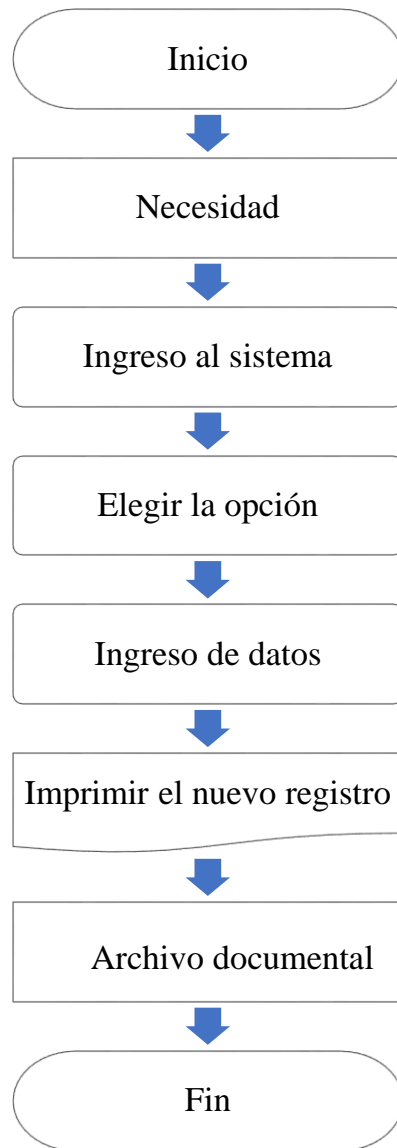


Gráfico 22-3: Actualización en línea del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para la actualización del RUC

- Ingresar al portal del SRI y seleccionar SRI en línea



Figura 12-3: Actualización del RUC ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Ingresar usuario y contraseña



Figura 13-3: Actualización del RUC usuario y contraseña

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar la opción Ruc y Actualización

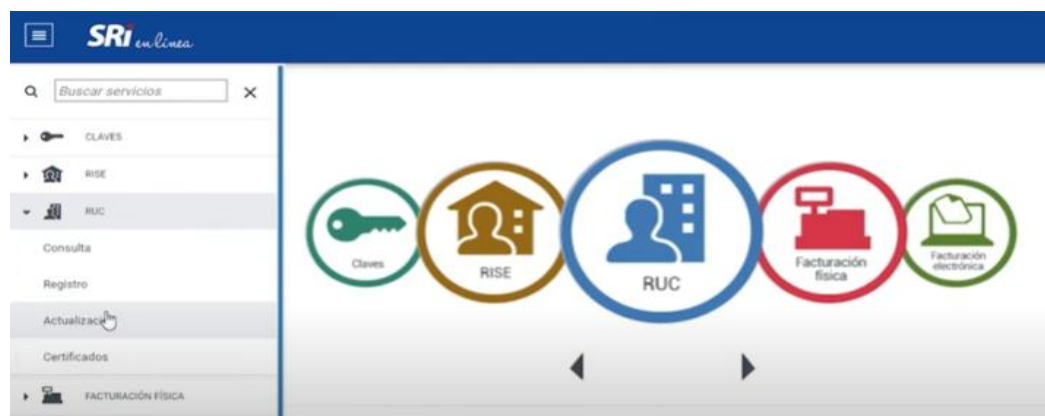


Figura 14-3: Actualización del RUC selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Modificar la información que necesita ser actualizada

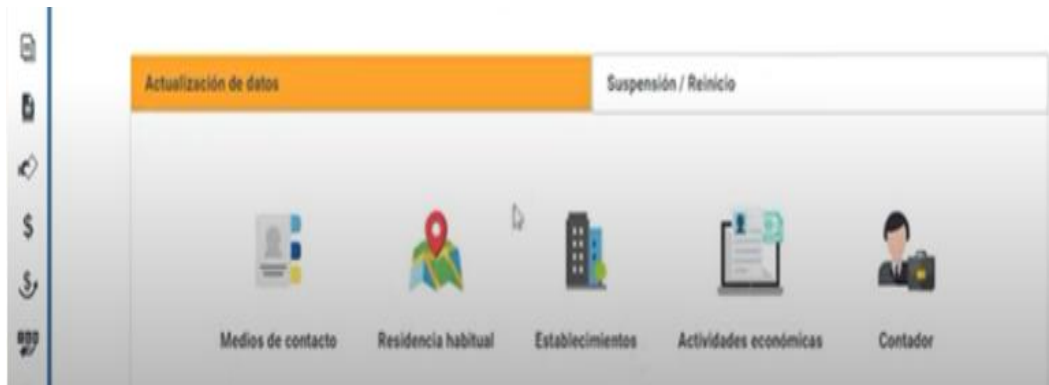


Figura 15-3: Actualización del RUC ingreso de datos

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Aceptar



Figura 16-3: Actualización del RUC

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Dentro de la actualización del RUC, podemos encontrar las siguientes opciones de cambio de datos:

Actualización de medios de contacto

Nos permite establecer los medios de contacto, es decir, los números telefónicos por el cual el SRI puede contactarse con los contribuyentes.

Actualización de medios de contacto

Agregue o actualice la información de medios de contacto si estos son adicionales. En esta sección no se podrá eliminar o modificar los contactos con categoría "Principal".

* Tipo de medio: Seleccione...
* Medio de contacto:

Agregar

Detalle de medios de contacto - 3 registros

Categoría	Tipo de medio	Medio de contacto	Eliminar
PRINCIPAL	EMAIL	@hotmail.com	
PRINCIPAL	CELULAR	0978000XXX	
ADICIONAL	TELEFONO DOMICILIO		

Guardar **Cancelar**

Figura 17-3: Actualización del RUC medios de contacto

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Actualización de residencia habitual

Define donde está funcionando la actividad mencionada en el RUC, por lo general presentan datos precisos para su ubicación.

Residencia habitual
Los campos con asterisco (*) son obligatorios.

* Código único Eléctrico Nacional (CUEN) Dirección CUEN
000000007

* Provincia Seleccione... * Cantón Seleccione... * Parroquia Seleccione...

Barrio SAN JUAN Conjunto PUERTO AZUL
 *Calle QUITO Edificio ALIANZA
 Bloque C1
 *Número 06 Número de oficina 12
 *Intersección SANTIAGO Número de piso PB
 Carretero VIA A SAN FERMIN Manzana A
 Kilómetro 5 1/2 Supermanzana B2
 Código postal

*Referencia de ubicación
DIAGONAL A LA IGLESIA I

Guardar Cancelar

Figura 18-3: Actualización del RUC residencia habitual

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Actualización de establecimientos

Nos permite, editar, incrementar o reducir establecimientos, si un local cambio de lugar se puede cambiar la dirección con el lápiz, lo mismo pasa en su estado si cierra quedara registrado.

Establecimientos

Considere que las opciones para creación o modificación de establecimientos pueden producir cambios en las autorizaciones de facturación y, en algunos casos, también en sus obligaciones tributarias.

+ Agregar establecimiento

Detalle de establecimientos - 1 registro

Matriz	Número	Ubicación geográfica	Dirección	Estado	Acciones
<input checked="" type="radio"/>	1	Morona Santiago / Logroño	QUITO / 06 / SANTIAGO	ABIERTO	

Cancelar

Figura 19-3: Actualización del RUC establecimientos

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Actividades económicas

Esta acción genera un incremento de factureros, pues debe estar debidamente registrados sus movimientos para efectuar la declaración.

Actividades Económicas

Detalle de actividades económicas - 1 registro

Seleccione	Actividad económica CIU	Código CIU
<input checked="" type="radio"/>	Comercialización de productos varios	L68200203

Aceptar

Figura 20-3: Actualización del RUC actividades económicas

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

3.3.3. Suspensión del RUC

Tabla 27-3: Suspensión del RUC

No.	Procedimientos	Documento	Responsable
1	Requisitos para suspensión del RUC, se mantendrá estos documentos en un archivo para su posterior verificación si es necesario.	Requisitos exigidos por el organismo de control.	Contribuyente Contador
2	Verificación documental, según las exigencias planteadas por el organismo regulador.		Contribuyente Contador
3	Una vez analizada la información se tomará una decisión		Contribuyente Contador
4	Suspensión del RUC se hará efectivo en el sistema informático del SRI.		Contribuyente Contador
5	Se debe imprimir y mantener una copia en el archivo documental del contribuyente como evidencia del acto tributario realizado.	Suspensión del RUC.	Contribuyente Contador

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Requisitos para la suspensión del RUC

Para suspender tu RUC debes de contar con lo siguiente:

- Dar de baja los comprobantes de venta vigentes y archivarlos.
- Tener la clave de acceso a la plataforma del SRI.
- Tener a la mano el número de RUC.
- Fecha de cese de actividades comerciales.
- Requisitos Obligatorios
- Número de identificación del contribuyente

Pasos para la suspensión del RUC

- Ingresar a SRI en línea



Figura 21-3: Suspensión del RUC ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Ingresar el usuario y la clave



Figura 22-3: Suspensión del RUC usuario y contraseña

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- En la parte inferior izquierda, seleccionar la opción de RUC y actualización

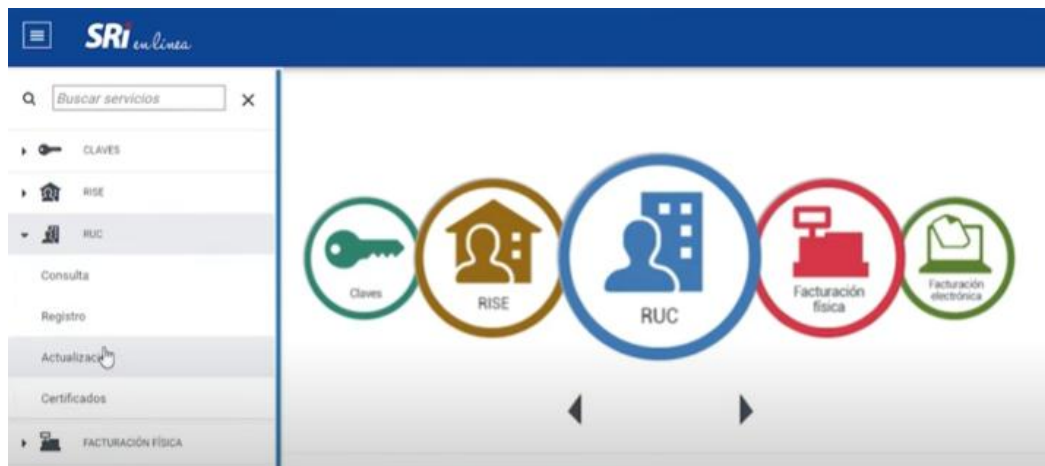


Figura 23-3: Suspensión del RUC selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escoger la opción suspensión de RUC

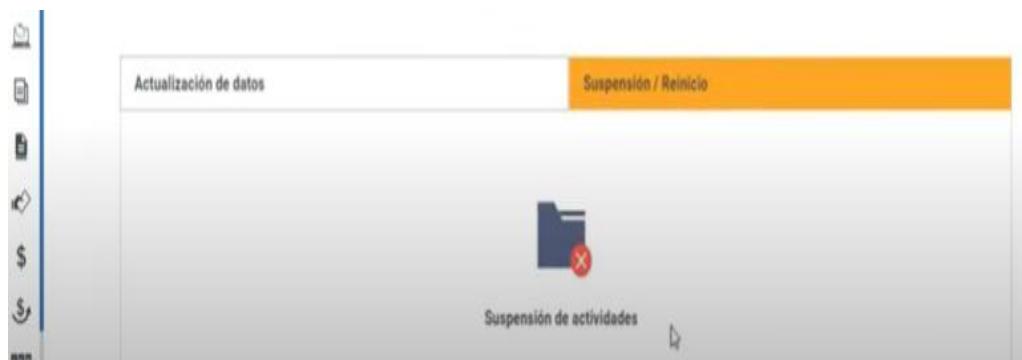


Figura 24-3: Suspensión del RUC selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Ingresar la información requerida

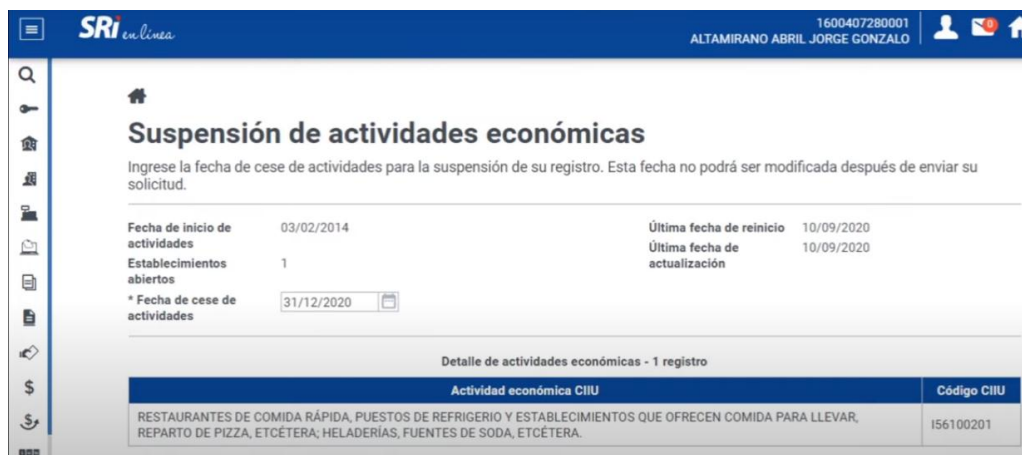


Figura 25-3: Suspensión del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Guardar y aceptar la información



Figura 26-3: Suspensión del RUC confirmación

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Entrar al buzón de contribuyentes, mensajería

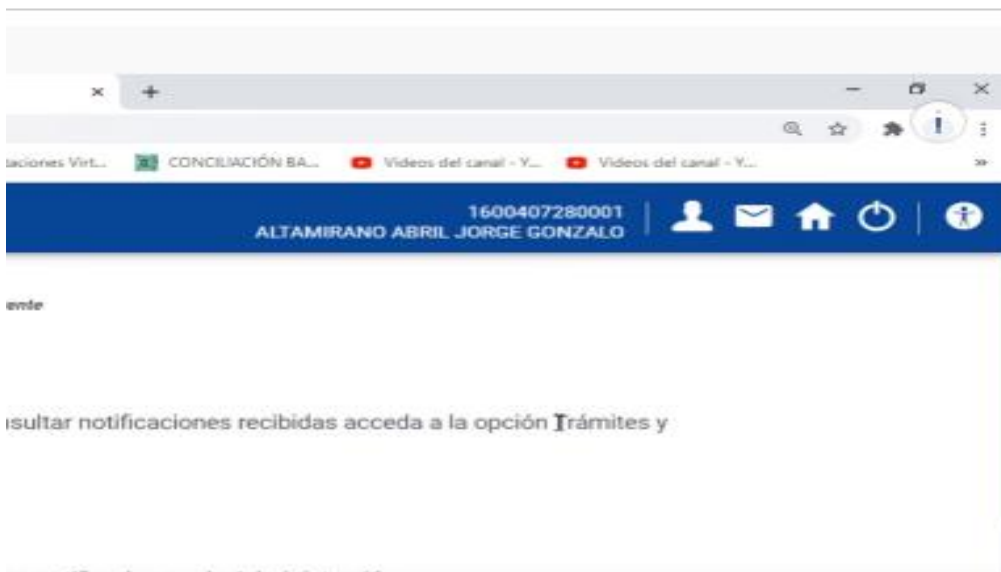


Figura 27-3: Suspensión del RUC buzón de mensajería

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Buscar el mensaje de confirmación y abrirlo



Figura 28-3: Buzón de contribuyente, suspensión del RUC

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Click en la opción aquí y luego confirmar



Figura 29-3: Suspensión del RUC confirmación

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

3.3.4. Facturación

Facturas Físicas

Pasos para solicitar las facturas físicas al portal del SRI

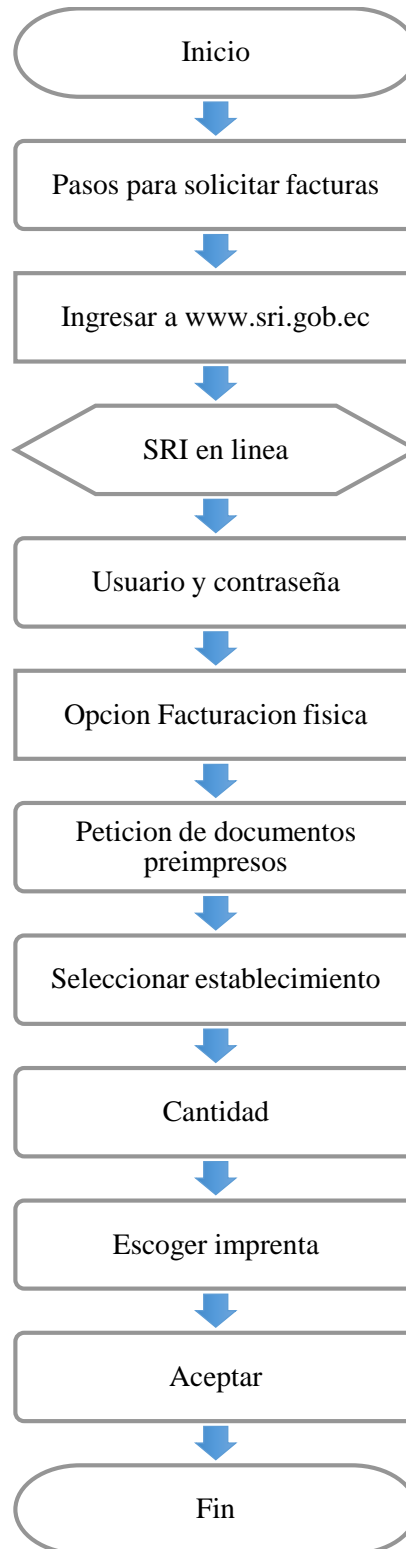


Gráfico 23-3: Solicitar facturas

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para solicitar facturas

- Ingresar a la página del SRI www.sri.gob.ec

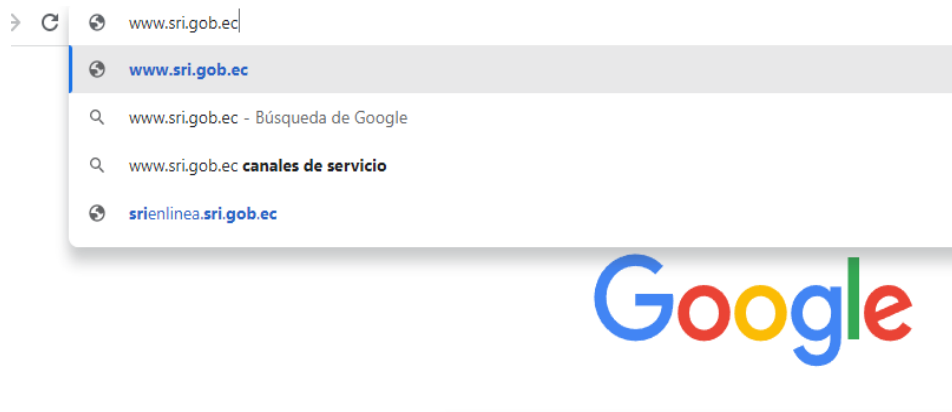


Figura 30-3: Solicitar facturas ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar SRI en línea

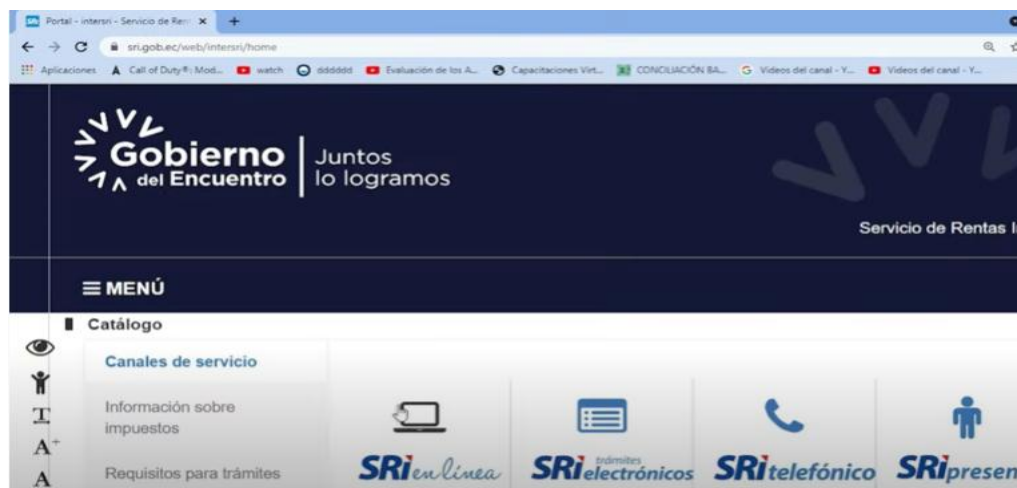


Figura 31-3: Solicitar facturas Sri en línea

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Llenar sus datos personales para el ingreso al portal, usuario y contraseña



Figura 32-3: Solicitar factura usuario y contraseña

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escoger la opción Facturación Física

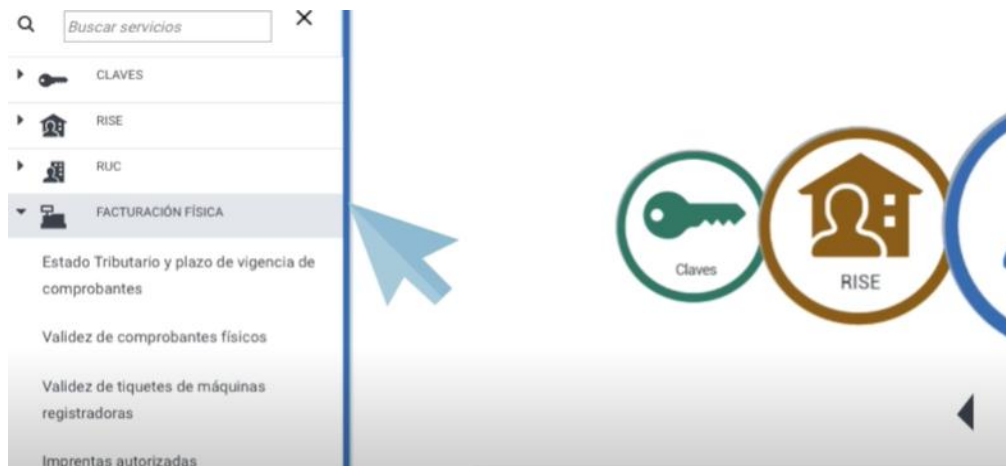


Figura 33-3: Solicitar facturas selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar la opción Sistema de facturación

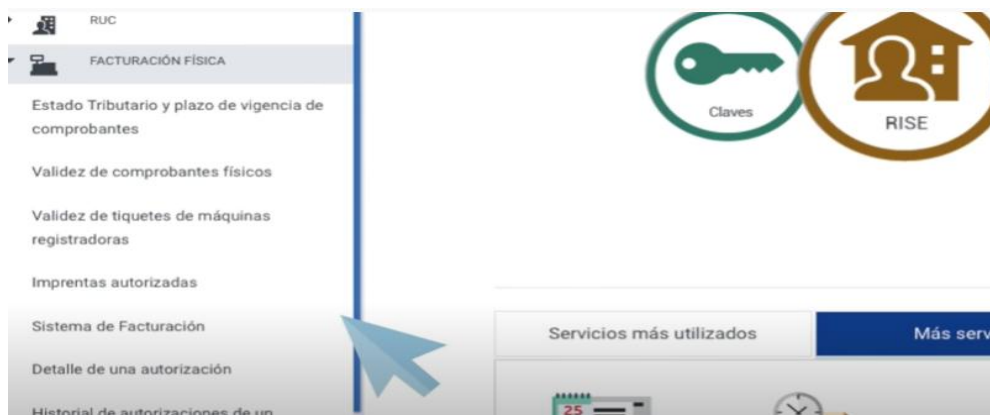


Figura 34-3: Solicitar facturas selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- En el menú, seleccionar la opción de Petición de Documentos Preimpresos



Figura 35-3: Solicitar facturas selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escoger el establecimiento para el cual se desea la autorización

Figura 36-3: Solicitar facturas establecimiento

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar la cantidad de documentos que se desea adquirir de manera física

Figura 37-3: Solicitar facturas cantidad de documentos

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Click en siguiente, siguiente y aceptar

Figura 38-3: Solicitar facturas confirmación

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- A continuación, seleccionar la imprenta ingresando los datos

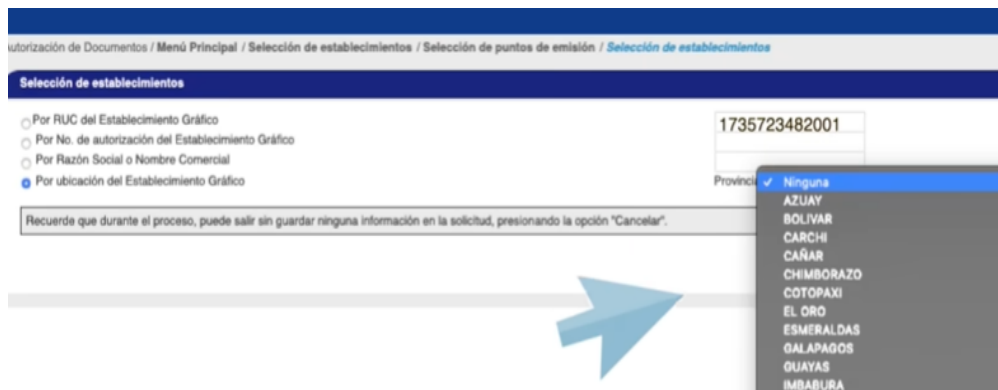


Figura 39-3: Solicitar facturas selección de imprentas

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Click sobre los datos de la imprenta y aceptar

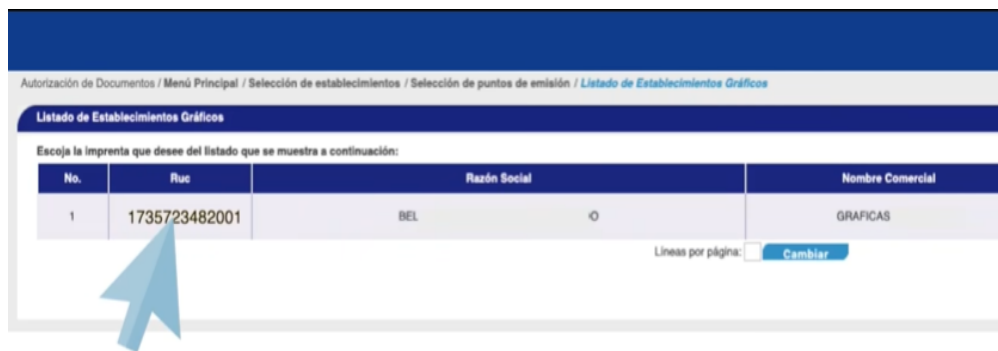


Figura 40-3: Solicitar facturas confirmación de imprenta

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Acercarse a la imprenta seleccionada para retirar los documentos solicitados

Consulta de estado tributario

- Ingresar a la página del SRI www.sri.gob.ec

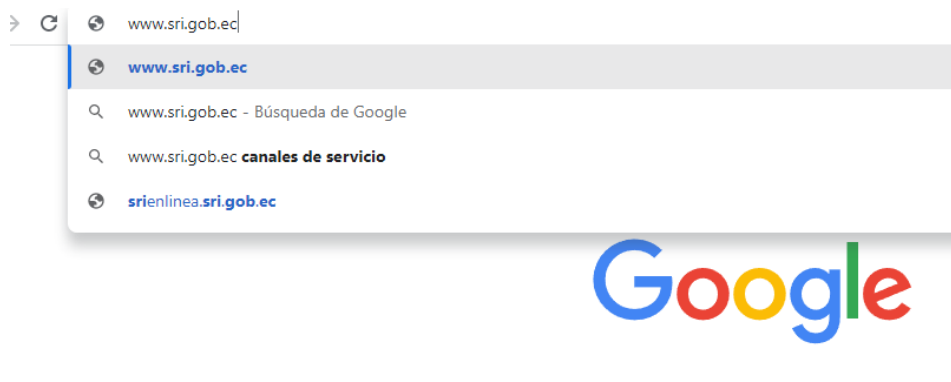


Figura 41-3: Consulta de estado tributario ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar SRI en línea



Figura 42-3: Consulta de estado tributario Sri en línea

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Llenar sus datos personales para el ingreso al portal, usuario y contraseña



Figura 43-3: Consulta de estado tributario usuario y contraseña

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar facturación física y escoger la opción Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

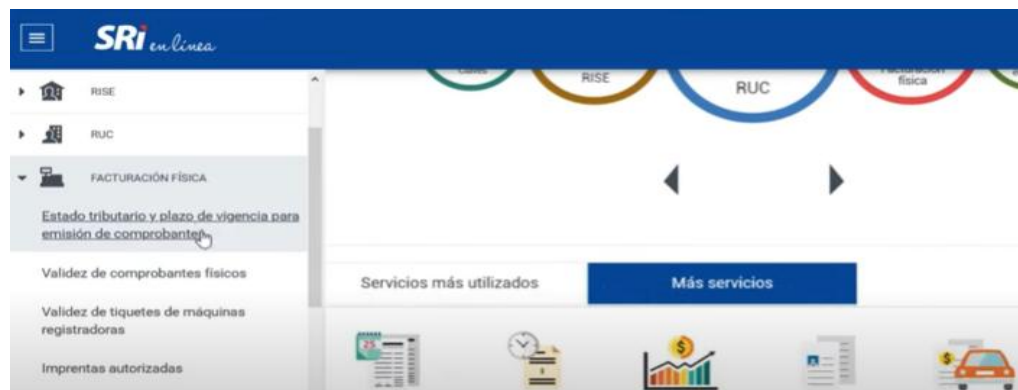


Figura 44-3: Consulta de estado tributario selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escribir el número de RUC o número de cédula de quien se desea conocer el Estado tributario

Consulta de Estado Tributario

Conozca si se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, revise el detalle de sus obligaciones pendientes y verifique la fecha de vigencia para la emisión de facturas, notas de venta, comprobantes de retención entre otros.

Figura 45-3: Consulta de Estado Tributario

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Click en Consultar

Estado tributario

Resultado

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES

Obligaciones tributarias pendientes de presentación

Listado de obligaciones tributarias pendientes de presentación - 2 registros

Obligación tributaria	Periodo	Declarar
1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS	PRIMER SEMESTRE 2021	

Nueva consulta

Figura 46-3: Estado tributario

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para consultar la validez de comprobantes físicos

- Ingresar a la página del SRI www.sri.gob.ec

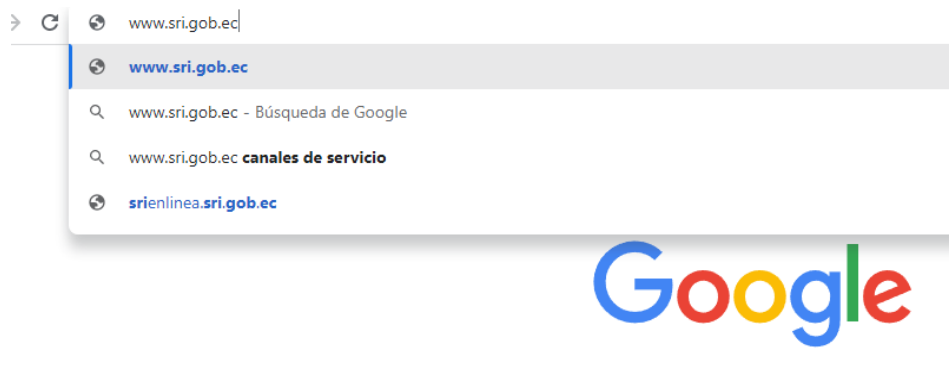


Figura 47-3: Validez de comprobantes físicos ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar SRI en línea



Figura 48-3: Validez de comprobantes físicos Sri en línea

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Elegir la opción de Facturación Física y seleccionar Validez de comprobantes físicos



Figura 49-3: Validez de comprobantes físicos selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Llenar la pestaña abierta con los datos referentes al documento que se requiere hacer la consulta



Figura 50-3: Validez de comprobantes físicos

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para consultar las Imprentas Autorizadas

- Ingresar a la página del SRI www.sri.gob.ec

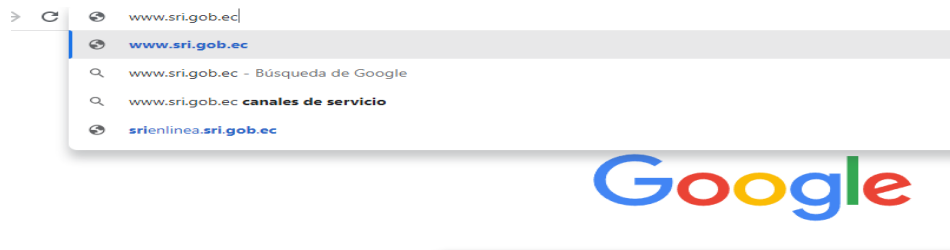


Figura 51-3: Imprentas autorizadas ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar SRI en línea

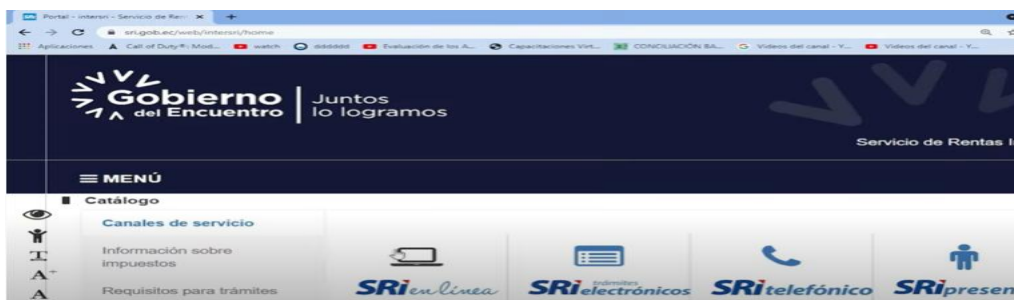


Figura 52-3: Imprentas autorizadas Sri en línea

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Elegir la opción de Facturación Física y seleccionar Imprentas Autorizadas



Figura 53-3: Imprentas autorizadas selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Llenar la pestaña con los datos de la imprenta que necesita realizar la consulta

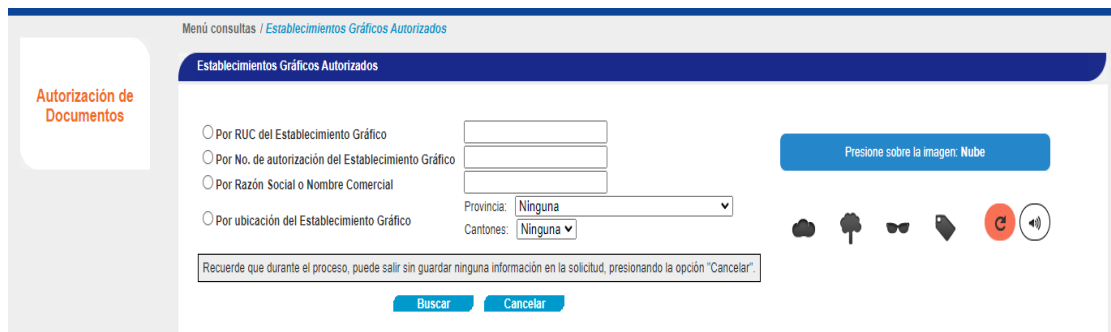


Figura 54-3: Imprentas autorizadas

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

3.3.5. Declaraciones

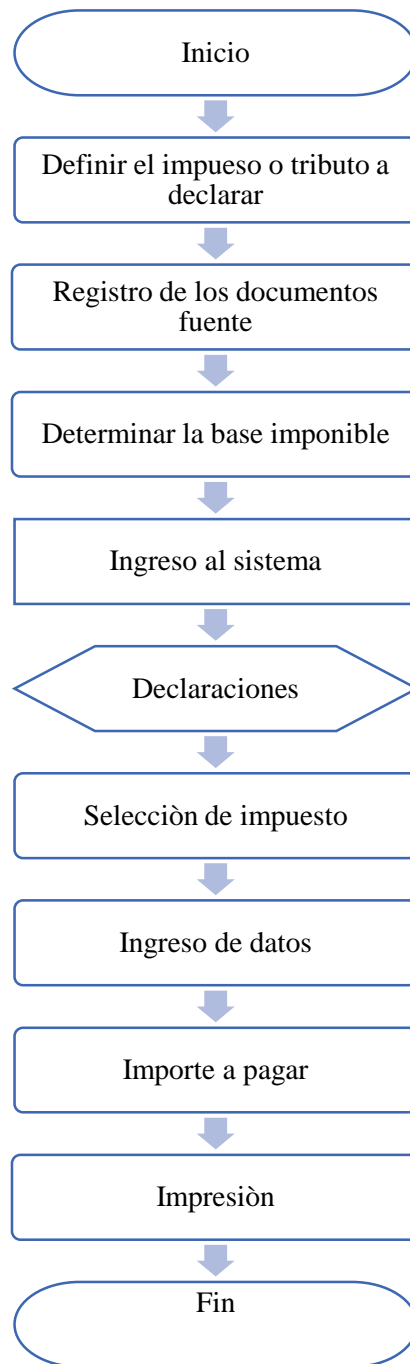


Gráfico 24-3: Declaraciones

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Tabla 28-3: Declaraciones

No.	Procedimientos	Documento	Responsable
1	Definir el impuesto o tributo a declarar	Facturas, retenciones o documentos complementarios.	Contribuyente
2	Registro de los documentos fuente	En un documento básico para establecer los movimientos económicos.	Contribuyente Contador
3	Determinar la base imponible que se aplica a cada uno de los impuestos		Contribuyente Contador
4	Ingreso al sistema	Con el usuario y la contraseña	Contribuyente Contador
5	Se procede a definir el tipo de declaraciones		Contribuyente Contador
6	Una vez definido el impuesto se procede a establecer el período o si es necesario realizar una sustitutiva.	Para mantener la constancia para posteriores controles.	Contribuyente Contador
7	Ingreso de datos según las características definidas para cada celda		Contribuyente Contador
	Definición del importe a pagar		Contribuyente Contador
	Se tomará una decisión sobre si es correcto el cálculo o si es necesario volver a revisar.		Contribuyente Contador
	Impresión de la declaración para tener respaldo para posteriores evaluaciones.	Declaración	Contador

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

3.3.6. Declaración del IVA

SRI en línea

Recepción de declaraciones por internet

Código impuesto 2011 DECLARACION DE IVA

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: Razón social:

Período fiscal

*Obligación: 2011 DECLARACION DE IVA *Período: 11/2021

Siguiete

Figura 55-3: Declaración del IVA

Fuente: SRI en línea

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Mensual	Semestral
<ul style="list-style-type: none">• Define según la actividad SRI• En el período definido según el noveno dígito	<ul style="list-style-type: none">• Se divide sus declaraciones en dos ocasiones.• Se incluyen la totalidad de datos de ese período.

Figura 56-3: Declaración del IVA

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Pasos para la declaración del IVA

- Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec.

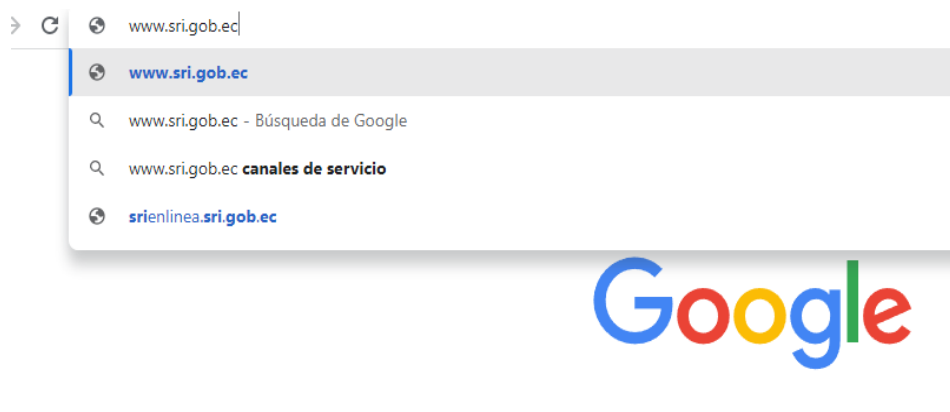


Figura 57-3: Declaración del IVA ingreso al sistema

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Ingresar número de identificación y clave.



Figura 58-3: Declaración del IVA usuario y contraseña

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escoger opción declaraciones y seleccionar Elaboración y envío de declaraciones



Figura 59-3: Declaración del IVA selección

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Escoger Formulario IVA.



Figura 60-3: Declaración del IVA selección de formulario

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar periodo fiscal de declaración

Identificación: Razón social:

Período fiscal

*Obligación: 2011 DECLARACIÓN DE IVA *Periodo: 11/2021

Siguiete

Figura 61-3: Declaración del IVA selección de periodo fiscal

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Responder preguntas

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este periodo? Sí No

¿Ha realizado transacciones relacionadas con comercio exterior, o activos fijos? Sí No

¿Emitió y/o recibió notas de crédito? Sí No

¿Ha realizado ventas en este periodo? Sí No

¿Realizó ventas con tarifa 0%, exentas o no objeto de IVA? Sí No

¿Realizó ventas con IVA tarifa diferente de 0%? Sí No

¿Otorgó financiamiento directo en sus ventas? Sí No

Figura 62-3: Declaración del IVA preguntas

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Completar formulario con los datos del periodo fiscal seleccionado

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección. Ver formulario completo

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

VENTAS

El valor de ventas que se muestra en Información Fiscal proviene de Facturación Electrónica, y corresponde al total de sus transacciones; distribuya este valor en los casilleros de acuerdo a su necesidad.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	310	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)	423	423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)	424	424	0.00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	404	0.00+114	0.00+24
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadores de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00+14	0.00+54
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES			
Total impuesto generado		(tráasládese campo 423)+42	0.00
Impuesto a liquidar del mes anterior		(tráasládese el campo 485 de la declaración485 del periodo anterior)	0.00
Impuesto a liquidar en este mes			484
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			(483+484)+99
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	
Total comprobantes de venta anulados		111	0

COMPRAS
RESUMEN IMPOSITIVO
TOTALES

Figura 63-3: Declaración del IVA llenado del formulario

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

- Seleccionar forma de pago y aceptar

Figura 64-3: Declaración del IVA confirmación y selección de pago

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Impuesto al valor agregado

Las preguntas de perfilamiento que se presentan están planteadas con la finalidad de delimitar y determinar los casilleros necesarios para llenar su declaración, esta pregunta hace referencia a que, si el contribuyente va a declarar valores presentes en el mes, ya sea por compras, ventas, notas de crédito, reembolsos, IVA del mes anterior, retenciones o arrastre de crédito tributario.

La pregunta corresponde a que, si el contribuyente realizó importaciones o exportaciones relacionadas con su actividad económica, también si compro o vendió algún activo fijo como por ejemplo maquinaria, edificios, etc.

Las notas de crédito sustenta una devolución o anulación de alguna venta o compra que realizó en el periodo.

En las interrogantes se define si se han generado ventas en el periodo, si están han sido bajo tarifa 0%, o compra de productos tradicionales de alimentos que no hayan sido elaborados, procesados o tratados que implique modificación de su naturaleza regulados por el Estado.

Los servicios con tarifa 0% los de transporte de pasajeros, carga fluvial, terrestre y transporte marítimo; los de salud; los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda; los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y de recolección de basura; los de educación los de guardería infantil y hogares de ancianos; los religiosos; los de impresión de libros los funerarios; los administrativos; los servicios prestados por el Estado entre los más destacados.

En lo referente a las ventas con IVA tarifa diferente de 0% constan de aquellos destinados a la comercialización y consumo, y sufren una transformación de su estado natural u original, y aquellos de los servicios que generen ganancias.

El financiamiento directo quiere decir que, si se otorgó la venta para que se la pueda pagar a plazos de manera diferida, las tarjetas de crédito no constan en este aspecto.

3.3.7. Declaración del impuesto a la renta de personas no obligadas a llevar contabilidad

1. Escoger el año a cuál corresponda la declaración

Recepción de declaraciones por internet

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación:
1400814255001

Período fiscal

*Obligación:
1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATUR

Seleccione...
2021
2020
2019
2018
2017
2016
Seleccione...

S ADRIAN

Siguiente

Figura 65-3: Declaración del Impuesto a la Renta

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

2. Contestar si se requiere informar o no valores en su declaración

declaracion completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente.
Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere informar valores en su declaración de este periodo? Si No

¿Tiene empleados bajo relación de dependencia? Si No

¿Para el periodo a declarar, se encuentra obligado a llevar contabilidad? Si No

¿Para el periodo a declarar pertenece al grupo prioritario: persona con discapacidad? Si No

¿Tiene ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único o al Régimen Impositivo para Microempresas? Si No

Anterior Siguiente

Figura 66-3: Declaración del Impuesto a la Renta preguntas

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

Esta pregunta hace referencia a que, si el contribuyente va a declarar valores presentes en el año de su declaración del Impuesto a la Renta, se debe afirmar en caso de que el contribuyente tenga trabajadores de acuerdo al código de trabajo.

El contribuyente está obligado a llevar contabilidad, deberá confirmarlo, esto ocurrirá si sus ingresos brutos son mayores a \$ 300.000,00, también es importante establecer si el contribuyente pertenece a un grupo prioritario

Forman parte del impuesto a la Renta Único los ingresos que se den mediante actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

Dentro del Régimen Impositivo para Microempresas se vería implicada en la venta, cesión o donación de los derechos representativos de capital o ingresos sujetos al régimen.

3. Llenar el formulario de acuerdo a sus valores correspondientes en el periodo seleccionado y presionar siguiente

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD					
	INGRESOS		COSTOS Y GASTOS		
	GRAVADOS		DEDUCIBLES		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL					
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	511	0.00	631	0.00	
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL					
Libre ejercicio profesional	512	90,000.00	632	11,200.00	
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	513	0.00	633	0.00	
	AVALÚO				
Ariendo de bienes inmuebles	604	0.00	634	0.00	
Ariendo de otros activos	605	0.00	635	0.00	
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	606	0.00	636	0.00	
Regalías	617	0.00			
Rendimientos financieros	618	0.00			
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador	619	0.00			
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador	620	0.00			
Enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	621	0.00	641	0.00	
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	622	0.00	642	0.00	
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección	623	0.00	643	0.00	
SUBTOTAL	659	90,000.00	669	11,200.00	
INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00			
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00			
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00			
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	749		749	78,800.00	

Figura 67-3: Declaración del Impuesto a la Renta formulario

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

4. Click en Aceptar

✓ La información registrada no presenta inconsistencias.

Identificación:
1600569717001

Período fiscal:
AÑO 2020

Razón social:
JARAMILLO NARANJO DIANA ELIZABETH

Tipo declaración:
ORIGINAL

Resumen de la declaración

Impuesto:	USD 0.00
Interés:	USD 0.00
Multa:	USD 0.00
Total a pagar:	USD 0.00

← Anterior

Aceptar

Figura 68-3: Declaración Impuesto a la Renta confirmación

Fuente: SRI en línea (2021)

Elaborado: Sánchez, A & Villavicencio, L (2021)

CONCLUSIONES

- Mediante un diagnóstico aplicado a las microempresas del cantón Logroño con relación a la gestión tributaria se pudo establecer lo siguiente, el 71% cumplió con los pagos pactados en los plazos definidos por el SRI en la mayoría de sus impuestos aunque se presentan problemas en las declaraciones del impuesto a los consumos especiales con un 66% en su pago, siendo uno de sus principales problemas la no participación en capacitaciones y actualizaciones impulsadas por el organismo regulador generando sanciones que afectan la situación económica de los contribuyente
- La mayoría de los contribuyentes no cuentan con una formación profesional ni tampoco participan en las capacitaciones impulsadas por el servicio de rentas internas, por ende, se les dificulta ingresar al sistema y concluir con todas las disposiciones a las que están sujetos.
- Anteriormente no se había generado un informe en donde se pueda conocer una gestión tributaria por ende se desconocía las deficiencias en el proceso y las limitaciones del contribuyente, hay que tener en claro que se han generado capacitaciones enfocadas a la presentaciones y pago de declaraciones dejando de lado sus otras obligaciones, pero muchas de estas no han sido difundidas y por esta razón

RECOMENDACIONES

- Para mejorar la gestión tributaria se recomienda al Servicio de Rentas Internas la realización de una socialización de las obligaciones que deben cumplir los contribuyentes con la finalidad de mejorar las recaudaciones en los diferentes tipos de impuestos, mantener un estado óptico del contribuyente y evitar sanciones y multas.
- Se sugiere a los contribuyentes del cantón Logroño asistir y buscar ayuda profesional en asesorías contables y tributarias con la finalidad de mantener sus obligaciones tributarias al día para que de esta manera se eviten los atrasos en las declaraciones que se deban presentar ya sean estas mensual, semestral o anualmente.
- Al SRI, brindar a los contribuyentes del cantón un soporte de actualización y capacitación con respecto a los procesos tributarios y a las nuevas reformas que se plantean cada año, socializando de esta manera, la guía de tributación básica propuesta en este proyecto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). *Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: umet sede machala*. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000200084.
- Angulo, F. (2017). *Incidencia de la atención al cliente en el desempeño del grupo visión digital*. (Proyecto de investigación, ITB.) Obtenido de: <https://repositorio.itb.edu.ec/bitstream/123456789/2452/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%20DE%20ANGULO%20CONFORME.pdf>
- Arciniegas, O., & Duque, A. (2017). *Modelo de gestión tributaria para la empresa Águila Importaciones Sociedad Civil, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura*. (Proyecto de Investigación, UNIANDÉS) Obtenido de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7033>
- Arias, M., & Torres, M. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos caros ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013-2014*. (Tesis de grado, UPS) Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Avila, H. (2006). *Introducción a la metodología de la Investigación*. Chihuahua: Eumed net.
- Banegas, L. (2015). *Análisis de la gestión contable, financiera y tributaria de la empresa Banapazce S.A del cantón Machala y elaboración de un sistema de control interno contable financiero*. (Tesis de grado, UTMACHALA) Obtenido de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/5557>
- Benavides, L. (2011). *Gestión, liderazgo y valores en la administración de la unidad educativa "San Juan de Bucay" del cantón general Antonio Elizalde (Bucay), durante periodo 2010-2011*. (Tesis de grado, UTPL.) Obtenido de: http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2039/3/Benavides_Gaibor_Luis_Hernan.pdf
- Cabascango, F. (2021). *¿Qué es el régimen impositivo para microempresas?* Obtenido de: <https://tufactorero.ec/que-es-el-regimen-impositivo-para-microempresas/>
- Castro, J. (2005). *La investigación del entorno natural*. Bogotá: Universidad Salamanca.
- Cime, F. (2021). *Que es una guía de entrecista*. Obtenido de: <https://aleph.org.mx/que-es-una-guia-de-entrevista-segun-autores>
- Código Tributario. (2016). *Normativa de la Ley del Código Tributario*. Obtenido de: file:///C:/Users/SZ/Downloads/C_DIGO%20TRIBUTARIO%20-%20Tributario%20967.pdf

- Cunalata , E. (2018). *Análisis y evaluación a la gestión y cumplimiento tributario de la Empresa “Almacenes León”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2015 – 2016.* (Trabajo de titulación, ESPOCH) Obtenido de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/9878>
- Definición MX. (2016). *Definiciones de investigación de campo.* Obtenido de: <https://definicion.mx/investigacion-campo/>
- Francisco, C. (2021). *Declaración de Impuestos en el SRI.* Obtenido de: <https://tufacturero.ec/servicio-de-declaracion-de-impuestos-en-el-sri/>
- García, J. (2016). *Metodología de la Investigación para administradores.* Bogotá : Ediciones de la U .
- Giraldo, M. (2018). *Modelos de gestión empresarial: estrategia de sostenibilidad, eficiencia y competitividad para las empresas en Colombia.* . Obtenido de: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1736&context=contaduria_publica
- Gutiérrez, J. (2020). *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipal Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018 .* Obtenido de: <file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601-1.pdf>
- Huertas , T., Suárez, E., Salgado, M., Jadán, L, & Jiménez, B. (2020). *Diseño de un modelo de gestión base científica y práctica para su elaboración .* Obtenido de: http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-165.pdf?fbclid=IwAR2_kDRVQXoy9j1IoWGTtqdw83R-zrj7i1yIUgErXy-3m60ybzxlpae_fY
- Magana, A. (2014). *Guía para elaborar la bitácora del CTE.* Obtenido de: <https://es.slideshare.net/mery11111969/guia-para-elaborar-la-bitacora-del-cte-37729226>
- Mandamiento, A., & Ruiz, D. (2017). *El método deductivo-inferencial y su eficacia en el aprendizaje de la matemática de los estudiantes del primer año de secundaria de la I.E. “José María Arguedas” San Roque – Surco – 2014.* (Tesis de Maestría, UCV) Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8381/Mandamiento_OAH-Ruiz_AD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manuel , M., Paloma , B., & Meneses , C. (2016). *La entrevista en profundidad como metodología en la Gestión Sostenible de la Cadena de Suministro.* Obtenido de: <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/71306/retrieve>
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa .* Barcelona: Gedisa.
- Mellado , F. (2018). *Guía práctica del IVA .* Madrid : Wolters Kluwer.

- Meneses, J. (2016). *El Cuestionario*. Obtenido de: <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>
- Monroy, M., & Nava, N. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Grupo Editorial Exodo.
- Monteros, E. (2005). *Manual de gestión microempresarial : cómo administrar con éxito una microempresa*. Ibarra: Editorial Universitaria.
- Mora, L., Durán, M., & Zambrano, J. (2016). Consideraciones actales sobre gestión empresarial. *Las ciencias*, 513.
- Mosquera, P. (2012). *Análisis e impacto de los impuestos implementados, salida de divisas y activos en el exterior, al sector financiero del país*. (Tesis de grado, UCE) Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/330/1/T-UCE-0003-11.pdf>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala : UTMACH.
- Organización Internacional del Trabajo . (1997). *Elementos de gestión empresarial para microempresas*. Obtenido de: <http://www.oitinterfor.org/node/6550>
- Pérez E. (2019). *Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa: planificación e iniciativa emprendedora en pequeños negocios o microempresas*. Bogota: Ediciones de la U.
- Pezo , K. (2015). *Elementos de la gestión empresarial* Obtenido de: <https://es.slideshare.net/keikosofiapezo/elementos-de-la-gestion-empresarial>
- Rangel , V., & Tamahara, V. (2017). *Contabilidad general*. Mexico: Editorial Digital UNID.
- Rivas , P. (2016). “*Tipificación individual de las Sanciones Pecuniarias por Contravenciones Tributarias reformando el Artículo 349 del Código Tributario*”. Obtenido de: <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/14134/1/Pablo%20Fernando%20Rivas%20Salinas.pdf>
- Sauca, J., O'Callaghan, X., & Vicente , M. (2021). *Los impuestos*. Madrid : Wolters Kluwer.
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Mi guía tributaria*. Obtenido de: [file:///C:/Users/SZ/Downloads/Gu%C3%ADa%20Tributaria%201%20-%20Deberes%20formales%20\(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad\).pdf](file:///C:/Users/SZ/Downloads/Gu%C3%ADa%20Tributaria%201%20-%20Deberes%20formales%20(personas%20naturales%20no%20obligadas%20a%20llevar%20contabilidad).pdf)
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado*. Obtenido de: file:///C:/Users/SZ/Downloads/Declaraci_n%20y%20pago%20del%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Formulario 125 para la declaración del Impuesto a la Renta de los contribuyentes sujetos al régimen impositivo para microempresas*. Obtenido de: <https://www.gob.ec/sri/tramites/formulario-125-declaracion-impuesto-renta-contribuyentes-sujetos-al-regimen-impositivo-microempresas-0>

Servicio de Rentas Internas. (2021). *Régimen Impositivo para microempresas*. Obtenido de:
<https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas#base>

Torres, R. (2020). *Administración Tributaria*. Obtenido de:
<https://ti.unla.edu.mx/iusunla16/opinion/rogelio%20torres.htm>

Torres, L. (2005). *Microempresa en el Ecuador*. Quito: Editorial Globo.

Vazquez, J. (2012). *El anticipo del impuesto a la renta y sus efectos en el sujeto pasivo a partir de la ley reformativa para la equidad tributaria en el Ecuador*. Obtenido de:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2701/1/tm458.pdf>



ANEXOS

ANEXO A: LISTADO DE CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO QUE CONSTAN EN EL CATASTRO DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESAS, QUE HAN ABIERTO, HAN CERRADO Y HAN SUSPENDIDO LAS ACTIVIDADES EN EL AÑO 2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400348395001	SANTIAC UYUNKAR JUAN MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400349864001	RUIZ SICHA PABLO RICARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400357263001	ANTICH CHUMPI TIWI MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400379564001	WACHAPA SHIMPIU TUKUP BENJAMIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400381347001	ETSA CHUJI TSAMARAIN T GREGORIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400381529001	JUANK PUWAINCHIR TUNKI DOMINGO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400384861001	WATINK KANKUA ALFONSO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400390926001	JARA CHOCHO TANIA MAGDALENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400391007001	WISUM TIWI ANTONIO FRANCISCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
Ppñ---				
1400407480001	LANDY GUTIERRES LUZ AMADA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400408488001	CAJILIMA ROJAS ADELAIDA MARLENE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400414478001	WAJARAI CHAMIK ROBERTO JAVIER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400425193001	NAANCH YANKUR ORLANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400431092001	AREVALO ORELLANA DARWIN HERNAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400433726001	ROJAS JIMBO ANGEL IVAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400434914001	TAPIA GARAY RONAL FABIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400436091001	ROJAS AMON MARCIA ERMELINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400438873001	RIVERA RIERA GERMAN GUILLERMO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400438915001	VASQUEZ BERMEO OLIVERIO BENJAMIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439194001	ZUÑIGA TAPIA JHONNY PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439459001	ROJAS AMON ORLANDO MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439640001	ROJAS VALLEJO ROCIO ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400439897001	NIVelo LANDI ANA ROCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400441182001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO MARCIA EULALIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400442628001	VALLEJO BARAHONA OSWALDO LEONEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400442636001	VALLEJO BARAHONA WILSON IPOLITO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400443063001	SARMIENTO GUTIERREZ MARIELA CECILIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400444517001	UNKUCH TUKUP IRMA ZOILA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400447668001	YAKUM CHIRIAP YAUN TRINIDAD	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400451678001	ORTIZ LOZADO FREDY ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400451686001	ORTIZ LOZADO ITALO GUILLERMO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400457378001	MORALES TORRES ALAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400486526001	LOPEZ PINOS ROSARIO DORINDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1400487649001	SOLORZANO RIERA EDGAR ROMEO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400489876001	PONCHERA ANGUASH TITO JUAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400493761001	CHUMPI PITIUR TUNTIK FRANCISCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400515720001	QUIZHPI GUZÑAY SANDRA MARGARITA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400523872001	PUENTE ESPINOZA VERONICA PATRICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400527196001	CORONEL TAPIA MARCO VINICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400534069001	ANKUASH WISUM JAIME	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400550339001	AREVALO ZHAGUI EDWIN LEONARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400553770001	KANKUA NAEKAT NELLY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400559934001	LUCERO BONILLA LUIS POLIVIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400562839001	JARA BOSQUEZ TANIA PATRICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400566236001	LLIVICURA GUNCAY JENNY FABIOLA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400570477001	SHARUP TANKAMASH TSUMKIRUM RIVALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400570691001	JEMPEKAT WISUM NAMAK NELSON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400571004001	SHAKAI NUNINK LUDOVICO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400571269001	ANTUN CHUJI TUNKI RAMON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400581227001	NIVELO LANDI ZOILA MERCEDES	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400582241001	TAPIA CARDENAS MELINTON LEONEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400583058001	LLIVICURA NIVELO NELLY NORMELIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594303001	RIERA VALLEJO SANDRA JACQUELINE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594535001	SHARIAN UTITIAJ ARNAULT TSANKUNT	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400594907001	CAGUANO ÑAMO NORA IRENE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400597140001	NAANCH TSEREMP SUNKI SEGUNDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400614234001	JIMBO MENDEZ ELIANA ROSALIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400615090001	MARTINEZ CHAMIK MAURO YURANK	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400622641001	RIVERA ROJAS JUDITH JACQUELINE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400645618001	YANGORA NAWECH BENITO ESTANISLAO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400649693001	VALLEJO BARAHONA MILTON EDUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400654503001	MOROCHO MAITA EDWIN GERARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400657233001	JIMBO MENDEZ NESTOR ISIDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400663017001	ESPINOZA VAZQUEZ ELIANA XIMENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400664114001	CHAMIK UWIJINT MARIA FELICITA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400676993001	BAUTISTA URGILEZ WALTER DONALDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400679823001	SOLORZANO RIERA TRANSITO MORAIMA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400680219001	PAPUE ESACH CLEVER CELSO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400684559001	RIVERA RIERA TITO EFREN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400707186001	LUCERO BONILLA HERNAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400708150001	VERDUGO BARAHONA DANNY MELINTON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400719041001	CRESPO DOMINGO CRISTIAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400719439001	TRELLES CALLE JORGE STEVEN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400720866001	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400733117001	KAYAP PUANCHIR ITALO GEOVANNY	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1400736334001	WAUMP WISUM EDWIN FERNANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400740930001	ALTAMIRANO LEON SANDRA LUCIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400747844001	KITIAI KAYUK MARISOL CANDIDA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400748388001	CAÑAVERAL PAUCAY HENRY ADRIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400758767001	UTTITIAJA CHUMAP ESTEBAN DANILO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400759989001	NAYAP YUMA FAVIAN CRISTIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400763379001	RIERA LLIVICURA GIMY IGNACIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1400763932001	DELGADO CHUINDIA CRISTIAN PATRICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400764401001	LANDI CACERES ELVIS ADRIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400764989001	MORALES BARBECHO JANNETH ELENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400765739001	VAZQUEZ ARIAS ALEXANDRA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400767438001	ANTICH UTITIAJ MARLON ESTUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400770879001	SOLDADO CHACHA JOAO ALEXANDER	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400775902001	KAYAP WAJACH GABRIEL BENITO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400776108001	CHICAIZA CALO JORGE PABLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400781520001	KAYAP CHUMPI PIRISH FELICIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400797658001	WISUM KAJEKAI TIWIRAM MARCO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400817464001	KANKUA ETSA LILIANA YADIRA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400830806001	TIWIRAM SAANT KERUA MARLON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400835870001	KAYAP WAJACH BETTY XIMENA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400863864001	UWIJINT MASHIANT DUBAL JHOVANI	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400885214001	NIVelo LANDI DAVID EDUARDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400890891001	SHIKI TANKAMASH ARUTAM ISAAC	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400894257001	REA CORONEL ANDRES GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400944367001	DELGADO SISALIMA GERMANIA MARIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400971204001	LLIVICURA GUNCAY DANNY ALVARO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400974240001	NAWECH TSEREMP UNKUCH NATALE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400983852001	WISUM CHUMPI NAMUR MILTON	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400996987001	CABRERA CABRERA ROSA STEFANIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998017001	CHAMIK WAMPASH GALO SANTIAGO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998801001	YAKUM CHIRIAP JHOANA GERMANIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400998892001	VILLA POGIO ELVA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1400999254001	SANCHEZ NIVelo ARIANA PAOLA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401001167001	TSANIMP TSANIMP LERIDA LEIVA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401001266001	RIERA LLIVICURA DIANA GISELA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401002116001	CHIRIAP TUMINK TSENTSAK EFREN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401024144001	QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401029010001	CASTILLO BARAHONA HUGO FABIAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401071863001	LEON URGILEZ JOCELYNE SILVANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401099310001	NIVelo BARBECHO SAUL GEOVANY	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1401099328001	NIVEL0 BARBECHO PAOLA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401105349001	KANKUA ETSA JOHN FERNANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401105935001	KANKUA ETSA JAMIL ROMMEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401163389001	PERALTA RODRIGUEZ ANGEL GEOVANNY	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401181316001	VASQUEZ NIVEL0 NURIA ALEXANDRA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401186570001	SHARUP YANKUR CRISTIAN ARMANDO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401192263001	RIVERA VASQUEZ JERRY PAUL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401194061001	TENEZACA BUENO GLORIA BEATRIZ	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1401219512001	BARAHONA ROJAS SANDRA MELINA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401225055001	NAYAP YUMA DANNY MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401226384001	BARBECHO TACURI JUAN ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401235310001	HUAMBANDI KANKUA LILI NARCISA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401248636001	CASTRO ARIAS MARITZA LILIANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401315294001	ROJAS CAJILIMA FERNANDO MIGUEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1401385685001	KAYUK QUININDO ANA ELIZABETH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450037377001	AYUI KANKUA KERLY JUANA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450098148001	CHAMIK PUANCHIR ALEX VICTOR	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450167133001	JUANK CHUNCHU PAULA CAMILA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450171945001	WISUM TIWI JIMPIKIT MAURICIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450236912001	AKACHU SHARUP DANILO KEVIN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1450329394001	JUANGA NAIKIAT WILMER ROMARIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490805369001	TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490807140001	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD PADRE ALVINO GOMEZ COELLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490808961001	COMUNIDAD SALESIANA INMACULADA CORAZON DE MARIA YAUPI	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490810834001	COMITE TECNODESARROLLO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490811431001	ASOCIACION DE PRODUCTORES TSANIMP	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490812217001	COMITE DE DESARROLLO DEL BARRIO MASHINKIASH	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813000001	ASOCIACION AGRICOLA Y GANADERA DEL CANTON LOGROÑO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813116001	LOGROÑOCORP S.A.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490813213001	CENTRO SHUAR/ACHUAR TUMPAIM	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490816506001	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490817553001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PANECILLO ASOPROPAN	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490818681001	ASOCONSFA	ZONA 6	LOGROÑO	2020

1490820694001	ASOCIACION AGRICOLA ARAK DE CHUPIANKAS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490824045001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, ALCALDE MUNICIPAL, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, SUMA JPE-MS-26-26-12-2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490824053001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES RURALES, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIEDA CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26- 12-2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020

NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ZONAL	ANTON	AÑO RÉGIMEN
1490824061001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES URBANOS, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26-12- 2018	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490825688001	HARVINCON CIA.LTDA.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1490827192001	CONSTRUCRUIZ&RUIZ S.A.	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1500259625001	RIERA GARCES ANGEL OVIDIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1500494834001	SARMIENTO GUTIERREZ RITA GRACIELA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600400608001	CORTES CELI DARWIN ALEXIS	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600403552001	SANDU VARGAS JULIETA JULIA	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1600826059001	SHAKAI CHUPI HERMOGENES ALEJANDRO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1705343018001	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL ROCIO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1707094106001	SIGUENZA PEÑARANDA ANGEL GONZALO	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1717139685001	VASQUEZ MARTINEZ BYRON JOSE	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1718671249001	CABASCANGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	ZONA 6	LOGROÑO	2020
1801601848001	VERDUGO CLAUDIO JIMENES	ZONA 6	LOGROÑO	2020

Numero Ruc	Razon Social	Fecha Inicio Actividades	Descripcion Canton	Microempresa
1400863864001	UWIJINT MASHIANT DUBAL JHOVANI	09/11/20	LOGROÑO	si
1400763932001	DELGADO CHUINDIA CRISTIAN PATRICIO	08/28/20	LOGROÑO	si
1401099310001	NIVEL BARBECHO SAUL GEOVANY	08/12/20	LOGROÑO	si
1401385685001	KAYUK QUININDO ANA ELIZABETH	07/31/20	LOGROÑO	si
1400736334001	WAUMP WISUM EDWIN FERNANDO	07/21/20	LOGROÑO	si
1450171945001	WISUM TIWI JIMPIKIT MAURICIO	07/21/20	LOGROÑO	si
1450329394001	JUANGA NAIKIAT WILMER ROMARIO	07/21/20	LOGROÑO	si
1401099328001	NIVEL BARBECHO PAOLA ELIZABETH	06/26/20	LOGROÑO	si
1400767438001	ANTICH UTITIAJ MARLON ESTUARDO	06/12/20	LOGROÑO	si
1400770879001	SOLDADO CHACHA JOAO ALEXANDER	02/12/20	LOGROÑO	si
1600826059001	SHAKAI CHUPI HERMOGENES ALEJANDRO	02/07/20	LOGROÑO	si
1400890891001	SHIKI TANKAMASH ARUTAM ISAAC	01/23/20	LOGROÑO	si
1401105349001	KANKUA ETSA JOHN FERNANDO	01/21/20	LOGROÑO	si

1400170435001	YAKUM SEREKAM LUIS GONZALO	01/14/20	LOGROÑO	si
1400971204001	LLIVICURA GUNCAY DANNY ALVARO	01/07/20	LOGROÑO	si
1450167133001	JUANK CHUNCHU PAULA CAMILA	01/06/20	LOGROÑO	si
1490827192001	CONSTRUCRUIZ&RUIZ S.A.	12/27/19	LOGROÑO	si
1450098148001	CHAMIK PUANCHIR ALEX VICTOR	11/29/19	LOGROÑO	si
1400654503001	MOROCHO MAITA EDWIN GERARDO	10/30/19	LOGROÑO	si
1401248636001	CASTRO ARIAS MARITZA LILIANA	10/17/19	LOGROÑO	si
1400594907001	CAGUANO ÑAMO NORA IRENE	10/15/19	LOGROÑO	si
1400534069001	ANKUASH WISUM JAIME	09/26/19	LOGROÑO	si
1400425193001	NAANCH YANKUR ORLANDO	09/23/19	LOGROÑO	si
1401181316001	VASQUEZ NIVELÓ NURIA ALEXANDRA	08/28/19	LOGROÑO	si
1401163389001	PERALTA RODRIGUEZ ANGEL GEOVANNY	08/13/19	LOGROÑO	si
1490825688001	HARVINCON CIA.LTDA.	07/12/19	LOGROÑO	si
1400998017001	CHAMIK WAMPASH GALO SANTIAGO	06/19/19	LOGROÑO	si
1400998801001	YAKUM CHIRIAP JHOANA GERMANIA	05/20/19	LOGROÑO	si
1400451678001	ORTIZ LOZADO FREDY ALEXIS	05/14/19	LOGROÑO	si
1401105935001	KANKUA ETSÁ JAMIL ROMMEL	04/29/19	LOGROÑO	si
1401001266001	RIERA LLIVICURA DIANA GISELA	04/10/19	LOGROÑO	si
1400570691001	JEMPEKAT WISUM NAMAK NELSON	02/28/19	LOGROÑO	si
1401194061001	TENEZACA BUENO GLORIA BEATRIZ	02/28/19	LOGROÑO	si
1400550339001	AREVALO ZHAGUI EDWIN LEONARDO	02/22/19	LOGROÑO	si
1400885214001	NIVELÓ LANDÍ DAVID EDUARDO	01/31/19	LOGROÑO	si
1400974240001	NAWECH TSEREMP UNKUCH NATALE	01/29/19	LOGROÑO	si
1490824045001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, ALCALDE MUNICIPAL, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, SUMA JPE-MS-26-26-12-2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1490824053001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES RURALES, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIEDA CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26-12- 2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1490824061001	CAMPAÑA ELECTORAL 2019, CONCEJALES URBANOS, CANTONAL LOGROÑO, PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6, JPE-MS-26-26-12- 2018	01/16/19	LOGROÑO	si
1400594535001	SHARIAN UTITIAJ ARNAULT TSANKUNT	01/02/19	LOGROÑO	si
1400894257001	REA CORONEL ANDRES GONZALO	12/26/18	LOGROÑO	si
1400764401001	LANDI CACERES ELVIS ADRIAN	12/11/18	LOGROÑO	si
1401071863001	LEON URGILEZ JOCELYNE SILVANA	10/23/18	LOGROÑO	si
1490820694001	ASOCIACION AGRICOLA ARAK DE CHUPIANKAS	10/09/18	LOGROÑO	si
1400775902001	KAYAP WAJACH GABRIEL BENITO	09/12/18	LOGROÑO	si
1400719041001	CRESPO DOMINGO CRISTIAN PATRICIO	08/28/18	LOGROÑO	si
1400384861001	WATINK KANKUA ALFONSO	08/23/18	LOGROÑO	si
0300445186001	FERNANDEZ LOPEZ EDILBERTO ISERIO	08/15/18	LOGROÑO	si
1400998892001	VILLA POGIO ELVA ELIZABETH	08/15/18	LOGROÑO	si

1401226384001	BARBECHO TACURI JUAN ALEXIS	08/07/18	LOGROÑO	si
1400764989001	MORALES BARBECHO JANNETH ELENA	07/30/18	LOGROÑO	si
1400748388001	CAÑAVERAL PAUCAY HENRY ADRIAN	07/04/18	LOGROÑO	si
1400999254001	SANCHEZ NIVELO ARIANA PAOLA	06/22/18	LOGROÑO	si
1450236912001	AKACHU SHARUP DANILO KEVIN	06/19/18	LOGROÑO	si
1450037377001	AYUI KANKUA KERLY JUANA	05/11/18	LOGROÑO	si
1400570477001	SHARUP TANKAMASH TSUMKIRUM RIVALO	04/12/18	LOGROÑO	si
1400817464001	KANKUA ETSA LILIANA YADIRA	02/16/18	LOGROÑO	si
1401225055001	NAYAP YUMA DANNY MAURICIO	01/25/18	LOGROÑO	si
0103263943001	PERALTA PALACIOS ROSA RAQUEL	01/09/18	LOGROÑO	si
1400835870001	KAYAP WAJACH BETTY XIMENA	01/09/18	LOGROÑO	si
1401235310001	HUAMBANDI KANKUA LILI NARCISA	01/04/18	LOGROÑO	si
0106450125001	YUNGA CURILLO DIGNA PATRICIA	12/13/17	LOGROÑO	si
1400614234001	JIMBO MENDEZ ELIANA ROSALIA	08/16/17	LOGROÑO	si
1400379564001	WACHAPA SHIMPIU TUKUP BENJAMIN	08/14/17	LOGROÑO	si
0106179617001	RIVERA RODRIGUEZ MAYRA ALEXANDRA	07/18/17	LOGROÑO	si
0105201495001	FLORES CEVALLOS LENIN DAVID	06/23/17	LOGROÑO	si
1400523872001	PUENTE ESPINOZA VERONICA PATRICIA	06/16/17	LOGROÑO	si
1400797658001	WISUM KAJEKAI TIWIRAM MARCO	06/14/17	LOGROÑO	si
1400167258001	PAEZ ARIZAGA ELENA BEATRIZ	05/24/17	LOGROÑO	si
1490818681001	ASOCONSFA	05/03/17	LOGROÑO	si
1401315294001	ROJAS CAJILIMA FERNANDO MIGUEL	02/06/17	LOGROÑO	si
1400414478001	WAJARAI CHAMIK ROBERTO JAVIER	01/09/17	LOGROÑO	si
1401001167001	TSANIMP TSANIMP LERIDA LEIVA	12/07/16	LOGROÑO	si
1401192263001	RIVERA VASQUEZ JERRY PAUL	10/17/16	LOGROÑO	si
1401024144001	QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA	08/23/16	LOGROÑO	si
1400442636001	VALLEJO BARAHONA WILSON IPOLITO	08/15/16	LOGROÑO	si
0101871259001	NIVELO CRIOLLO FRANCISCO JAVIER	06/29/16	LOGROÑO	si
1400444517001	UNKUCH TUKUP IRMA ZOILA	06/13/16	LOGROÑO	si
1400684559001	RIVERA RIERA TITO EFREN	05/18/16	LOGROÑO	si
1490817553001	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PANECILLO ASOPROPAN	04/19/16	LOGROÑO	si
0100902071001	ROJAS AMON LUIS LEONCIO	02/22/16	LOGROÑO	si
1401029010001	CASTILLO BARAHONA HUGO FABIAN	01/20/16	LOGROÑO	si
0605377589001	CUVI CACOANGO JOSELYN LUZMILA	01/11/16	LOGROÑO	si
1400740930001	ALTAMIRANO LEON SANDRA LUCIA	12/30/15	LOGROÑO	si
1401002116001	CHIRIAP TUMINK TSENTSAK EFREN	12/29/15	LOGROÑO	si
1400719439001	TRELLES CALLE JORGE STEVEN	12/28/15	LOGROÑO	si
0603733569001	HUARACA CARGUACHI JOSE PEDRO	10/28/15	LOGROÑO	si
1400451686001	ORTIZ LOZADO ITALO GUILLERMO	09/16/15	LOGROÑO	si
1400597140001	NAANCH TSEREMP SUNKA SEGUNDO	05/14/15	LOGROÑO	si
1400069363001	CAMBISACA SAQUICELA LAURO FELIX	04/06/15	LOGROÑO	si

1490816506001	SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO	03/25/15	LOGROÑO	si
0190408159001	CONSTRUCTORA MEPATA CONSTRUCCIONES MEPATACONSTRUC S.A.	01/09/15	LOGROÑO	si
1400733117001	KAYAP PUANCHIR ITALO GEOVANNY	01/08/15	LOGROÑO	si
1500259625001	RIERA GARCES ANGEL OVIDIO	01/06/15	LOGROÑO	si
1400250062001	WAUMP CHIRIAP SANTIAG DAVID	12/04/14	LOGROÑO	si
0103084836001	PIZARRO ILLESCAS ZOILA ROSA	11/18/14	LOGROÑO	si
1401186570001	SHARUP YANKUR CRISTIAN ARMANDO	11/17/14	LOGROÑO	si
1717139685001	VASQUEZ MARTINEZ BYRON JOSE	09/30/14	LOGROÑO	si
1400996987001	CABRERA CABRERA ROSA STEFANIA	09/19/14	LOGROÑO	si
1400339295001	ROJAS CABRERA EDGAR MARCELO	09/02/14	LOGROÑO	si
0102200904001	CALLE LAFEBRE CESAR RUBEN	04/14/14	LOGROÑO	si
1400983852001	WISUM CHUMPI NAMUR MILTON	02/27/14	LOGROÑO	si
1400583058001	LLIVICURA NIVEL NELLY NORMELIA	02/26/14	LOGROÑO	si
1400664114001	CHAMIK UWJINT MARIA FELICITA	11/13/13	LOGROÑO	si
1002851200001	RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON	10/16/13	LOGROÑO	si
0301931598001	LLIVICURA GUNCAY KLEVER MARCELO	08/19/13	LOGROÑO	si
1400325567001	ALTAMIRANO JIMBO CARMEN DEL ROCIO	08/06/13	LOGROÑO	si
1400720866001	ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	07/19/13	LOGROÑO	si
1400781520001	KAYAP CHUMPI PIRISH FELICIA	07/19/13	LOGROÑO	si
1400439459001	ROJAS AMON ORLANDO MAURICIO	05/14/13	LOGROÑO	si
1718671249001	CABASCANGO TRUJILLO MIGUEL ANGEL	04/30/13	LOGROÑO	si
0917133860001	LOZADO LEON ROMEL MARCIAL	02/26/13	LOGROÑO	si
1400443063001	SARMIENTO GUTIERREZ MARIELA CECILIA	02/08/13	LOGROÑO	si
1400447668001	YAKUM CHIRIAP YAUN TRINIDAD	02/07/13	LOGROÑO	si
1400708150001	VERDUGO BARAHONA DANNY MELINTON	11/22/12	LOGROÑO	si
1490813213001	CENTRO SHUAR/ACHUAR TUMPAIM	10/22/12	LOGROÑO	si
1400144299001	JIMBO ROJAS ROSARIO DE JESUS	09/06/12	LOGROÑO	si
1490813116001	LOGROÑOCORP S.A.	08/27/12	LOGROÑO	si
1400250914001	BARAHONA AMON NARCIZA DE JESUS	08/13/12	LOGROÑO	si
1400663017001	ESPINOZA VAZQUEZ ELIANA XIMENA	08/07/12	LOGROÑO	si
1490813000001	ASOCIACION AGRICOLA Y GANADERA DEL CANTON LOGROÑO	07/12/12	LOGROÑO	si
0102835709001	MARIN LOPEZ GRUBER WIGBERTO	07/02/12	LOGROÑO	si
1400185458001	SOLIS MOLINA GERMAN ORLANDO	06/20/12	LOGROÑO	si
1400515720001	QUIZHPI GUZÑAY SANDRA MARGARITA	05/17/12	LOGROÑO	si
1400299036001	LOZADO LEON MARIANA DE JESUS	05/07/12	LOGROÑO	si
1400486526001	LOPEZ PINOS ROSARIO DORINDA	05/03/12	LOGROÑO	si
1400763379001	RIERA LLIVICURA GIMY IGNACIO	01/09/12	LOGROÑO	si
1401219512001	BARAHONA ROJAS SANDRA MELINA	10/25/11	LOGROÑO	si

1490812217001	COMITE DE DESARROLLO DEL BARRIO MASHINKIASH	08/15/11	LOGROÑO	si
0103977708001	LUCERO NIVEL ELVIA AZUCENA	08/09/11	LOGROÑO	si
1400622641001	RIVERA ROJAS JUDITH JACQUELINE	08/08/11	LOGROÑO	si
1400707186001	LUCERO BONILLA HERNAN PATRICIO	07/29/11	LOGROÑO	si
0190374904001	CONSTRUCTORA MEDINA & TOLEDO CIA.LTDA.	07/04/11	LOGROÑO	si
1400284145001	LOPEZ TELLO ZOILA MARGARITA	05/16/11	LOGROÑO	si
1400758767001	UTITIAJA CHUMAP ESTEBAN DANILO	05/13/11	LOGROÑO	si
0101879922001	TENEMAZA FAJARDO MARIA LUZ	05/11/11	LOGROÑO	si
1400527196001	CORONEL TAPIA MARCO VINICIO	03/23/11	LOGROÑO	si
1400439194001	ZUÑIGA TAPIA JHONNY PATRICIO	02/25/11	LOGROÑO	si
1400571269001	ANTUN CHUJI TUNKI RAMON	02/01/11	LOGROÑO	si
1400150494001	ROJAS LEON JORGE ERMEL	12/14/10	LOGROÑO	si
1600400608001	CORTES CELI DARWIN ALEXIS	12/06/10	LOGROÑO	si
1490811431001	ASOCIACION DE PRODUCTORES TSANIMP	12/03/10	LOGROÑO	si
0702926346001	ROMAN BARZOLA JHON HUMBERTO	08/25/10	LOGROÑO	Si
1400244263001	CHUINT NURINKIAS BLANCA PAULINA	07/22/10	LOGROÑO	Si
0104793484001	PAUCAY QUEZADA ANA FAVIOLA	06/30/10	LOGROÑO	Si
1400217129001	WATINK KANKUA LEONARDO RAUL	06/10/10	LOGROÑO	Si
1490810834001	COMITE TECNODESARROLLO	01/14/10	LOGROÑO	Si
1400234207001	ROJAS RODRIGUEZ LUIS MANUEL	12/24/09	LOGROÑO	Si
1400489876001	PONCHERA ANGUASH TITO JUAN	12/24/09	LOGROÑO	Si
1400325039001	ORELLANA PALACIOS OLGER HERNAN	12/15/09	LOGROÑO	Si
1400438873001	RIVERA RIERA GERMAN GUILLERMO	11/23/09	LOGROÑO	Si
1400433726001	ROJAS JIMBO ANGEL IVAN	08/20/09	LOGROÑO	Si
1400457378001	MORALES TORRES ALAN PATRICIO	08/05/09	LOGROÑO	Si
1400487649001	SOLORZANO RIERA EDGAR ROMEO	07/29/09	LOGROÑO	Si
1400944367001	DELGADO SISALIMA GERMANIA MARIA	07/29/09	LOGROÑO	Si
1600403552001	SANDU VARGAS JULIETA JULIA	07/20/09	LOGROÑO	Si
1400649693001	VALLEJO BARAHONA MILTON EDUARDO	07/15/09	LOGROÑO	Si
1400765739001	VAZQUEZ ARIAS ALEXANDRA BEATRIZ	05/13/09	LOGROÑO	Si
1400439897001	NIVEL LANDI ANA ROCIO	04/01/09	LOGROÑO	Si
1400676993001	BAUTISTA URGILEZ WALTER DONALDO	02/11/09	LOGROÑO	Si
1400571004001	SHAKAI NUNINK LUDOVICO	02/04/09	LOGROÑO	Si
1490808961001	COMUNIDAD SALESIANA INMACULADA CORAZON DE MARIA YAUPI	02/03/09	LOGROÑO	Si
1400381529001	JUANK PUWAINCHIR TUNKI DOMINGO	02/02/09	LOGROÑO	Si
1400830806001	TIWIRAM SAANT KERUA MARLON	02/02/09	LOGROÑO	Si
1400759989001	NAYAP YUMA FAVIAN CRISTIAN	01/12/09	LOGROÑO	Si
1400170856001	CHUINDIA CHIQUI MARIA TERESA	01/10/09	LOGROÑO	Si
1400776108001	CHICAIZA CALO JORGE PABLO	12/16/08	LOGROÑO	Si
1400680219001	PAPUE ESACH CLEVER CELSO	11/26/08	LOGROÑO	Si

1400582241001	TAPIA CARDENAS MELINTON LEONEL	10/20/08	LOGROÑO	si
1400747844001	KITIAK KAYUK MARISOL CANDIDA	09/01/08	LOGROÑO	Si
1002089074001	RUIZ RUIZ ANGEL NICOLAS	08/22/08	LOGROÑO	Si
1400391007001	WISUM TIWI ANTONIO FRANCISCO	08/21/08	LOGROÑO	Si
1400148043001	YANGORA CATALINA JUBENTINO DARIO	07/16/08	LOGROÑO	Si
1400357263001	ANTICH CHUMPI TIWI MIGUEL	07/11/08	LOGROÑO	Si
1400566236001	LLIVICURA GUNCAY JENNY FABIOLA	04/24/08	LOGROÑO	Si
1400615090001	MARTINEZ CHAMIK MAURO YURANK	03/06/08	LOGROÑO	Si
1400562839001	JARA BOSQUEZ TANIA PATRICIA	10/04/07	LOGROÑO	Si
1400159875001	CHAMIK YAMPANIAK SABINO JUAN	06/22/07	LOGROÑO	Si
1400441182001	ALTAMIRANO ALTAMIRANO MARCIA EULALIA	06/04/07	LOGROÑO	Si
1400408488001	CAJILIMA ROJAS ADELAIDA MARLENE	09/13/06	LOGROÑO	Si
0100843150001	GUNCAY LLIVICURA MARIA FLORINDA	08/29/06	LOGROÑO	Si
1400439640001	ROJAS VALLEJO ROCIO ELIZABETH	05/13/06	LOGROÑO	Si
1101479333001	ORTIZ NARVAEZ CARMEN DELIA	05/09/06	LOGROÑO	Si
1400657233001	JIMBO MENDEZ NESTOR ISIDRO	10/31/05	LOGROÑO	Si
1400159107001	NIVELO TENEMAZA ROSA ELENA	10/25/05	LOGROÑO	Si
1400442628001	VALLEJO BARAHONA OSWALDO LEONEL	10/18/05	LOGROÑO	Si
1400559934001	LUCERO BONILLA LUIS POLIVIO	09/05/05	LOGROÑO	Si
1400594303001	RIERA VALLEJO SANDRA JACQUELINE	07/04/05	LOGROÑO	Si
1400195416001	ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO	05/06/05	LOGROÑO	Si
1490805369001	TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA.	04/21/05	LOGROÑO	Si
1400349864001	RUIZ SICHA PABLO RICARDO	04/01/05	LOGROÑO	Si
1400679823001	SOLORZANO RIERA TRANSITO MORAIMA	01/24/05	LOGROÑO	Si
1400267447001	MASHINKIASH CHINKIAS MARCELINO LEONARDO	01/07/05	LOGROÑO	Si
1400224570001	ROJAS PACHECO SARBELIA DE JESUS	12/24/04	LOGROÑO	Si
1400553770001	KANKUA NAEKAT NELLY	12/20/04	LOGROÑO	Si
1400581227001	NIVELO LANDI ZOILA MERCEDES	10/22/04	LOGROÑO	Si
1400381347001	ETSA CHUJI TSAMARAIN T GREGORIO	10/04/04	LOGROÑO	Si
1400348395001	SANTIAC UYUNKAR JUAN MIGUEL	06/28/04	LOGROÑO	Si
1400244255001	CHUIN T NURINKIAS MARIA ERMELINDA	05/13/04	LOGROÑO	Si
1400216642001	SANTIAC TSENKUSH HONORATO	03/10/04	LOGROÑO	Si
1705343018001	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA DEL ROCIO	03/01/04	LOGROÑO	Si
1400645618001	YANGORA NAWECH BENITO ESTANISLAO	02/03/04	LOGROÑO	Si
1400229785001	CACERES ORELLANA MARTHA BEATRIZ	12/11/03	LOGROÑO	Si
1400390926001	JARA CHOCHO TANIA MAGDALENA	12/01/03	LOGROÑO	Si
1400434914001	TAPIA GARAY RONAL FABIAN	11/01/03	LOGROÑO	Si
0101116119001	NIVELO NIVELO LUIS DAVID	07/08/03	LOGROÑO	Si
1400438915001	VASQUEZ BERMEO OLIVERIO BENJAMIN	06/24/03	LOGROÑO	Si

1400436091001	ROJAS AMON MARCIA ERMELINDA	04/08/03	LOGROÑO	si
0301285375001	BERNAL ORDONEZ MILTON EMILIANO	01/06/03	LOGROÑO	Si
1400250427001	VALLEJO GARAY LAURA ESTHER	10/23/02	LOGROÑO	Si
1500494834001	SARMIENTO GUTIERREZ RITA GRACIELA	10/15/02	LOGROÑO	Si
1400284327001	LOPEZ CABRERA BLANCA JANETH	07/30/02	LOGROÑO	Si
0102212099001	ARREAGA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	07/15/02	LOGROÑO	Si
1400020721001	VALLEJO BARAHONA JULIO ALEJANDRO	06/20/02	LOGROÑO	Si
1400178115001	UNKUCH TUKUP SEGUNDO ANGEL	02/22/02	LOGROÑO	Si
1400407480001	LANDY GUTIERRES LUZ AMADA	09/02/01	LOGROÑO	Si
1400245542001	CHUMAP YURANK KANIRAS ERNESTO	06/21/01	LOGROÑO	Si
1490807140001	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD PADRE ALVINO GOMEZ COELLO	04/25/01	LOGROÑO	Si
0300251097001	ROJAS PACHECO LUIS HUMBERTO	02/22/01	LOGROÑO	Si
0301074860001	VALLEJO ROJAS JOSE MANUEL	02/21/01	LOGROÑO	Si
0102998861001	BARRERA LEON ELVIA FLORENCIA	02/19/01	LOGROÑO	Si
1400431092001	AREVALO ORELLANA DARWIN HERNAN	01/24/01	LOGROÑO	Si
1400276232001	KANKUA NAEKAT LUIS JAIME	01/08/01	LOGROÑO	Si
1400317416001	LOPEZ TAPIA VICTOR ERNESTO	01/03/01	LOGROÑO	Si
0301144564001	VALLEJO RODRIGUEZ LAURA CUMANDA	07/13/00	LOGROÑO	Si
1400261010001	UNKUCH CHINKIAS NAANCH LUIS	05/25/00	LOGROÑO	Si
1400336846001	TZENGUSHA HUARUSHA LUIS TITO	04/06/00	LOGROÑO	Si
1400322879001	SAÑAY GONZALEZ MARTHA CARMELINA	04/01/00	LOGROÑO	Si
1400493761001	CHUMPI PITIUR TUNTIK FRANCISCO	04/01/00	LOGROÑO	Si
1801601848001	VERDUGO CLAUDIO JIMENES	04/01/00	LOGROÑO	Si
1400239016001	TRELLES PAUCAY JORGE ROBERTO	11/20/99	LOGROÑO	Si
1400226815001	LANDI MAURAD MARIA CRUZ	11/01/99	LOGROÑO	Si
0101297117001	QUINTUÑA ALVAREZ CECILIA BEATRIZ	09/01/99	LOGROÑO	Si
1400019855001	ORTIZ VALLEJO CLEOFE AURORA	06/01/99	LOGROÑO	Si
0101093193001	BONILLA TIGRE MARIA JUANA	01/01/99	LOGROÑO	Si
1400142566001	LOZADO LEON ROSA LETICIA	04/16/98	LOGROÑO	Si
1707094106001	SIGUENZA PEÑARANDA ANGEL GONZALO	02/20/98	LOGROÑO	Si
0102265196001	ANDRADE OCHOA MARCO ANTONIO	01/02/98	LOGROÑO	Si
1400176671001	ROJAS PACHECO DANIEL GERARDO	01/01/96	LOGROÑO	Si
0101132264001	QUINTUÑA ALVAREZ EDGAR FERNANDO	08/17/94	LOGROÑO	Si
0701502973001	JAEN VEGA HECTOR GONZALO	09/16/88	LOGROÑO	Si

ANEXO B: SOLICITUD AL SRI SOBRE INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO

Macas, 03 de agosto del 2021

Economista
Mónica Avila
DIRECTORA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MACAS

Presente.

Por medio de la presente, como estudiante de la Carrera Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y con la finalidad de realizar mi proyecto de tesis con el tema **"ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES"**, tengo a bien solicitarle la siguiente información que se verá implicada para la culminación de la misma:

- Información de personas que han abierto, han cerrado y han suspendido las actividades en el año 2020 referentes a las microempresas del cantón Logroño-Morona Santiago
- Información sobre el porcentaje de cuantos microempresarios del cantón Logroño realizaron sus declaraciones de manera puntual y cuantas declaraciones fueron presentadas de manera sustitutiva en el periodo del 2020
- Información sobre la cantidad de cuantos realizaron su declaración y cuantos no realizaron las declaraciones, es decir cuantos se mantienen en mora en el año 2020.

ATENTAMENTE. -



Lorena Marisol Villavicencio Guapizaca
1400798060

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA PROVINCIAL MORONA SANTIAGO
TIAMETI
1 1 4 0 1 2 0 2 1 0 0 3 4 1 0
PRESENTADO 03 AGO. 2021
RECIBIDO POR: S-C- HORA: 14:21

LOD	HOJAS	CARPETAS	SOPRES	CD'S	OTROS
-	1	-			

**ANEXO C: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI ACERCA DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO**



Servicio de Rentas Internas

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Oficio N°:	114012021OSEC000871
Trámite N°:	114012021003410
Asunto:	Se atiende trámite
Sujeto pasivo:	VILLAVICENCIO GUAPIZACA LORENA MARISOL
CI:	1400798060
Fecha:	18 de Agosto 2021

Señorita
Lorena Marisol Villavicencio Guapizaca
Presente. -

El artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas dispone que los directores regionales (actualmente directores zonales de conformidad con la resolución No. NAC-DGERCGC14-00313) y provinciales ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas.

Mediante la Resolución NAC-DGERCGC14-00313, publicada en la edición especial del Registro Oficial No. 134 de 30 de mayo de 2014 y sus reformas (en concordancia con las Disposiciones Transitorias de la Resolución NAC-DGERCGC21-00000008, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 388 de 09 de febrero de 2021), se expidió el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, mismo que es aplicable desde el 01 de noviembre de 2014 según lo dispuesto en la Resolución NAC-DGERCGC14-00873.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCC16-00000383, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 838 del 12 de septiembre de 2016, reformada mediante Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000054, vigente desde el 10 de diciembre de 2019, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas delegó a los directores zonales provinciales la competencia para conocer y resolver los reclamos y las peticiones que se formularen ante esta Administración Tributaria.

De conformidad a la norma citada en el párrafo anterior y en atención al domicilio tributario del contribuyente, consignado en su Registro Único de Contribuyentes, corresponde a esta Dirección Provincial conocer y resolver el presente trámite.

OFICIO No. 114012021OSEC000871

Página 1

ANEXO D: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SRI ACERCA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN LOGROÑO



República
del Ecuador

Servicio de Rentas Internas

Mediante resolución No. NAC-DNHRNOI20-0000015-E la Directora General del Servicio de Rentas Internas me nombra Directora Provincial de Morona Santiago desde el 01 de noviembre de 2020.

En atención a su oficio número sin número, ingresado en la Secretaría Provincial de Morona Santiago mediante el trámite No. 1140I2021003410, de fecha 03 de Agosto 2021, en el que manifiesta: "con la finalidad de realizar mi proyecto de tesis con el tema "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN LOGROÑO PARA LA DETERMINACION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES", tengo a bien solicitarle la siguiente información que se verá implicada para la culminación de la misma:

- Información de personas que han abierto, han cerrado y han suspendido las actividades en el año 2020 referentes a las microempresas del cantón Logroño- Morona Santiago
- Información sobre el porcentaje de cuantos microempresarios del cantón Logroño realizaron sus declaraciones de manera puntual y cuantas declaraciones fueron presentadas de manera sustitutiva en el periodo 2020.
- Información sobre la cantidad de cuantos realizaron su declaración y cuantos no realizaron las declaraciones, es decir cuántos se mantienen en mora en el año 2020. (...)"

En referencia a su solicitud ingresada a esta dependencia, la Administración Tributaria verificó la información que consta en las bases de datos, y se procede con la entrega de lo siguiente:

1. Listado de contribuyentes del cantón Logroño que constan en catastro del Régimen de Microempresas, que han abierto, han cerrado y han suspendido las actividades en el año 2020 (Información que se facilita consta en el CD adjunto al presente oficio)
2. Porcentaje de cuantos microempresarios del cantón Logroño realizaron sus declaraciones de manera puntual y cuantas declaraciones fueron presentadas de manera sustitutiva en el periodo 2020.

Declaraciones puntuales Impuesto a la Renta 2020 - Formulario 125	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron la declaración puntual Impuesto a la Renta 2020 Régimen de Microempresas	48	27,12%
Contribuyentes presentaron la declaración tardía Impuesto a la Renta 2020 Régimen de Microempresas	129	72,88%
Total Contribuyentes presentaron declaración del Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	100,00%

Contribuyentes Régimen de Microempresas - Declaraciones	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron declaraciones originales Régimen de Microempresas	177	
Contribuyentes presentaron declaración sustitutivas Régimen de Microempresas	11	6,21%
Total Contribuyentes presentaron declaración del Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	



3. - Información sobre la cantidad de cuantos realizaron su declaración y cuantos no realizaron las declaraciones, es decir cuántos se mantienen en mora en el año 2020.

Contribuyentes Régimen de Microempresas - Formulario 125	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes presentaron declaración del impuesto a la Renta 2020 de Régimen de Microempresas	177	73,44%
Contribuyentes que no presentaron declaración del impuesto a la Renta 2020 de Régimen de Microempresas (Omisos)	64	26,56%
Total contribuyentes Régimen de Microempresas	241	100,00%

NOTIFIQUESE. - El presente oficio en la dirección señalada por la ciudadana esta es: Cantón: Sucua; Calle: Av. Miguel Figue y Arsenio Calle, a una cuadra de los Taxis Ejecutivos.

Atentamente,

Econ. Mónica Esperanza Avila Borja
DIRECTORA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



ANEXO E: BASE DE DATOS

